

200



ANTIGVEDAD
DE LA CIUDAD, Y IGLESIA
CATHEDRAL DE TVY,
Y DE LOS OBISPOS
QUE SE SAVE A YA
auido en ella.

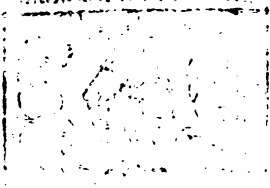
SACADA DE LOS CONCILIOS, Y
cartas Reales, y otros papeles, por Don Fray
Prudencio de Sandoual su Obispo,
Coronista de su Maiestad.



Impresso com licença da S. Inquisição, & Ordinario.

EM BRAGA. Em casa de Fructuoso
Lourenço de Basto. Anno 1610.

As I am a member of the
Committee on
the part of the



Copyrighted material

LICENCAS.

A O Doutor Frey Antonio Freyre
que veja este liuro, & conforme
com seu parecer. Em Lisboa 20.
pe Mayo de 609.

Marcos Teixeira. Bertolameu da Fonseca.

Ruy Pirez da Veiga.

P Or mandado do senhor Bispo do
Pedro de Castillo Inquisidor mór
destes Reynos de Portugal, & seu
liuro da Antiguedade de Tuy, & seu
Bispado, não tem cousa por onde se
não possa dar licença, para que se
imprima. Em nossa Senhora da Gra-
ça de Lisboa, a 27. de Mayo de 609.

Doutor Frey Antonio Freyre.

A. I. A.

* 2

Vista

Vista a informação por se imprimir este liuro da Antigüidade de Tuy, & depois de impresso torne a este Concelho, para se conferir, & das licenças para correr, & tem ella não correrá. Em Lisboa 29. de Mayo, de 609.

Mancos Teixeira. Bertholamem da Fonseca.

Ruy Pirez da Veiga.

Que se possa imprimir este liuro da Antigüidade de Tuy, vista a licença que tem do santo Officio, & depois de impresso tornará a esta mesa, para se taxar. Lisboa 17. de Julho de 609.

Alto Carba. Inouyco Vaz Pinna. Machado.

Vistos os despachos do santo Officio, & dos Desembargadores do Paço, se pode imprimir na forma dos ditos despachos.

Sebastian Gil.


Dono do Livro Antonio Teixeira

A LA



A LA SANCTA
IGLESIA DE TVY.



*  * V E D O con seguridad
Señora dezir, que los pa-
fos que por vuestro amor
di, no excedieron la forma
deuida. Dios que con fauor tan
grande os ha gouernado, tantos cien-
tos de años, dandoos los esposos que
mas conuenian, para vuestra con-
seruacion, y su santo seruicio, quiso
ponerme en vuestro regaço, y que

fuesedes mi esposa, si bien yo indigno. Mirando lo que soys, y lo que auays sido, y los santos varones heroycos, que os han gouernado, y los fructos que con sangre, y obras espirituales a Dios auays dado, puedo decir. *Amator factus sum formæ illius.* Y en señal deste amor he querido saber, y escriuir vuestros hechos, y varios sucesos, de 1550. años a esta parte: q̄ vuestro santo nombre suena en los Concilios, piedras, memorias, y cartas Reales: obligaron me a esto vuestros merecimientos, y el tocarme tanto, siendo ya hueso de vuestros huesos, y carne de vuestra carne. Y que si gastè tiempo, tratando de otros, que tanto no me tocauan: es mas justo, y bien parecido, diga yo quien soys, y lo que auays

ueys

ueys sido en estas vltimas partes del mundo fundada , y en frontera de mares, y enemigos, que muchas veces oshan mal tratado. Guardar os tiene la clemencia Diuina , hasta la fin desta vida, para que triumphey en el Cielo , como aueys militado en la tierra .

Vuestro Obispo .

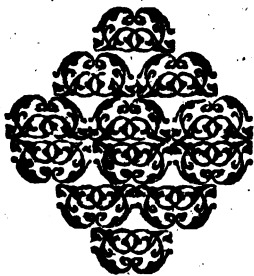


TABLA DE LOS OBISPOS DE TVY.

- 1 *S An Epitacio Martyr , Año 57.*
fol. 11
- 2 *S. Euasio Martyr, Año 82* fol. 18
- 3 *Anila Obispo, Año 572* fol. 25
- 4 *Neufila Obispo, Año 583* fol. 26
- 5 *Gardingo Obispo, Año 583* fol. 26
- 6 *Anastasio Obispo, Año 633* fo. 41
- 7 *Adimiro Obispo, Año 646* fo. 45
- 8 *Beato Obispo, Año 653* fol. 45
- 9 *Genetiuo Obispo, Año 675* fol. 46
- 10 *Oppa Obispo, Año 683* fol. 46
- 11 *S. Adelfio Obispo, y Martyr, Año 686*
fol. 47
- 12 *Diego Obispo. Año 876* fol. 54
- 13 *Branderico Obispo, Año 886*

Tra

Trauajoso officio es desenterrar
muertos, y querer acertar. Esta-
uanlo tanto los Obispos, que ha a-
uido en Tuy, que ni los papeles mu-
chos que he visto, ni lo que amigos
me hã ayudado a descubrirlos, bas-
to para sauer de todos. Despues de
auer corrido la Empronta, y pasado
muy adelante, halle vn priuilegio,
en que el Rey don Ordoño, con su
muger doña Eluira reynando por su
padre don Alonso en Galicia, die-
ron al monesterio de San Saluador
de Lerez, dela orden de San Benito,
cerca de Pontuedra, muchos bie-
nes, y libertades, con el señorio del
Coro, libros, cruces, vasos de plata,
y ornamentos. En la Era 1024. Año
de Agosto, y confirman Sifnando
Obispo de Iria, Brandeico Obispo

Año 886

T A B L A .

de Tuy, Sabarico Obispo de Dumio, Rocano Obispo de Lugo, Hermoygio Obispo de Portucale, Martino Obispo de Orense. No hallo otra memoria deste Obispo, ni puedo decir mas, de que parece sucedio en la silla al Obispo don Diego, y que a el le sucedio Hermoygio.

- | | | |
|----|-------------------------------|----------|
| 14 | San Hermoygio, Año 828 | fo. 56 |
| 15 | Don Oueco Obispo, Año 935 | fo. 94 |
| 16 | Don Vimara Obispo, Año 937 | f. 95 |
| 17 | Don Baltario Obispo, Año 949 | f. 96 |
| 18 | Don Viliulfo Obispo, Año 960 | fo. 97 |
| 19 | S. George Obispo, Año 1071 | fo. 99 |
| 20 | Don Auderico Obispo, Año 1074 | fol. 107 |
| 21 | Dō. Alonso Obispo, Año 1105 | f. 109 |
| 22 | Dō Pelayo Obispo, Año 1130 | fo. 114 |
| 23 | Dō Iuan Obispo, Año 1156 | fo. 129 |
| | | 24 Don |

T A B L A.

- 24 Don Isidro Obispo, Año 1158 f. 130
- 25 Don Iuan segundo, Año 1169 f. 132
- 26 Don Bertrando Obispo, Año 1174
fol. 136
- 27 Dõ Pedro Obispo, Año 1192 fo. 138
- 28 Don Suero Obispo, Año 1201 f. 146
- 29 Don Iuan tercero, Año 1217 f. 147
- 30 Don Esteuan Egas Obispo, Año 1218
fol. 147
- 31 Don Lucas Obispo muy conocido por
su historia, Año 1239 f. 148
- 32 Don Gil Obispo, Año 1250 f. 151
- 33 Don Nuno Obispo, Año 1274 f. 156
- 34 Don Fernando Arias, Año 1279
fol. 158
- 35 Don Iuan Fernandez de Sotomayor,
quarto del nombre, y Notario Ma-
yor de Andaluzia, y Chanciller de
la Reyna doña Maria, Año 1286
fol. 159

T A B L A .

- 36 Don Simon Obispo, Año 1326 f. 166
 37 Dō Rodrigo Obispo, Año 1329 f. 167
 38 Dō Garcia Obispo, Año 1337 f. 168
 39 Dō Gomez Obispo, Año 1348 f. 169
 40 Don Iuan de Crasto el quinto, Año
 1354 fol. 170
 41 Don Diego el segundo, Año 1387
 fol. 172
 42 Don Iuan Ramirez de Guzman, el
 sexto, Año 1391 fol. 172
 43 Don Iuan Fernandez de Sotomayor,
 el septimo, Año 1415 fol. 181
 44 Enrico Guillelmo Cardenal, Año 1430
 fol. 181
 45 Don Rodrigo, el segundo, Año 1433
 fol. 182
 46 Don Iuan el octano, fue Cardenal en
 Roma, Año 1436 fol. 182
 47 Dō Luys Pimentel Obispo, Año 1446
 fol. 182

T A B L A.

- 48 Don Pedro de Sylua, y Tenorio Año
1460 fol. 183
- 49 Don Rodrigo de Vergara el terecro,
Año 1469 fol. 184
- 50 Don Diego de Muros el tercero, Año
1484 fol. 184
- 51 Don Pedro Beltran el tercero, Año
1489 fol. 189
- 52 Don Martin de Azpetia Obispo,
Año 1506 fol. 190
- 53 Don Iuan Manso el noueno, Presiden-
te de Valladolid, Año 1510 f. 190
- 54 Don Iuan de Sepulueda el decimo,
Año 1512 fol. 190
- 55 Don Martin Curbano el segundo, Oy-
dor del Concejo, y dela Santa, y Ge-
neral Inquisicion, Año 1516 f. 190
- 56 Dõ Luys el segundo. Año 1518 f. 191
- 57 Don Pedro Sarmiento el quarto,
Año 1523 fo. 191
- 53 Don

T A B L A

- 58 Don Diego de Auellaneda el quarto,
Año 1526. fue Presidente de la Au-
diciencia Real de Granada. f.192
- 59 Don Sebastian Ramirez de Fue leal,
Año 1538. fue Presidente de Gra-
nada. fo.192
- 60 Don Miguel Muñoz, Año 1540. fue
Presidente de Valladolid. f.192
- 61 Don Iuan de Samillan el vndecimo,
Año 1550 fo.193
- 62 Don Diego de Torquemada el quin-
to, Año 1565 fo.193
- 63 Don Iuan Gayetano el 12. Año 1582
fol.193
- 64 Don Bartolome Molino, Año 1583
fol.193
- 65 Don Bartolome de Plaza el segundo,
Año 1589 fo.194
- 66 Don Fr. Francisco de Tolosa, General
de S. Francisco, Año 1598. fo.194
- 67 Don

T A B L A.

- 67 Don Francisco Terrones del Caño, el
segundo, Año 1601 fol. 194
- 68 Don Fr. Prudencio de Sandoual, Co-
ronista de su Maiestad, en los Rey-
nos de Castilla, Año 1607 fol. 194

T A B L A D E L O S S A N T O S
desta Iglesia, y Obispado.

- S. An Epitacio Martyr, primero Obispo
desta Iglesia, Año 57 fol. 11
- S. Crispulo Martyr, padecio en tiempo de
Neron. fol. 17
- S. Restituto Martyr, padecio en tiempo
de Neron. fol. 17
- S. Euasio Martyr, segundo Obispo desta
Iglesia, padecio en tiempo de Domi-
ciano. fol. 18
- S. Fara, monja de S. Benito, florecio por
los Años 639 fol. 34
- S. Geni

T A B L A .

- S. Geninera, o Ianebra Martyr, padecio en
 esta ciudad, Año 130 fol. 37
- S. Eumelia, o Camilia, o Eufemia Martyr,
 padecio Año 139 fol. 37
- S. Victoria Martyr, padecio por los mis-
 mos Años. fol. 38
- S. Germana Martyr, padecio por los mis-
 mos Años. ol. 38
- S. Gema, o Marina Martyr, padecio por
 los mismos Años. fol. 37
- S. Martiana Martyr, padecio Año 155
 fol. 38.
- S. Quiteria Martyr, padecio Año 130
 fol. 38
- S. Basiliſa Martyr, padecio por los mis-
 mos Años. fol. 38
- S. Kvilgeforte, o Liberata Martyr, pade-
 cio por los mismos Años. fol. 38
- S. Theophilo Martyr, Año 260 fol. 44
- S. Saturnino Martyr, Año 260 fol. 44
- S. Reuo-

T A B L A .

- S. Reuocata Martyr, Año 260 fol. 44
S. Adolfo Martyr, Obispo desta Iglesia,
Año 686 fol. 47
S. Hermaygio Confesor, Obispo desta Igle-
sia, Año 898 fo. 56
S. Pelayo Martyr, natural desta ciudad,
padecio Año 926 fo. 61
S. Theotonio Confesor, fundador del mo-
nasterio Real de Santa Cruz de Co-
imbra en Portugal, bato para el cie-
lo, Año 1162 fol. 124
S. Fray Pedro Gonzalez Telmo, Confesor
descanso en el Señor, Año 1248
f. l. 130
Translacion deste Santo, Año 1529
fol. 192

Fin de la Tabla.

ERRATAS.

Fol. 1. pag. 2. lo, el, lo, los. fol. 2. algun, alguno,
 venteren, vinieron. Trecurum, Telcrum, f. 3.
 antigas, antiguas, pag. 2. aspara, alpera, fol. 4.
 auañtajado, auentajado. fol. 5. Antonio, Antro-
 nino. fol. 6. Procill. Procell. pag. 2. y se, y si. fol.
 7. enmigos, enetnigos. pag. 2. en, es. fol. 8. di-
 cir, decir. entonce, entonces. Iglesia, Iglesia. pag.
 2. venieron, vinieron. fol. 10. pag. 2. murilian,
 moril, fol. 11. de mi, por mi. fol. 13. a, San. fol.
 14. Reys, Reyes. juntmente, juntamente. fol.
 16. pag. 2. Alcantra, Alcantara. fol. 17. fu, fue.
 fol. 18. p. 2. prebicacion, predicacion. deciren, decir.
 fol. 19. vno, vno. fo. 26. p. 2. con, contra. fol. 29.
 venieron, vini. fol. 32. al, el. error. fol. 36. San
 Pacano, S. Paciano. fol. 42. fuera de Braga, fue-
 ra de Bayona. fol. 44. pag. 2. hallaren, hallar.
 fol. 46. pag. 2. los, las. fol. 54. pag. 2. el qual,
 el que. saberen, saber. perigu, peregu. fol. 55.
 deste, desto. de setuyria, deltruyria. fo. 56. p. 2.
 seren, ser. fol. 58. serue, sirue. fol. 60. pag. 2.
 seren, ser. fol. 65. securus, securós. fol. 85. peli-
 grosos, Religiosos. fol. 95. pag. 2. santu, santo.
 fol. 100. pag. 2. dicen, dire. fol. 101. tembla.
 tiem-

tiembla. pag. 2. en, en el. fol. 102. spirito, spi-
ritu. fol. 103. rendieron, rind. de, da. fol. 110
consejo, concejo querria, quera. fo. 114. p. 2
tanto, luego. fol. 115. haçen, haçer. fo. 120. snn-
to, santo. fol. 121. lonrezo, lourezo. incipistis,
incepistis. fol. 134. la, las. fol. 152. estoue, &
toue. fiendo, liendo. fol. 155. possuyo, possuyo.
fol. 54. Alfnnso, Afonso. fol. 161. pag. 2. se, si.
fol. 162. Dionysio, Dionysio. fol. 176. quific-
ron, quisieron. fol. 184. Hanero, Henero. fo. 186
veniendo, viniendo. fol. 188. Tny, Tuy. fo. 197
Hayamonde, Sayamonde. fol. 199. Adriano de
Calus, Adrian de Caluos. fol. 200. Vincjos,
Vincios. fol. 74. 864. 964. fol. 85. peligrosos. re-
ligiosos.

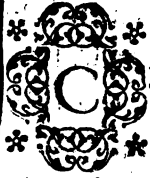
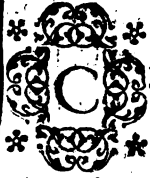
THE
FIRST
PART
OF
THE
HISTORY
OF
THE
CITY
OF
LONDON
FROM
THE
BEGINNING
TO
THE
PRESENT
TIME
BY
JOHN
STOW
1597



ANTIGVEDAD
DE LA CIUDAD, Y IGLE-
sia Cathedral de Tuy, y delos Obis-
pos que se saue aya auido en ella.

SACADA DE LOS CONCILIOS, Y
cartas reales, y otros papeles, por Don
Fr. Prudēcio de Sádoual su Obispo,
Coronista de su Magestad.



*  * Elebran las historias Grie-
gas a Tydeo, hijo de Oeneo
Rey de Calcedonia, y cuēta
*  * del las fabulas (que esta gē-
te en los tiempos que mas se precia-
ban de sabios, folian vsar) que mato

A

a su

IGLESIA DE TVY.

a su hermano Menalippo, sin querer-
hacer, y que huyo al Rey Adastro,
con cuya hija llamada Deifile, caso.
Lo que le sucedio con lo Rey de los
Tebas Etrocle, y desafios que hizo, y
vitorias q en ellas tubo, y buena for-
tuna, saliendole a matar sus enemi-
gos, en vna emboscada, y guerras, que
destos encuentros resultaron, y otras
cosas que importan poco a nuestro
proposito dicen: lo cierto es, que Ty-
deo, fue vn principe excelente Grie-
go, el qual tubo vn hijo, que se llamo
Diomedes, que en aquella gran jūta,
que lo Griegos hicieron cōtra la Ci-
udad de Troya, fue muy señalado.
Por casos que le sucedieron, o enfa-
dos que tubo, con su muger Aegiada,
destruyda Troya, se embarcò, y pasò
en Italia, con otros muchos que le a-
cōpañá-

cõpañaban, y de Italia vino a España, y pasando el estrecho de Gibraltar tomo puerto en la costa de Galicia y segun bué discurso, pudo ser en algun de los puertos, q̄ ay a vista de las Islas de Bayona, por donde el rio Miño, enbuelto cõ el sil, entran en el Mar. Los que con el venieron, que todos serian Griegos de su naciõ, poblaron el puerto de Bayona, que antiguamente se llamo Eriçana, o Eriçana, y otros muchos lugares desta tierra, que poblaron Griegos, juntandole con los Egipcios, que primero poblaron, y hicieron asiento en la Coruña, con su principe Gotelio, e assi en los tiempos, o poco despues, que los hijos de Krael saliesen de Egipto, que a mas de tres mil años de lo qual es autor Juan Lesteo Obispo Rosen-

Tuy tiene
mas de tres
mil años de
fundaciõ.

IGLESIA DE TVY.

y se en Irlanda lib. i. de antiq. scotorū; y se saca el aramēte de Estrabō Plinio, y Pōponio Mella. Iustino en su historia lib. 44. *Gallaci autem Gnacani sibi originem asserunt. si quidem post finem Troiani belli Treucram, monte Aiacis fratris inuisum patri Telamoni, quum non reciperetur in regnum, Cyprum concessisse, atque ibi urbem, nomine antiquae patriae Salaminiam condidisse. Inde accepta opinione paternae mortis, patriam repeti se, sed quum ab Euryface Aiacis filio accessu prohiberetur, Hispaniae littoribus apulsum, loca ubi nunc est Cartago noua occupasse, inde Gallaciam transisse, positisque sedibus, genti nomen dedisse. Gallacia autem portio Amphilogi dicuntur. Regio cum aëris, et plumbi yberrima tum minio, quod etiam vicino flumini, nomen dedit; auroque ditissima.* Gouernò Diomedes los pueblos

IGLESIA DE TUY. 3

pueblos que los Griegos fundaron entre los dos rios Miño, y Lethes, o Limia, que quiere decir oluido, las quales gētes con nōbre corrupto, se llamaron Grauios por Griegos. Esta tierra q̄ estubo sujeta al Señorío de Diomedes, es la misma, que quādo se partieron, y señalaron los terminos de los Obispados en el Concilio Niceno, o (como dire) los señalo Constantino Magno en España, se dio al Obispo de Tuy, y la tubo hasta los tiēpos dela Cisma que se deshiço en el Concilio Constanciense, siēdo Papa Martino quinto (como aqui dire.

Dieceſe ā-
tiquiſſima
de Tuy.

A Tres, o quatro leguas deſtos puerros, eſtā vna gran montaña, q̄ oy dia ſe llama de Hoya, y las eſcrituras antiguas llamā el Hoya, y otras

Mōte Ho-
ya.

IGLESIA DE TUY.

Alhoya, aunque algunos gajos tienē diferētes nōbres. Ala parte del norte, descubre con su altura el mar de Bayona, y Vigo, y ala del medio dia, por donde es muy aspara, se hace vn valle estrecho, cō muchas aguas, que corren delas fuentes, que nacē en esta montaña, y descenden a vna hermosa vega, por dōde corre el Miño, que diuide a Portugal de Galicia, tendra este ualle como nace dela sierra, medio quarto de legua en ācho, y como va baxando, se va mas abriendo, hasta dar en la vega. Es muy ameno, y lo riegan muchas aguas de fuentes, la tierra es muy fertil, bañale el Sol del oriente, y medio dia, y abrigale la montaña, defendiendole delos ayres, y frios dela parte septētrional. Aqui fue sin dubda el sitio ātiquissimo de la

Sitio anti-
go d Tuy.

IGLESIA DE TUY. 4

la Ciudad de Tuy, de los palacios reales del Rey Vbitiça, y donde dicen se criabã los hijos de los Reys, y assi tiene nombre parte deste valle en lengua Gallega, q̃ llaman Paços de Rey, que quiere decir palacio real. Pues en este valle fundo Diomedes vna grã Ciudad, y no sin raçõ escogio el sitio, por ser qual he dicho, y en comarca de la mejor tierra, q̃ tiene España, por que vno de sus valles, que es el de Minor, q̃ sera de vnã legua, da de solos diezmos, mas de diez mil ducados, el cielo es templado, sin frios, ni calores excessiuos, todò lo que es necessario para el sustêto de la vida humana, es auantajado. Puso Diomedes nombre a esta ciudad, è memoria de su Padre Tyde, o Tude, que todo es vno, el qual ha conseruado

Palacio real de Tuy.

IGLESIA DE TUY.

Tuy es nõ
bre Grieg.

Ciudad
Calcedonia.

*
Es vn lugar cerca
de Salua-
tierra.

casti tres mil años, o mas. Pésarõ algunos, que Tude era nombre hebreo, o caldeo, pero con engaño, por que los Hebreos nunca poblaron en Galicia, ni tan poco Caldeos, sino solos Griegos, & Egipcios. La Historia general, y Hernan Perez de Guzman, y algunos desta tierra, que lo deuieron sacar della, dicen, que Diomedes pobló riberas del Miño, vna ciudad, q̄ se llamò Calcedonia, cerca d̄la de Tuy. Pero desta no ay memoria en los buenos autores, y los lugares, q̄ la general le señala, en la diuisiõ de Obispados, q̄ son Saminio, Selio, Burbena, Infela, Astursiane, * Portugal, Castillo nuevo s̄o del Obispado de Tuy aun que con muy diferêtes nombres. Mas no me parece bié la opiniõ de la General, y de Hernan Perez en lo
de

IGLESIA DE TUY. 5

de Calcedonia en riberas de Miño cerca de Tuy, por que su sitio aun parece a vna legua de riberas dela Limia, o Lethes, en vn gajo de aquellas mōtañas muy ásperas, que se llama del Gerez, por aquella parte, que limita Galicia con Portugal, en la Parrochia de sã Salvador de Manin, ya en el Obispado de Orense, junto a el valle, y río caldo, y a vna delas vias militares con q̄ sale el emperador Antonio Pio de Braga hasta Astorga, que es la del Gerez, llaman alli los dela tierra a este sitio, las calles de santa Offemea, por que dellas, que son vnos despeñaderos muy altos, y ásperos, le dieron a la santa los tiranos muchos tormentos: hablan desta ciudad de Calcedonia los Breuiarios Bracarense, y Compostelano

Av

en la

IGLESIA DE TUY.

en la vida desta Santa.

Castillo de
Francos.

EN cima dela montaña donde estubo arrimada la ciudad de Tuy, en vn gajo della, que està eminente sobre el valle, estubo vn gran castillo, que se lamò Cabeça de Francos, cuyos cimiétos ha poco, que se sacaron para aprouecharse dela piedra. En lo alto desta sierra, q̄ es vna gran legua, de muy áspero camino de Tuy, està hun sitio no muy llano, con vna cerca de media legua en contorno, que tédra de grueso el muro mas de tres varas: tiene a cierta distancia sus Cubos, o Rebellines; vense claramente por donde eran las puertas, y entrada, y que todo era fortissimo. Aqui dicea vbo vna gran ciudad, y se hallan cimientos de casas, y edificios,

IGLESIA DE TUY. 6

cios, y en medio está vna hermita dedicada al maryl Sã Iulian, no es muy antiguo el edificio, pero tiene piedras de laspe preciosas, q̄ se traxeron muchas leguas de aqui, por no auer cantera desta piedra. Hallé vn pedaço de vna piedra, sobre el altar desta hermita; y en ella está labrada vna Cruz desta forma: el martyr San Iulian, entiendo es el de Hibernia, o Abernia cerca de Leon de Francia, cuya debocion traxo a España. elrey Athanagildo, quando fundo en Toledo el monefterio Agaliense, dela orden de San Benito, dedicado a este martyr. Tiene Tuy con el gran debocion, yquádo piden a Dios el sol, o agua, que an monefter., suben ala montaña en procision, con algunos preuendados, y si quieren agua ponen el

IGLESIA DE TUY.

Santo ala vista dela mar, y se sol, lo
buelueni ala parte que nace.

†.

IVNTO ala Cruz, està vn pedaço
de vna venera, lo concauo en perf-
pectiua, que lo demas se quebro, es la
misma hechura de Cruz, y la venera
q̄ elrey Cindauinto puso, y labro en
las piedras dela Iglesia de San Iuan
Baptista, en la villa de Vaños, dos
leguas de Palécia, por dōde me pare-
ce, que esta obra fue en tiempo de los
Godos, o duro en los artifices en ha-
cerlas assi algunos años despues, que
se perdio España, q̄ casi dela misma
forma es, la que hicieron los Angeles
en Ouedo, y vna que tiene de oro
preciosissima Santa Maria la Real de
Najara.

NO pudo estar a qui la ciudad de
Tuy

Tuy, que no auia de poblar Diomedes, lugar tá señalado en vn sitio tan aspero, y inacesible por todas partes: dōde no ay agua, ni leña, ni caminos, sino solas piedras, y que en el inuerno los ayres, y lluias le hacen inhabitable, y demas desto en el tiempo que Diomedes poblo, no auia guerras, ni enemigos, que le obligasen a vivir en los montes, donde ni aun las bestias tienen abrigo, y acogida. Es (a mi parecer) vn castro, o sitio fuerte, q̄ ay muchos en Galicia, los quales hacian los christianos para recogerse en ellos, con sus mugeres, y hijos, ropa, y defenderse el tiempo que moros, y cofarios corriá la tierra, y aqui con solas piedras podrian defenderse de infinitos inimigos, y no podian ser sitiados, ni combatidos, mas de con hō-

das,

IGLESIA DE TUY.

Fue Tuy
la ciudad
mayor de
Galicia.

das, y ballestas, por que ni se podrian subir los ingenios, por los caminos, ni ay madera, en los montes para hacerlos. Fue (a my parecer) la principal ciudad delas montañas de Galicia; por que si alguna podia poner esto en dubda, es la de Lugo, mas es cierto, que poblarõ por reedificacion a Lugo los Sueuos, por estar en medio de su Reyno, q̄ llegaua desde Braga, por lo mas de Portugal a Leõ, hasta el rio Cea, y aun por algunas partes a Pisuerga, Abila, Salamanca. Y antes, q̄ los Sueuos reynasẽ en Galicia, fueron Tolomeo, y otros autores, que hablarõ de Tuy, si biẽ acertaron poniendola en la prouincia de Galicia, pero yerra Tolomeo lib. 2. c. 6. diciendo en Etredueroymio: y es falso, por que la Tuy antigua, y la que agora

IGLESIA DE TUY. 8

agora es, q̄ (està muy poco apartado) no estan, sino de la otra vāda del Miño, ala del Norte. Antónino dice, q̄ està Tuy entre Braga, y Astorga, en lo qual va muy apartado del sitio de Tuy.

DVR O muchos siglos la ciudad de Tuy, en el lugar ameno, que Diomedes la fundo, y no deuió de ser pequeña su poblacion; pues en los principios de la Iglesia de España, se le dio obispo, y podriamos decir, sin salir mucho del camino de la verdad, que siendo (como lo es) que Santiago, predico el Euangelio en Galicia, sería en Tuy, como en la cabeça, y mayor poblacion desta prouincia, q̄ assi lo hiço San Pedro en Antiochia, y Roma, cabeças de sus prouincias, y desde entonce, hasta el presente, que quedo

Santiago
predico ĩ
Tuy.

IGLESIA DE TUY.

quedo é esta ciudad Iglesia cathedral, como la tiene con su obispo, y sabemos, que los Sueuos viuiéron en ella, y assi quedaron cerca, lugares delos nombres delos Reys, como Gondomar, de Gondemaro, y Miron junto a puerto, y Entiença, de Miro. Y despues los Godos echando los Sueuos de Galicia, venieron aqui, y dicé muchos autores, y es tradiciõ dela tierra, que embiaban los Reys acriar sus hijos en esta ciudad (como dixé) del lugar, que llaman Paços de Rey, donde se pueden criar, y crian naranjos, limones, cidras, y quãtos regalos Dios crió para la vida humana. Aqui se crió Vuitiça desde niño, y siẽdo de diez y seis años, año de seyscentos, y nueue, el Rey Egiça le nombro por compañero, y sucesor en el Reyno, y diole

Los hijos
delos Reys
se criauan
en Tuy.

dióle la prouincia de Galicia, y que residiese cō su corte en Tuy. La General 2. p. cap. 53. tratando del Rey Egica dice. Cuenta la historia, que el Rey Egica fizo a Vuitica su fijo, el que viera en Cisbona, Rey de Galicia, tres años antes de su muerte: y dióla toda a mandar, como lo ouieran los Sueuos, que reynaron: e mādol, que tuuiesen su morada en Tuy, que es vna de las ciudades de Galicia mas viciousa. Y dice que desterro el Rey Egica, a don Fabila, padre de don Pelayo, el que restauro a España, y mando a Vuitica, que le traxesse consigo, y le tuuiese en Tuy, y por quitarle la muger, traxo a perdenca, y le hirio con un palo en la cabeza, dela qual herida morio don Fabila, cerca dela Ciudad de Leon, donde fue sepultado en el lugar que llaman Doananas, y agora dicen Palacios. Y en un libro escri-

IGLESIA DE TVY.

to de mano, y de lengua Castellana tan cerrada, que parece Portuguesa, que es vna historia General de España tratando del Rey Egica, dice el titulo de vn capitulo.

COMO TVY HE ALABADA de ser viçosa de morada.

ANDADOS diez años do regnando de el Rey Egica, que fui en a era de Dccxxxix. años, quando adaba o año de encarnaciõ DCC.I. fiço el Rey Egica, a Batiza su fillo, o que ouerua de Doua Cistiana, Rey de Galicia, tres años ante de sua morte, e deulle toda esa terra a mãdar asse como a teneren os Suenos, que reñaran, y assi como he dito, e mantoulle, que secesse en Tvy, que he vna das mais viçosas cibdades de Galicia su morada. Elle Rey Egica

IGLESIA DE TUY. 10

gica deitara da terra en desterramento. **D**uque Don Fasila padre do Infante don Pelayo, do que vos diremos adelante en seu lugar. E mandoulle que morasse aynda q̄ le pezasse en aquella cibdade de Tuy. El momudo allí ferio o Vuitiza por occasiõ da muller cõ hũ pao en a cabeça, e chagouho muy mal, e siq̄ morreu ende o Duque. da quella ferida, e fui soterrado acerca do Orbegeten bñs Vells, que avia nome Dosemanos, e agora disente Palaços.

Do Vñ R. O de la grandega dela ciudad de Tuy, en su proprio assieto, hañza los tiẽpos, que los Moros, destruyeron a España, porque en aquella miserable ruyna (como aqui veremos) fue destruyda esta ciudad, y los Moros martyrizaron al Obispo, y a los prebendados dela Iglesia, y estubo

DE LA IGLESIA DE TUY.

muchos años a solada, como de todo
y re dando cuenta, por las escrituras, y
años. Y siendo Tuy tan gran ciudad,
y en mejor tierra de Galicia, y assiē-
to de los Reys, y filla de su corte, cre-
yble es, que a ella primero, q̄ a otras
se le daría la dignidad d̄ la filla Obis-
pal. Pato como los Alanos, Vanda-
los, y Sueuos, que en ella entraron, y
después los Godos, eran herejes Arri-
anos, es claro, que desharrã, y destru-
yrian, las fillas Obispales, y que huy-
rian los Obispos, o muririan como
Catholicos por la Fe, como se colige
biē de vna carta, en numero 180. que
San Augustin, escribe a Honorato O-
bispo de España, que le auia consul-
tado, si era licito huyr el Obispo, y
desamparar su Iglesia, perseguida de
tiranos.

S. EPITA-

IGLESIA DE TUY. II

S. EPITACIO PRIMERO

Obispo de Tuy, martyr glorioso:
padeo año 17. de Christo.

Coçado he de mui buena suerte,
de la ventura, que el Padre Iero-
nimo Roman de la Higuera, religi-
oso docto, y curioso, de la Compañia
de IESVS, ha tenido. E hallar libros,
papeles, fragmentos, y memorias
de grã antigüedad, que por gran di-
ligencia han venido a sus manos, y
mielos ha cõmunicado. Dellos son
vnos fragmentos de cosas que escri-
bio San Athanasio, no el de Alexã-
dria, sino el primer Obispo de Cara-
goça; casi en tiempo de los Aposto-
les, el que perseguido de gentiles in-
fieles, se abscondio en los mōras Des-
terreos, que confinan con las sierras

1 IGLESIA DE TVY.

De Morayo, y raya de Aragon, y dio principio al monesterio de nuestra Señora de Valvanera, que agora es dela orden de San Benito, y en el celebran por su patron, aun que con engaño, pensando ser el de Alexandria, como yo dire largamente en otra obra mas cumplida. Vbo estos fragmentos el Padre Biguera de mano del Padre Bartolome Andres de Oliuença, lector de Theologia de Alcalá, de la compañia de IESVS, q yedo por Prouincial de Cerdéña, los hallo en un monesterio de aquella Isla, y é una librería de Arago. Dice pues este Santo Obpo de Caragoça,

*Et sic noui Sanctum Petrum primum
Barracensium Episcopum, quem anti-
quam prophetam suscitauit. S. Theobaldus
Zebedaeus*

IGLEſIA DE TVY. 12

Zebedæi filius magister meus: hic venerat
 cū duodecim tribubus miſſis, a Nabucho-
 donosor in Hiſpaniam Hieroſolymis, du-
 ce Nabuchocerdan, vel Pyrrho Hiſpano-
 rū præfecto. Dicitur eſt hic Propbeta Sa-
 muel iunior, vel Malachias ſenior, propter
 morum grauitatem, & vultus pulchritu-
 dinem, Viriæ Propbetae filius. Factus E-
 piſcopus, multos Iudæorum ad fidem con-
 uertit, dicens ſe veniſſe cum illorū maio-
 ribus, & prædicariſſe transmigratis, obijſſe
 verò xx. añ. poſt aduentū eorum in Hiſ-
 panias. Hic vir Apoſtolicus, acceptis a
 Sancto Iacobo inſtitutionib⁹ Apoſtolicis,
 Euangelio, & ordine Miſſæ, ac celebrati-
 one ſacramentorum, venit Bracaram. Epiſ-
 tolas Apoſtolicas plenas ſpiritu ſcripſit, ad
 eccleſias, in quibus Epicoſopus inſtituit, ve
 Irienſem, Amphitochenſem, Eminienſem,
 Portuenſem, vbi Sanctū Baſileum cōdiſ-

IGLESIA DE TVI.

cipulū posuit (qui illi per martyriū sublato successit in sede Bracarēsi) Epitatum in Tudēsi. Isti viri diuini, planeq; Apostolici (instar Apostolorum) non in vna sēper vrbe morabantur, sed quo rapiebat illos Spiritus Sanctus ferebantur, vt Epitatus, qui non solum in Tudensi diocēsi, sed in vrbe Lusitania Ambratia predicauit, qui signis, & varietate linguarū. predicationem illustrabāt nec soli ibant predicatum, sed multis discipulis cōmitati, vt fecit Christus, Petrus, Iacobus, & Apostoli ceteri.

Cierto es, q̄ vino Santiago a España en el año 36. de Christo: como lo dice Dextro, y Iulian Arcipreste de Toledo, q̄ son las mejores estrellas, que en lo antigo nos guian. Y pudo muy bien ser, q̄ despues de
consagra-

IGLESIA DE TVI. 13

sagrado por el Apostol, jūto a Gránada , el Santo Propheta antigo Samuel ; que es San Pedro de Rates, y siguiendo sus jornadas , para su silla de Braga, que era en aquellos tiempos Ciudad Augusta, Imperial, Patricia, y delas mas insignes de España la vlterior, que llegase predicando ala Ciudad de Ambracia, que era junto de Placécia, muy antigua poblacion de Griegos , y que alli conuertiese San Epitacio , o Epitecto, como le llaman otros, que el nōbre Griego es, y se saue por lo que luego dire, q̄ era vezino , y ciudadano de alli. De Ambracia , o Placencia se venieron los dos a Braga, y por que Tuy era poblacion de Griegos , como ya se dixo, parecio biē a San Pedro darle Pastor, q̄ fuese de su naciō,

Av para

IGLESIA DE TUY.

para que predicase en ella, y cōuertiese su comarca ala fè de Christo. Este fue San Epitacio primer Obispo, que predico, y conuertio aqui a muchos, y celebros el sacrificio dela Missa, y administro los Sacramentos, muchos años antes, que el Apostol San Pedro assentase su silla en Roma, y Sã Dionysio predicase en Paris, y San Eugenio en Toledo, y assi otros Sãtos en otras ciudades insignes, y famosas de nuestra Europa. De Tuy enbio San Pedro a nuestro Santo Obispo Epitacio a Ambracia su patria, que caya en los terminos dela antigua Lusitania, como parece por piedras, y memoriales, que se hallan en su sitio antigo, mōtes, y riberas de su contorno, y entre los naturales està muy recebido ser pobla
cion

IGLESIA DE TUY. 14

cion de Griegos, como la de Tuy, y por esso como a gente de su nacion, y sangre, fue Sã Epitacio Obispo de Tuy a predicar, y convertir los de Ambracia, o Plazencia, y hasta oy dia reconocen en Plazencia a Sã Epitacio por su Apostol, y primer predicador dela fẽ, por la qual fue martyrizado en aquella Ciudad.

Por manera, q̄ de mano de San Pedro primer Arçobispo de Braga, tuuimos el primer Obpo de Tuy; natural de Ambracia como dice Dextro, y por esto quedo siẽpre tã vnida la Iglesia de Tuy; con la de Braga, q̄ en ninguna escritura, Cõcilio, ni carta de Reys; se hallarã Tuy sin Braga, y assi mismo quiso Dios, que esta Sãta Iglesia tuuiesse el primer Obispo martyr, y companero en el martyrio

IGLESIA DE TUY.

tyrio a San Basileo Arçobispo segūdo de Braga , sucesor de Sã Pedro, y la Ciudad de Placencia tiene la fe Catolica dela Iglesia de Tuy , regada con la sangre de su Santo Obpo.

L Os martyrologios, y Breuiarios, que hacen mencion del glorioso San Epitacio Obispo desta Sãta Iglesia, y martyr juntamente con San Basileo Arçobispo de Braga, y tambien martyr su compañero , demas del fragmento referido , son el antiguo Romano , que se imprimio año de 1498. dice. *In Hispanijs Epitacij Episcopi, & Basilei.* Cesar Varonio, los pone en su martyrologio a 23. de Mayo, y los fantorales de España : dos martyrologios manuescritos de edad de 250. años, que tiene
la

IGLESIA DE TUVY. 15

la santa Iglesia de Braga, en poder del licenciado Gaspar Albares de Lofada, que tiene muy bien trabajada esta verdad, y otro del monesterio de Roris, de la misma antiguedad, que fue de Canonigos Reglares Augustinos, quatro leguas de Braga, que tienen los Padres de la Compania de IESVS de aquella Ciudad en su libreria. La Iglesia Cathedral de Placencia tiene vn Martyrologio de mano, que fue escrito año 1357. dice. *A 23. de Mayo. S. Epitatu; primi Episcopi Tudēsis, & Ambratic.* Esto es en el Calendario deste libro, y en el Martyrologio dice en el mismo dia. *Hispanie natale sanctorum Episcoporum Epitatu, & Basilei, illius nostri Tudēsis Episcopi, Petri Bracarenfis discipuli.* El Obispo Estylingo lib. 11. numero

IGLESIA DE TUY.

148. dice. *Epitatus, & Basileus Episcopi, in Hispamijs clarent 10. Cal. Iuny.*

Y es de mucha cōsideraciō el verbo clarēt, q̄ quiere decir resplādecē, por ser tā significatiuo ē los Martyrologios, quādo hablā de santos esclarecidos, ē vida, y milagros, y lo q̄ mas confirma esta verdad es, que ningun autor, ni Iglesia de España dicen, que San Epitacio fuese Obispo de otra parte, sino de Tuy, esto confiesa tambien la de Placencia, con celebrarle por autor, y primer Predicador de la fe Catolica que tiene, y que San basileo, fuese Obispo de la primera silla de Braga, lo dice expressamente Dextro, Iulian, y los libros de plomo, que se hallarō junto a Granada.

F. Ve el martyrio de los dos en el prin-

IGLESIA DE TVY. 12

principio dela persecucion de Nerō, que fue por los años de 57. o 58. de Christo, como dice Dextro por estas palabras. Año 277. Floret memoria Tude Sancti Epitecti, sui primi Episcopi, discipuli Sancti Petri Bracarensis, creditur passus grauissima tormenta sub principio Neronis. En otro lugar afirma, como también le conocian por su Obispo los de Ambracia. Sus palabras sō las siguiētes. Año 268. Ambracia in Lusitania Sancti Epitecti, vel Epitocli, vel Epitaty eiusdē ciuitatis cinis, & martyris Christi, floret memoria. Iuliano Arcipreste dice. Año 252. Tude, & Alibi (q̄ yo entiendo en Ambracia, o Placencia) floret memoria Sancti Epitaty primi Tudēsis Episcopi, & martyris. Guernaua cōtōces en estas tierras Gallo el puso la piedra Romana, q̄ estu-
uo

IGLESIA DE TUY.

uo en Tajo cerca de Alcantra, en q̄ se descubre la fiereza dela persecucion de Neron, que viene bien con aquello que dice Dextro. *Creditur passus grauissima tormenta.* Y q̄ se daua por acauada en España de todo pūto la christiandad, la qual piedra pone Morales 1. p. tempore Neronis, y el Cardenal Varonio tom. 1. y otros. He aqui como tenemos, q̄ Sã Epitacio, o Epitecto fue primero Obispo de Tuy, y como hizo el officio de Apostol en ella, dicipulo de San Pedro primero Bracarense, y martyr, dicipulo del Apostol Santiago, y assi vino a ser San Epitacio dicipulo de los dicipulos de Santiago, cōsagrado en Obispo antes del año de 45. del nacimiento de Christo, pues es cierto por autoridad de los

Año
45.

IGLESIA DE TVY. 17

los fragmentos de San Athanasio, y de Dextro, q̄ en este año padecio Sã Pedro é Rates, cinco leguas de Braga, que por no auer otro Santo en nuestra España, y Europa, que se sepã padeciese primero q̄ el, le deuemos cõ mucha raçõ llamar Protomartyr de toda ella.

P Adecieron martyrio en esta misma persecucion de Neron los Sãtos martyres Crispulo, y Restituto, è Aguas Celenas deste Obispado, que fue la primera sangre, q̄ se derramõ por la Fè de Christo en el. Dice pues de ellos el ya dicho Martyrologio Placentino. *12 die Aprilis in tractu Tudensi ad Aquas Celenas Sãctus Crispulus, & Restitutus sub Nerone passi.*

En Beda, y en el Romano estan a 10. de Iuñio, en Adra 11. del mismo.

IGLESIA DE TUY.

No es de espátar auer esta variedad en los autores de Martyrologios, por raçon de las inuenciones, traslaciones, y dias en que padecieron los Santos, pues vemos se festejan en vnos dias por otros, Beda los hace Españoles, aunque no les da lugar, y así dice. *In Hispanijs Sanctus Crispulus, & Restitutus sub Nerone passi.* El año en que padecieron, con lo demas de sus cosas, ha borrado el tiempo. Parece ser el lugar de Aguas Celenas, los Vaños, o fuertes Caldas deste Obispado, adonde algunos enfermos se uan acurar, que está frente de la Villa de Melgaço, entre el monesterio de Melón, y el Miño.

S. EVASIO SEGVNDO

Obispo de Tuy, y martyr.

Mu-

Mucho me he valido de las grades
 diligencias, y curiosidades del ma-
 estro Ieronymo Roma a la Higuera,
 pues de su mano he gozado del segun-
 do. Opus desta Santa Iglesia, este fue
 San Euasio martyr, y assi dice del vn
 Martyrologio manuescrito de la Ca-
 thedral de Placencia, que vino a ma-
 nos deste doctissimo Padre. *IG De-
 combrio Casali in Lusitania Sactus. Eua-
 sio secundus Episcopus Tudensis martyr.*
 A dos leguas de la villa de Carceres,
 esta vna villa principal; llamada el
 castar de Carceres, adonde ay ruynas,
 y señal de antiguedad Romana, y
 inscripciones; que sin duda es el lu-
 gar on que padecio San Euasio, de q
 habla este Martyrologio, y q he go-
 aqui desde Ty y predicando esta pa-
 ron Apostolico, a imitacion de su a-

IGLESIA DE TUY.

recesor San Epitacio, q̄ no contento con la prebicaçiõ, y fruto, que tenia hecho è Tuy, se vino, como piadosamente se puede pensar, predicando por aquello de Ciudad Rodrigo, y Coria hasta Ambracia, o Placècia. Engañose Galasino, y despues del el Cardenal Varonio en deciten, que fue Obispo de Casali, ciudad de Italia, pues es cierto por lo dicho, que fue Obispo de Tuy, y que padecio en Casali de nuestra Lusitania; que aquel de que habla Galasino, y Molano, y los Martyrologios Romanos antiguo, y nuevo, es otro del mismo nõbre, que bolo para el cielo a dos de Diciembre, y el nuestro padecio primero de Diciembre, y assi pienso q̄ aquel es conocido en Italia principalmente en las Iglesias de Berga-

mo,

IGLESIA DE TVV. 19

mo, y Verselle. El particular dela vida de San Euasio, martyrio, y años en q̄ fue ha borrado el tiêpo, como acaecio a otros muchos santos, demas delas quemas de papeles, y libros sagrados, que despues se hicieron en tiempo de Diocleciano. Parece padecio San Euasio en tiempo de Domiciano, y que fue muy conocido por estas partes; dedicandole Iglesias, como parece fue la de San Eruas, que es del monesterio real de Sahagũ: parece mas, que vsauan los Catholicos de su nombre, como vnos delos Santos martyres compañeros de Santa Engracia la de Caragoça, natural dela Ciudad Augusta de Braga, que se llamo Euançio, o Eruasio segun otros, que tambien San Epitacio es llamado de vnos Epitacio,

IGLESIA DE TUY.

cio, y de otros Epitecto, como San Basileo segundo Arçobispo de Braga, que es conocido de vnos por Basileo, y de otros por Basilio.

DE los tiempos de Domiciano, y principio de su Imperio, que fue por los años de 82. hasta el Concilio Niceno, y Constantino Magno, no he hallado cosa, q̄ toque a los Obispos, y Iglesia de Tuy, mas que lo que ya se apunto en lo de San Epitacio, q̄ estaua esta Iglesia muy pujante, y muy adelante por los años de 252. pues en ellos como dice Iuliano, se celebraua en Tuy la festa de San Epitacio, y por los años de 277. afirma Dextro, q̄ fue en tiempo, en que perseguian los tyranos la Iglesia Catolica por todas partes, y embi-

embiauan martyres para el cielo. Assique desde estos años, y tiêpo de Domiciano, hasta el Concilio Niceno no hallo memoria dela Iglesia de Tuy, ni de sus Obispos, hasta los años que aqui dire, y el mismo silencio se halla en casi todas las sillas Obispaes de España.

FVe Cōstantino Magno Emperador en los años de Christo, poco mas, o menos de trecientos hasta quarenta, y dos, en el qual dixe que murio, celebrò el Cōcilio Niceno, segun la cuenta de Genebrardo año de trecientos y veynte y ocho. Diuidieronse aqui las diocesis, o terminos de los Obispados, q̄ auia en la Christianidad, y vno de los que se nombrá, es Tuy, como dicen todos los Auto-

IGLESIA DE TUY.

res hasta Rasis Moro Cordobes, que con ser infiel, escribe muchas cosas de los Christianos. Este Moro dice, q̄ Constantino señalo seis Obispos en España, q̄ libremente predicasen la Fè Catolica, a los muchos christianos que en ella auia, y algunos dicen, que estando Constantino en España, el año quarto de su Imperio, constituyo las seis sillas, que son las Arçobispales, con las Iglesias sufraganeas, que señalo a cada vna, y entre las q̄ se señalan, sufraganeas al Arçobispado de Braga, es vna la de Tuy. Por manera, que ha este año de mil, y seiscientos, y nueue, mil y docientos, y ochenta años, que Tuy tiene silla Episcopal, afuera la que tuuo en la primitiua Iglesia: siendo Obispo San Epitacio, esto es sin se
saber,

Los años
q̄ ha. que
Tuy tiene
Obispo.

IGLESIA DE TUY. 21

saber, los q̄ antes del Concilio Niceno, tubo esta Iglesia. En el año de 526. parece tenia Tuy su Obispo, y que se hallo alá consagracion, y dedicacion, que hiço el Arçobispo de Braga San Auberto, de vn templo en la Isla Tâba, frente del Padron, de que habla San Maximo Obispo de Çaragoça.

EN tiempo de los Sueuos, reynando en Gâlicia Theodomiro (que fue vn principe catolico) congrego en la Ciudad de Lugo vn cõcilio, de los Obpos de su Reyno, y les escribio vna carta estando ya juntos diciẽdo, que en la prouincia de Gâlicia auia muchas Iglesias, y pocos Obispos, y que por auer tâta distâcia entre ellas, a penas podian ser visitadas cada

Era 607.
Año 569.

IGLESIA DE TUY.

cada año, que seria biē distribuir las de manera, que comodamēte pudiesen ser regidas, por sus Ob̄pos, y assi mismo les dixo, que no era bien, que en vn Reyno tan grande, vuese solo vn Arçobispo, que era el de Braga Metropolitano; que proueyesen en esto, lo que mas conuenia: y primero dia de Enero deste año de 569. estando ē la ciudad de Lugo, los perlados del Reyno, la hicieron Metropolitana, y nōbraron las sillas Obispaes, y las Iglesias, que a cada Obispo pertenecian, y ala de Tuy dieron, que fuese suyas, la de Turedo, Tabolela, Loçoparre, Aureas Tabulela, y los campos Aunone, Sacrea, Erbilone, Gauda, Quinia, y Cortese.

Iglesias de
la filla de
Tuy.

EN la historia General 2. p. tratando

IGLESIA DE TUY. 22

rando dela diuision, que hizo Vuã-
ba, delos Obispados, que auian antes
hecho los Reys Hermerigo, o Her-
merico, año de quatrocientos, y o-
cho; Requila año de quatrocientos,
y sesenta; Remismundo año de qua-
trocientos, y ochenta, y dos; Theo-
domiro año de quiniētos, y cinquē-
ta y ocho, a quien loa, como a Ca-
tolico, y santo Rey, y el Rey Vuam-
ba dice, que confirmò lo q̄ este Rey
hizo, y señala los terminos, y nõbra
las Iglesias de Tuy, diciendo assi.

EL Obispado de Tuy, tenga des-
de ese lugar, en todas las Iglesias,
en deredor, fasta Correlle, Toluēga,
Luda, Parra, esta es Espaga, Ayno-
me, Sagrica, Eluilion, Cabda, y to-
do lo al, que y es, y pertenece al Ob-
ispado de Bretonica.

IGLESIA DE TUY.

Y doña Teresa Alonso, Reyna de Portugal, muger del Conde don Enrique, madre de don Alonso Enrique, primero Rey de Portugal, dio (como adelante veremos) al Obispo de Tuy, todas las Iglesias, que el Rey Theodomiro, en su tiempo, auia dado, a esta Iglesia, y las nombra como dire.

Año 666.

E Ra setecientos, y quatro, principio del Reyno de Vuamba, estando discordes los Obispos de España, quitándose, y vsurpado vnos a otros, las Iglesias, que podian, quiso el Rey reducirlos, a concordia, y paz, y para esto mando leer las historias de los Reys passados, queriendo saber como solian ser antiguamente los terminos de las Parrochias: para q̄ cada Iglesia, tuuiesse, lo que segū derecho, era

IGLESIA DE TUY. 23

era suyo. Y comenzando desde Lugo, le cõfirma lo que los Reyes Gũderico, Feserico, Vnerico, Gutamundo, Ifores, Igimel, Reyes Vandalos auian dado ala Iglesia de Lugo, y en esta forma va dãdo alas demas, y ala de Tuy dio la misma ciudad, con las Iglesias de su contorno, que nõbra, Torelo, Torouera, Ludo, Patre, Agnoue, Sãgrea, Erbilione, Aureas, Langetude, Carasino, Toruca, y los Pagos de Cauda, Ouinia, y Carrese. Hiçose esta diuision en Toledo, en el Concilio que se celebrou en la Iglesia de de Santa Leocadia, era 710. año 672. y en vn libro manuscrito, q̃ se traxo de Seuilla, al Escorial, y se escribio año 962. entre las Iglesias Metropolitanas, nombrando lade Braga, pone por sufraganea ala

de

La ciudad
d Tuy dio
el Rey Vuã
ba ala Igle
sia añ. 672.

IGLESIA DE TUY.

de Tuy. Y en otro libro antiquissimo de la Iglesia de Oviedo, cuyo principio buelto en nuestra lengua dice. *En el nombre de nuestro Señor IESU Christo, comiença el numero de las sillas Episcopales de las Españas, y de las que en cada prouincia, son sujetas a su Metropolitano, hasta el rio Rhodano. Pone asimismo a Braga, Dumio, Porto, Tuy, Orense, Iria, Lugo, Bretona (que es Mondoñedo) y Astorga: estas son las memorias mas antiguas, que he podido descubrir desta ciudad de Tuy, y de su Obispado, y terminos del.* Dexo la que el Rey don Alfonso el Magno hizo en el Concilio de Oviedo, era 917. q̄ dire en otro lugar. Resta agora digamos los Obispos, q̄ desde su principios hasta el presente ha tenido. Dire los que por Concilios,

IGLESIA DE TUY. 24

lios, escrituras, piedras de sepulturas, y otras memorias dignas de credito, he hallado. Y antes de començar, quiero decir, como la ciudad de Tuy, no està al presente en el sitio antiguo, donde la puso Diomedes, ni aun donde estaua en tiempo del Rey Vuitiça, sino que, desde q̄ se perdio España, y a esta ciudad asolaron los Moros, las reliquias della se baxarõ con su Obispo, cerca de vna Vega, que està riberas del Miño, y poblaron vn lugar, que entre la gēte vulgar se llamo Buena Ventura, que deuio de ser barrio de la antigua Tuy, si bien el Obispo y su Iglesia, siēpre se llamaron de Tuy. En el sitio antiguo, arrimado a la mōtaña, no quedo rastro, ni memoria de ciudad, mas del nombre de Paços de Rey.

Ay

Como se mudo Tuy dõde agora està.

Buena Ventura.

IGLESIA DE TUY.

Ay cañerías de gēte pobre, labradores, con muy buenos prados, y heredades, huertos, naranjos, y otros arboles, que cria la tierra. Casi contiguo con ello, está vna hermita muy deuota, de nuestra Señora del Camino, y cerca della vnas casas pobres, donde dicen nacio, y fue martyrizada Santa Eufemea Virgen, cuyo santo cuerpo, dicen, está en Orése. Aqui, dicen, llegaba la població de Tuy, que era vn puesto harto deleitoso, sano, y bueno, y jūto del (de manera, que podria estar cōtinuada con la ciudad principal) estaua Buenauétura. La Iglesia Cathedral, digo el Obispo con su Cabildo, se recogieron a vn monesterio de monjes Benitos, poco apartado de la Iglesia de Santa Eufemea, donde estuuo

IGLESIA DE TVY. 25

tuuo muchos años, hasta los tiempos de la Infanta doña Vrraca, hermana de don Alonso el sexto, y los Canonicos guardaron la regla de S. Benito, hasta el tiempo que dire, y oy dia se llama vna Capilla del claustro, dela manera que se vsaron en esta orden los capitulos, Capilla de San Benito, la qual esta desecha, y las sepulturas, que de cuerpos principales en ella auia.

Fue esta Iglesia de S. Benito.

EN tiempo de don Fernando el segundo de Leon, se mudo este lugar al puesto que agora tiene, por ser el de santa Eufemia, y el de San Bartolome (que se llamaua Buena-uentura) abjerto, y poco fuerte, y el Rey viendo lo q̄ le importaba guardar esta frontera, planto la ciudad

D don-

IGLESIA DE TUY.

donde agora està, cercandola cō muro fuerte, y haciendo la Iglesia, y palacio Episcopal (como adelante dire) vna fortaleza inexpugnable, segun las fuerças, y armas, que los mas valientes tenian en aquellos siglos. Estaua en el monte donde agora està Tuy, vn castillo antiguo, cuyas ruynas ha poco se acauaron y deshiciéron.

ANILA, O AVILA.

Este es el tercero Obispo, que conocidamente se nombra de Tuy, hallose en el Concilio segundo Bracarense, que se celebrou en la era de seys cientos y diez, que es año de Christo de 572. primero de Junio, en el año segundo de el Rey dō Miron,

Año 572.

rõ, hallandose, y presidiendo los Metropolitanos, Sã Martin Arçobispo de Braga, y Nirigio, o Nirigio de Lugo. Despues desto año de 584. por la noticia q̄ tenia este Obispo Neufila de San Epitacio, y que le conocia muy bien por primero Obispo desta santa Iglesia, hiço las diligencias devidas en las ruinas de Ambracia, que parece estaua ya destmuda por los Alemanes, cerca de las reliquias deste santo Apostol, y fuertõ ellas tan buenas, que las hallo, y traxo a Tuy: esto es de Sã Maximõ Obispo de Caragoça en su chronicõ.

Año dice el Sãto 584.) ex ruinis Ambracia ubi sanctus Epitatus, primus Episcopus Tudenfis passus est, Neufila Episcopus Tudenfis, Tuden reliquias trãstulit: Anastasius Episcopus. adem illi sacrauit.

IGLESIA DE TVI.

NEUFILA GARDINGO,
do Gardingo fueron Obispos desta
santa Iglesia Neufila Catholico,
y assi quedo con ella; y Gar-
dingo Arriano.

Gardingo
según las le-
yes anti-
guas que-
ria decir
Rico ome,
y era en-
tre los Go-
dos, ti tulo
d dignidad
despues de
Conde.
Año 583.

Lebanto se este año en España una
persecucion tan terrible con los
Catholicos, que llego la fama de la
y aun las lagrimas, hasta los Reynos
estranos. Dizen Gregorio Turonen-
se Ado, y otros, que Leuigildo Rey
de España valeroso, osuel, y Arria-
no perseguia cō tanto furor los Ca-
tholicos, que desterro a vnos, quito
las haciendas a otros, encarcelando,
açotando, y haciendo mil oprobrios
en las personas de los fieles, y a mu-
chos cō crueles tormentos quito las
vidas.

vidas. Confirma esto S. Isidro en la chronica q̄ escriuio de los Reyes Godos encareciendo la valétia, y otras virtudes morales de Leuuigildo dice, *sed offuscavit error impietatis gloria tantæ virtutis*. Finalmente lleno del furor de su perfidia perfiguiendo los Catholicos desterro a muchos Obispos, quito alas iglesias los bienes, y priuilegios q̄ tenian, y con los miedos que ponía peruirtio a muchos, y los hiço caer en la heregia Arriana; a otros acariciandolos con dadiuas, y ofertas que les hacia, hiço de Catholicos hereges. Arreuiose entre las demas maldades de su heregia a rebautizar a muchos, no solo seglares, y gente plebeya, sino sacerdotes, como a Vincente, que de Obispo de Caragoça, le hiço Apostata, y como

IGLESIA DE TVY.

facãdole del cielo lo hechò a los Infiernos. Esto dice el bendito San Isidro, la causa principal que en este año le mouio a tãto furor, dice Gregorio Turonense, que fue la cabeça della, o el origen Goyseintha segunda muger del Rey Leuigildo, y viu da del Rey Atanagildo, pero no q̃do sin castigo, porque la que fue causa de humillar los sieruos de Dios, castigandola el cielo, quedo señalada notablemente a vista de todos, porque se le cubrio vn ojo de vna nube blanca, de manera que la que auia perdido la luz interior del entendimiento perdiese la delos ojos corporales. Tenia pues Leuigildo dos hijos, auidos en Teudofia su primera muger, hermana (segũ todos dicẽ) de S. Leandro, y S. Isidro, Fulgẽcio, y Flo-

Florétina . Estos fuerō el Sāto Her-
menegildo, y Recaredo . Casō Her-
menegildo cō Ingunda, hija del Rey
Sigeberto, la qual vino a España, cō
aparato, y pōpa real, recibiola Goy-
suinta su abuela , madre de su ma-
dre Bruniquilda, cō gran demōstra-
cion de gozo, y amor, y luego cō pa-
labras amorosas, y halagos procuro
peruertir su Fè Catholica, y quiso q̄
se rebaptizase. Pero la Santa Reyna
Ingunda jamas lo quiso haçer, diciē
do a su abuela. *Bastame auerme lavado
vna vez del pecado Original, con el salu-
dable Baptismo , y cōfesar la igualdad de
la Santissima Trinidad , esto cōfieso de to-
do coraçon, y jamas boluere atras deste pro-
posito y Fè.* Oyendo esto Goyuinta,
encendida en furor diabolico, asiēdo
por los cabellos su Santa nieta, dió

IGLESIA DE TVY.

con ella en el suelo, mefandola, y dādo cōçes, y llena de sãgre, y mal tratada; la mudo desnudar, y hechar en vna piscina, pero no basto para apartarla de su firme Fè. Dio el Rey Leuigildo a su hijo Hermenegildo, y nueva Ingunda, vna ciudad en q̄ reynassen, que yo entiēdo fue en Castilla la vieja. No estaba limpio Hermenegildo dela macula heretica de su padre, y la Santa Ingunda con la eficacia q̄ pudo, y favor q̄ tubo del cielo, predicādole la verdad le saco del error en q̄ estaba, y le restituyo ala Fè Catholica, y aun dicen q̄ mudo el nombre, quando se cōfirmo en ella, y se llamo Iuan: Aunq̄ el vulgo, y todos los que del hablan, le llamā el nōbre primero que tubo Hermenegildo, y el bienauenturado S. Leandro

Hermenegildo
Catholico.

IGLESIA DE TVI. 29

andro procuro fortificar en la Fè Catholica a su sobrino, de manera, que nuestro padre Sã Gregorio le atribuye, y da la gloria dela conuersion deste principe, y con raçon.

PERO como el Rey Leuigildo su padre fue tan tenaz en la heregia, sabiendo como su hijo se auia apartado della, no siendo poderoso para sacarle dela Fè Catholica, venieron a encontrarse de manera padre, y hijo, q̄ hecharõ mano a las armas, y el reyno puesto en ellas, se partio en dos vados, siguiendo los Arrianos a Leuigildo, y los Catholicos a Hermenegildo, era mayor la parte de los hereges, y mas poderosa, y si bien la causa del Sãto Hermenegildo era justa, y santa, preualecia la maldad, como

Guerra entre los Reyes padre y hijo.

IGLESIA DE TVY.

mo de ordinario suele. · Apretado el Santo Hermenegildo , pidio favor al Emperador Tyberio , embiãdo de su parte a San Leandro Arçobispo de Seuilla , aun que entiendo, que quando San Leandro hiço esta Embaxada, no tenia la Iglesia de Seuilla, ni era mas, que vn monge docto, y Santo ; como ni San Gregorio era aun Papa ; esto parece por el pallio , que despues desto le embio San Gregorio, y por los monges, que San Leandro lleuo cõsigo, como dice Sã Gregorio en la prefacion delas Morales. *Dudum te (frater beatissime) in Constãtinopolitana vrbe cognoscens, cum me illic sedis Apostolicæ responsa cõstringerent, & te illuc iniuncta pro causis fidei Regis Vuisogothorum legatio perduxisset &c.* * Y parece como lleuo Sã
Lean-

Leandro en esta jornada, monges en su compañía, pues dice, que los monjes fueron los que mouieron el pedirle San Leandro la exposicion de los Morales, y segun lo que Gregorio Turonense dice, aun que el Emperador estaba muy ocupado contra los Persas, le embio algunas compañías de Griegos a San Hermenegildo, con las quales el santo hizo rostro a su padre, y le puso en cuidado. Pero Leuigildo como viejo en la milicia, sagaz, y astuto, tubo tales mañas, que con dadiuas, y otras traças, saco, y gano para si la parte de Griegos, que Hermenegildo tenia, dando al General que trayan treynta mil ducados (que nunca los Griegos fueron mas leales) y ordenose la traycion en esta manera, que salien-

Los monjes de San Benito fueron a pedir socorro al Emp. y pidieron a S. Greg. la exposició de los Moral.

IGLESIA DE TVY.

faliendo a darse la batalla padre , y hijo con sus campos los Griegos se pasaron como traydores al de Leuigildo , y Hermenegildo se hizo fuerte en vna Iglesia , donde debaxo de condiciones , y juramentos que el padre le hizo se rindio , y entrego a su padre , el qual no guardando su palabra le lleuo a Toledo , y de alli le embio preso a Seuilla donde gloriosamente fue martyricado dia de Pascua año de 584. Siguiéron la parte catholica los Castellanos , Gallegos , y Asturianos , donde la Fè estubo siempre muy entera , pues hallamos dentro en Galicia mas de quatrocientos monesterios , sin las Iglesias Cathedrales , que casi todo el Reyno se dio por los nobles desta prouincia ala Iglesia . Boluio las ar-
mas

IGLESIA DE TUY. 31

mas rabiando Leuigildo contra estas partes hechò del Reyno a San Leandro, y San Fulgencio su hermano a Mausona Arçobispo de Merida, a Liciniano Obispo de Cartagenia, y a Iuan, que fue vn varon santissimo Obispo de Girona, y de nacion Portugues, y a otros muchos Obispos. Entrò en la ciudad de Leõ, martiricò al bienauenturado Sã Vicente Abad de San Claudio, confesando la Fe como Catholico, entrò como vn rayo por el Reyno de Galicia, y quitole a los Saebos, forçando tomar el habito de monge al Rey que teniã, llego a Tuy, y hechò de la Iglesia al Santo Obispo Neufila, que como Catholico auia seguido la parte de Hermenegildo, y puso en esta Iglesia a Cardingoso Cardingoso

S. Vicente
Abad de
S. Claudio
martyr de
Leon, año
584.

IGLESIA DE TVY.

dingo, que era Arriano, como lo hizo en otras muchas. Parece que siendo ya muerto Leuigildo, y segun algunos conociendo su pecado, y confesando la Fè Catholica, y llorando la muerte de su hijo Hermenegildo, sucedio en el Reyno su hijo Recaredo, que como Catholico, mado volver a sus sillas los Obispos Catholicos, guiandose en todo lo que era reformar el Reyno, por el parecer de su tio San Leandro, y para plantar la Fè, y extirpar la heregia de Arrio, cinco años despues dela muerte del Santo Hermenegildo, mando juntar vn Concilio de todos los Obispos de su Reyno, hasta Narbona de Francia, hallaronse en esta junta, que fue a ocho de Mayo era de seyscientos y veynte y siete, setenta y dos Obispos

Año 589.

IGLESIA DE TUY. 32

pos Catholicos, y otros que auian sido Arrianos, y conociendo su error, se reduxeron ala Fè Catholica. Dela Iglesia de Tuy estuuieron en este Concilio Neufila Catholico, y Gardingo Arriano, y despues que los Padres del Concilio ordenaron la Fè Catholica, que se auia de tener y guardar, detestando la Arriana, juran, y firman los Obispos, y Caualteros que auian sido Arrianos, conociendo, y detestando su error en esta forma. *Gardingus in Christi nomine ciuitatis Tudensis Episcopus anathematizans heresis Arriane dogma: a fide hanc sanctam catholicam, quam in Ecclesiam catholicam veniens credidi manu mea de toto corde subscripsi.* Bien claro consta por esta firma al error en que estuo Gardingo, y el conocimiento

IGLESIA DE TUY.

cimiento, y arrepentimiento que del tubo. Despues destas firmas se ordenaron otros Capítulos de importancia, y en fin del Concilio firman todos los que en el se hallaron Catholicos: y assi mismo los que ya auian abjurado, y detestado la seta Arriana, y assi estan en estas firmas dos Obispos de Tuy, y el primero que firma; que es en numero diez y siete, es *Neufila Tudēsis Ecclesie Episcopus subscripsi*, y en el numero quarenta y nueue. *Gardingus Tudēsis Ecclesie Episcopus subscripsi*: que ya como Catholico firmaua llanamente. Fueron tambien de los conuertidos Becila Obispo de Lugo, y Argiõnito de Porto. Consta lo que digo cõ euidencia por lo que en fin de las subscripciones de los cõuertidos

IGLESIA DE TUY. 41

dos dice el Concilio. *Similiter & reliquipresbyteri, & diaconi ex heresi Arriana cōuersi subscripserunt.* Y nombra Afonsa, Aguila, Eyla, varones illustres que anathematizan, y subscriben, y luego dice. *Similiter & omnes Seniores Gottorum subscripserunt,* No ay mas memoria destes dos Obispos, ni qual murio primero, ni como quedaron con la Iglesia de Tuy, aunque por las firmas parece que Neufila es primero que Gardingo.

ANASTASIO.

Firma en el Concilio Toledano quarto, que se celebrou, hallandose en el los sesenta y dos Obispos, que eran dela Corona de España, cō la Galia Narbonense era de seys

E cien-

IGLESIA DE TVI.

Año 633. Cientos y setenta y vno a nueue de Diciembre, en el año tercero del gloriosissimo Principe Sisenando. Fue este vn celebre Concilio, y hallose en el el bienauenturado San Isidro Doctor de España: ordenaronse setenta y cinco constituciones importantes a la reformation de la Fe Catholica, y buen gouierno del Reyno. La subscription dice. *Anastafius Tudensis Ecclesia Episcopus subscripsit.* Y el mismo Anastasio se hallo en el Concilio sexto Toledano, que se celebrou en la Iglesia de Santa Leocadia, era seyscientos y setenta y seys, a cinco de Henero, en el año segundo del orthodoxo, y glorioso Rey Cinthiliano, subscribe, *Anastafius Tudensis Ecclesia Episcopus subscripsit.*

Año 638.

Flo-

Florencio (siendo Obispo desta Iglesia Anastasio) la bienauenturada virgen Santa Phara, o Fara, de cuya virtud, y santidad no se halla mas noticia por su gran antiguedad, y por las guerras, y destruycion de los Moros, de lo que dice Eutrando autor grauissimo de Toledo, demas de setecientos y cinquenta años de antiguedad, el qual dice *Era 677. Anno Christi 639. Sancta Phara virgo Benedictina fugiens patrem, Tuden venit sub Episcopo Tudensi Anastasio edificat monasterium, moritur anno. 650. septima Decembris.* Hace mencion desta Santa el Martyrologio de Placencia manuescrito, y dice, *Tude, & in pago Meldemensi Sancta Phara virginis.* Fue a mi parecer este monesterio Meldense, o Meldemense el que agora es de Me-

IGLESIA DE TUY.

lon, ocho leguas de Tuy, y dos de Ribadauia de los monges de Cistel, muy principal, y rico, porque es monesterio tan antiguo, que no saben su origen, y escrituras le llamã Meldon, y de ay Meldense. Podria tambien estar adonde està la Franquera, y que se llamo assi de Fara: o adonde està vna muy antigua Iglesia alli cerca en campo de Moro, donde dicen estan Santos, y sepulturas muy antiguas, todo dentro en este Obispado, y casi frente dela villa de Melgaço, el rio Miño en medio que es en Portugal, y fue antiguamẽte deste Obispado. Destruyeron los Moros este monesterio año 770. como lo dice Iuliano Arcipreste. *Monasterium Sanctæ Pharae, prope Tuden ad Aquas Calidas, diruitur a Mauris anno*

770. y alli està vna hermita, en que dicen està vna Santa. Estan las Caldas vaxando la monraña de Melon, riberas del Miño. Usado era este nombre por estas partes, pues hallo por informacion que en el monesterio de San Simon de lunquera y junto a Rates, en el Arçobispado de Braga, ay vna escritura de vna Farcira Egí dia, hecha era 1305. Consagro este Obispo Anastasio en Tuy, la Iglesia en que estauan las reliquias, y saneto cuerpo del martyr S. Epitacio, traydas por el Obispo Neufila, como ya se dixo.

SANTAS PROTOMAR-
 tyres de España, que tbo en
 esta ciudad y Obis-
 pado.

IGLESIA DE TUY.

COn ocasion de Sãta Phara quierò dar relacion delas nueue Santas niñas que nacieron en este Obispado, y assi digo que aunque no cõsta con euidencia que Santiago estubo, y predico en Tuy, y su Obispado mas que por coniectura deduzida de lo que afirman Dextro, y Iulian Arcipreste de Toledo que estubo en Braga, y en la Coruña, cierto y mas que cierto es, que embio nueue Sãtas Martyres para el cielo despues del martyrio de los Santos Martyres Crispulo, y Restituto, las quales de buena raçon vbieran de se poner junto a estos Santos Martyres. Muy conocidas son estas nueue Sãtas niñas Martyres (que ilustraron todo el mundo con su sangre) nacidas de vn parto, en los Martyrologios,

gios, y en muchos Breuiarios de España, y mucho mas lo son en los Breuiarios antiguos de Toledo, y Cuenca, y en vn lectionario de Siguença, y en vn libro de mano dela libreria de Toledo, que se llama el Esmaragdino, a fuera Dextro hijo de Sã Pacano, Obispo de Borcellona, aquiẽ el glorioso Doctor San Ieronymo de dico el libro de Viris Illustribus, y Julian Arcipreste de Toledo, por los años de mil y ciento, el mas raro ingenio que ha auido en España, cuyo libro de letra Gothica, està en el Escorial. Dicen pues que fueron estas santas niñas hijas de Lucio Catilio Seuero Consul, que fue vn grã Principe natural dela ciudad de Braga Augusta, y en ella gouerno por los Romanos las dos prouincias de Lu-

IGLESIA DE TUY.

litania, y Galicia. Dícelo assi Iulian hablando de vna dellas, que es Santa Quiteria. *AEtate mea colebantur magna religione Sancta Quiteria, & octo sorores eius per Hispanias, quae fuerunt filiae Lucij Catilly Seueri, Consularis, & Praesidis Gallaciae, & Lusitaniae, cuius Bracarensis, & eius terra Reguli.* Sus nombres pone el mismo Iulian, y Dextro, desta manera, Geniuera, Eumelia, Victoria, Germana, Gema, o Marina, Marciana, Quiteria, Basilissa, Vuilgefortis, o Liberata. Iulian dice que nacieron en Bayona, cerca de Tuy (que se ha de entender dela vieja, pues esta se edificò despues, como adelante se vera) añade que se llamaua Bayona en aquel tiempo Valcagia. *Natae sunt (dice Iulian) istae diuinae sorores Geniuera, Eumelia, Victoria,*

Nombres de
las santas
Niñas.

IGLESIA DE TUY. 37

ria, Germana, Gema, Martiana, Quiteria, Basiliſſa, Vuilgefortis, vel Liberata vno partu, in ciuitate Gallacia Valcagia, que nunc dicitur Bayona, prope ciuitatem diſtā Tudensem. La madre se llamo Calsia, y auergoçada (como ya acaecio a otras) de ver vn parto tan admirable, perdiendo el amor maternal, y el dela belleza delas niñas, trato delas ahogar en la mar, y para esto encargo el negocio con todo secreto que pudo ala partera, que como Catholica, y Santa, que despues fue Martyr, (cuyo cuerpo descansa en Portugal junto ala villa de Tomar) no cumplio el mandato dela Princesa Calsia, antes las dio a criar, y fueron vnas grandes Santas, y Martyres dela Iglesia. La Geniuera padecio en Tuy, año 130.

pri-

IGLESIA DE TUY.

Plinio habla della,
lib.2. c.4.

primero de Nouiembre, segun Iulian, en Portugal la llaman lanebra la Eumelia en Abobriga ciudad antigua que vbo en este Obispado año 139. primero de Diciembre: otros quieren que Eumelia es lo mismo que Eufemia, y que padecio en la ciudad de Calcedonia en el Obispado de Orense: otros que nacio, y padecio junto a la hermita de nuestra Señora del Camino en este Obispado, como ya se dixo en lo de Tuy, y Buenaventura. La Gema, o Marina padecio martyrio en Amphilochia, ciudad Griega, y antigua en el Obispado de Orense, a quien llaman con engaño los Breuiarios Bracarense Toledano; Compostellano; y otros Antiochia, y alli descansa su santo cuerpo: padecio a 18. de Julio. Quedo

do la memoria desta Santa mas viua en este Obispado, q̄ delas otras hermanas por las muchas parrochias, y hermitas, que della ay. Santa Quiteria padecio en Margueliza, que es en el Arçobispado de Toledo, año 130. Santa Marciana en Tolcdo, año 155. Santa Victoria en Cordoba, Sãta Vuilgeforte, o Liberata en Castraleuta de Portugal, Santa Germana en Carthàgo de Africa, Santa Basilissa en Syria. Por manera, q̄ delas nueue Sãtas niñas las dos (sino fuerõ las tres) ilustraron, y enoblecieron con su sangre esta ciudad, y Obispado, y assi les cupo la mayor parte, pues nacieron en su casa. El lectionario de Ciguença en la vida de Santa Liberata, rrelata muy bien el nacimiento, y historia destas

Santas

IGLESIA DE TVY.

Santas en lecciones, que son las siguientes.

LECTIO QVARTA.

BEata Liberata ex patre Castillio, ex matre Calsia Regulis Gentilibus inter finitimos Occidentis, in ciuitate Belcagia, cū alijs octo sororibus, Geniuera, Victoria, Eamelia, Germana, Gema, Marciana, Basilissa, & Quiteria, vno mirabili, & inaudito partu, diuina dispositione nata fuit, quod Regina Calsia pudore acta, & mente confusa, vt partus celaretur, de filiarum interitu cogitauit.

LECTIO QVINTA.

VOcata Sila conscia obstetrice omnes paruulas illas latenter in profundū

Gut-

Gurgitis extra pietatem maternam demer-
 gi iubet. Accepto tamen seuo mandato,
 de parvularum peremptione capit. obste-
 trix. meditare qualiter, & quomodo pos-
 set perficere, quod sibi fuerat imperatum.
 Interim autem reuersa ad cor cogitat, &
 recogitat matris sicutiam, infantulatum
 innocentiam attendit generis nobilitatem,
 & puellarum pulchritudinem, considerat
 etiam magnitudinem criminis, tot animas
 innoxias perdere sine causa.

LECTIO SEXTA:

His omnibus attonita, & naturali pie-
 tate conturbata, haeret, horret, & nūc
 mandatum Domine ad mentem reuocans,
 & nunc Dei timorem ante oculos ponens
 trepidat, fluctuat, haesitans quid inter
 hac sibi sit agendum, & tandem inspiran-
 te.

IGLESIA DE TAY.

De aqui se
saca los
muchos
christianos
que auia e
este Obis-
pado.

De aqui se
puede sa-
car q̄s. Eu-
milia, siue
Eufemia
fue dada a
criar juto
a nuestra
Señora del
Camino,
pues alli
muestran
sus casas, o
el sitio adō
de estuie-
ron las an-
tiguas.

te Deo, & pia deuotione commoā, in no-
centium vitæ parcere disposuit, & ad vi-
tium christianorum accedere detreuit; ubi
pias inueniens nutrices, singulas singulis
tradidit nutriendas. Christianæ igitur
nutrices, illas pie, ac fideliter alere, &
Christianorum baptismi sacramentis re-
generare, sub prædictis nominibus stu-
duerunt.

LECTIO SEPTIMA.

Successu temporis ortum suum, & genus
capietes, Deo gratias referentes, se ip-
sas ei hostiam mundam perpetua virgini-
tate obtulerunt. Exorta deinde à Roma-
nis, in Christianos seu a persecutione, has
nouem virgines orationi vacantes reper-
tas, exploratores ad Regis tribunal, ac pa-
tris Catelley partim nuptim pextrabunt,

qui

qui eius admirans pulchritudinem similitudinem fidei, & pariter, & etatis paritatem, de genere, & conditione eas interrogat. Geniuera respondet: si genus quæris filia tua sumus, si conditione Christi famulas nos profitemur, & deinde rem omnem illi patefecerunt, &c. Porque van tratando las otras lecciones del martyrio de Santa Liberata, o Vuilgeforte.

Esta era la mas Vicja, y es la que padecio en Tuy.

Que sea verdad consagrarse todo el mundo con la sangre destas Santas niñas açucenas desta ciudad, y Obispado, dicelo expresamente Julian por estas palabras. Año 130. sub hac tempora Quiteria, Geniuera, Marina, Marciana, virgo Vuilgefortis, seu Liberata, & alie quatuor virgines, & martyres, filia Lucey Catily Bracarenfis
viri

IGLESIA DE TVI.

viri Consularis, Lusitaniae Reguli, cum
alijs, scilicet Valentino Episcopo, qui
apud Vescetaniam cum Quiteria provin-
ciam Toletana proximam, meridiem ver-
sus oppido vero Adure, vel Aeria, quod
nunc Margalica dicitur, martyrium cele-
bre in Hispania passus est, die 21. mensis
May, & sancta Quiteria in pretio habet-
tur. Y en otro lugar dice alli, Mar-
tiana passa est Toleti, anno 155. aliquan-
to post sorores huius fit mentio in Marty-
rologijs, & licet obierit à tauro dilacera-
ta, tamen hæc alia longe vetustior. In Sy-
ria sancta Basilissa, sororis sanctæ Qui-
teria Hispanæ, martyrium celebratur pri-
ma die Nouembris. Sancta Germana, so-
ror harum Carthagine in Africa, sic in
Martyrologijs, die 19. Ianuary. In Africa,
sanctorum martyrum Pauli, Gerontij,
Saturnini, Iulij, Successi, Pie, & Germa-
nae.

IGLESI A DE TVY. 41

na, Sancta Geniuera Tude patitur, colitur prima Nouembris. Eumelia ciuitate Abobrigensi, prima Decēbris, anno 139. Marina prope Amphilochem urbem, passa esse dicitur. Victoria passa dicitur Corduba, cum Zoilo iuene, & Vuilgefortis, vel Liberata in Lusitania ad Castralencia.

S. Geniuera padccc en Tuy.

Dextro habla de Santa Liberata, y dice assi, *Anno Domini 138. Vuilgefortis, vel Liberata Catilly Lusitanorum Reguli filia, passa est. Engañoso Villegas, en decir que fueron estas Santas Francesas, que es el mismo engaño en que cayeron los Autores, que reformaron el Breuiario de Pamplona, que tambien lo dice: pues es cierto por lo dicho que fueron Gallegas, y Portuguesas, hijas*

IGLESIA DE TVY.

de padre ciudadano de Braga, y ellas nacieron en Bayona, segun Iulian. Todo esto q̄ arriba se dixo de Dextro, Iulian, y del Lectionario de Ciguença, es del padre Ieronymo Roman dela higuera dela compañía de IESVS, para Gaspar Albares Losada é vna de sus cartas, escrita en Vellmonte en 11. de Setiembre, año 1607. añadiendo q̄ puede muy bien decir cō verdad en la historia que ha muchos años traça dela santa Iglesia de Braga, q̄ son estas Sãtas las primeras martyres, q̄ vbo é España: el mismo Gaspar Aluarez me dice é vna de sus cartas, q̄ tãbien se engañó vn Portugues mōge de Cistel é su 2. p. li. 5. c. 18. de su Monarchia Lusitana, en decir q̄ padecierō estas Sãtas 140. años adelante deste tiempo, y en poner su naci-

nacimiento fuera de Braga ; y no es
 de espantar el parto ser de nueue , q̄
 por eso se llama inaudito, pues a fue-
 ra aquello que se cuenta de vna Cō-
 desa de Flandes , bien se sabe quien
 pario treynta. , como dice Taciano
 Assyrio in Oratione contra Grecos
 que trae Sixto Senense in Bibliothe-
 ca sancta , tom. 4. fol. 126.3. Y assi
 concluye el mismo Ieronymo Ro-
 man su carta con estas formales pa-
 labras . *Mire V. merced que tres partes*
que lleua España, la Lusitania lleua tres
Santas, Tude, Abobriga, y Castraleuca,
la Betica vna, la Tarraconense tres, Oren-
se, Toledo y Margueliza, vna la Asia, otra
Africa, y siete en Europa, que ouiso Dios
consagrar todo el mundo, con esta sangre
Portuguesa. Y es mucho de notar que las
primeras Santas que en España padecie-

IGLESIA DE TVY.

ron martyrio. y entre las mugeres q̄ fuerõ
Prothomartyres, fueron estas, y yo no me
acuerdo auer leido, auer auido primero
que ellas otras mugeres martyres, hõbres
si, pero tal maestro tubieron (entiende de
San Ouidio, Arçobispo dela silla de Bra-
ga, que concurrio con ellas) primero fue-
ron que ellas SS. Xantippe, y Polixena,
y aunque las haze Marieta Martyres, no
se adonde lo leyò, q̄ el Martyrologio Ro-
mano, y Menologio, y Horologio Grie-
go las haze Confessoras. Todo el bueno
parece que guardò Dios para esa tierra,
que parece que de Ierusalem se le peguo
el bien. La primera predicacion en Espa-
ña de Santiago en lo mas Occidental, las
primeras mugeres, y virgines, en ella, sa-
len dela parte Occidental. *Vt verum sit il-
lud a Salu ortu vsque ad Occasum lauda-
bile nomen Domini, qui est mirabilis in*

San-

Sanctis suis in infinita secula seculorū.

Amen. Tambien le embio en esta misma carta el mismo Padre vn Hymno que tiene hecho en loor de algunas destas Santas, y es esto.

Quid ni forores aureæ
(Nec pauciores quatuor)

Hinc coner hymnis totidem

Tot celebrare lauras.

O vos propago nobilis

Catilli Lusyaæ

Nobilioris, ac fide

Quam vos eratis sanguine.

Geniuera ac Eumelia

Germana, & Basilia,

Felix quadriga virginum:

Et forte calcat martyrum.

Gaude sacerdoti Ouidi,

Tu Bracarensis Pontifex,

Quid

F iij

Qui

IGLESIA DE TVI.

Qui meruisti filias

Tot ad polos transmittere.

Quibus sorores reliquas

Si quinque velles addere

Cætum beatum facerem,

Nouem etiam Pyeridum.

Istæ nouem Musæ optimæ

Nonne profanis melius

Vatum sacrata pectora,

Calore dio ascenderent?

Non sic Olympus fascibus

Irradiat fulgentibus

Cum nox facunda subrrigat

Artus sopore languidos.

Te Syria o Basilia

Colitq; Germanam Africa,

Et Geniueram proxima

Tudensis vrbs Oceano

Eumeliamq; Abobriga

Colit caput Gallæciæ

Cultu

IGLESI A DE TVY. 44

Cultu frequentans annuo

Cantu resultans debito.

O vos infractæ Martyres
Et Virgines castissimæ
Signum vestris virginibus
Tulistis ad martyrium,

Per Africæ, perq; Asiæ
Europæ, per confinia
Dispersæ nutu cælico,
Orbem sacristis sanguine.

O ter-felix Hispania
Tribus contenta partibus
Tres partes suas conspicit
Vestra rubentes purpura.

Adeste sacre Virgines
Nec vota supplicantium,
Voces, precesq; temnite

Quas fundimus ex animo.

Fauete veris lacrymis

Quas ante Christum fundimus,

IGLESIA DE TVY.

Vt ille vestris precibus
Mitis det indulgentiam.

Peccasse nos sat pœnitet
Vestro rogatu martyres
Optata pœnitentia
Accedat indulgentia.
Deo Patri sit gloria,&c.

TRES SANTOS MARTY-
res de Viana , que aquí se ponen
por no se hallaren otros mas
vecinos alas Santas
Niñas .

EN Viana que fue deste Obispa-
do,y de su jurisdiccion antigua,pa
decieron martyrio . 130. años des-
pues delas Santas nueue niñas, Theo-
philo,Saturnino,y Reuocata, segun
lo hallo en Dextro el doctissimo Ie-
rony-

IGLESIA DE TVY. 45

ronymo Roman dela Higuera. Las palabras de Dextro fon estas. *Anno Domini 260. viij. kal. Februarij, Vianæ in Gallecia prope Tuden passi sunt SS. Martyres Theophilus, Saturninus, & Reuocata, sub iudice Mineruio in persecutione Imperatoris Valeriani.* Haçen mēciõ destes Santos Martyres muchos Autores, y Martyrologios. Esta Viana es la Vieja, cuyas ruynas parecen en lo alto de vn monte al Norte, de quien habla Festo Rufo Auieno, cuyo libro de letra Gothica està en el Escorial.

ADIMIRO.

Boluiendo a continuar con mis Obispos, digo que se hallo Adimiro en el Concilio Toledano septimo,

IGLESIA DE TUY.

Año 646.

timo., que se celebrou a diez y ocho de Octubre, dia de San Lucas. Era de seyscientos y ochenta y quatro, en el año quinto del clementísimo Principe Chindasuindo. *Firma Admirus sanctae Ecclesiae Tudensis Episcopus similiter subscripsi.*

BEATO.

Año 653.

DEste Obispo ay memoria en el Concilio octauo, que se celebrou en Toledo a diez y seys de Diciembre. Era seyscientos y noueta y vno, en el año quinto. *Orthodoxi atque gloriosi, & vera clementiae dignitate perspicui*, que assi dice el titulo del Rey Recesuintho. Parece que el Obispo de Tuy no pudo hallarse personalmente en este Concilio, o por enfermedad,

IGLESIA DE TVI. 46

dad, o otra ocasiõ, y vbo de embiar Vicario que asistiẽse en el Concilio en su nõbre, como lo hiçieron otros nueue Obispos. Subscribe el Vicario que se llamaba Victorino. *Victorinus presbyter Beati, Episcopi Ecclesie Tundensis subscripsi.*

GENITIVVS, O GENTINVS.

Hallose en el Concilio Bracarrense tercero, que se celebrò Esa de seyscientos y treçe en el año quarto del glorioso Rey Vuába, en el qual se hallaron solos ocho Perlatos, çõ el Metropolitano de Braga, y entre ellos este Obispo. Firma. *Genatius in Christi nomine. Tundensis Ecclesie Episcopus. similiter*

Hallose assi mismo este Obispo en el Concilio duodeci-

Año 679.

IGLESIA DE TUY.

Año 681.

mo de Toledo, que se celebró a nue-
ue de Henero . Era de setecientos y
diez y nueue , en el año primero del
Ortodoxo y serenissimo Rey Erui-
gio, o Eringio.

O P P A.

Año 683.

NO se si es este aquel mal auentu-
rado hermano del Conde don
Iulian, que vendió a España, que aun
que en estos tiempos no se vsaba, ni
aun permitia pasar de vna Iglesia a
otra: la ambicion de Oppa pudo rō-
per esta ley, como rompio los de la
Fè, y assi ascender a la Iglesia de Se-
uilla, y uender a España, porque no
le dieron la de Toledo. Esto no pu-
do ser ascendiendo inmediatamente
de Tuy a Seuilla, porque en el Ob-
ci-

cilio quince de Toledo firma Adelfio Obispo de Tuy, y Floresindus de Sevilla : y de Oppa no ay memoria en este, ni en otros Concilios. Hallo a Oppa, o Eppa , que parecelo mesmo, Obispo Illicitano en el Cõcilio diez y seys de Toledo . Era de seiscientos y treynta y vno, que es año de seyscientos y nouenta y tres , a dos de Mayo , siendo Rey Egica. Y esta silla Illicitana era cerca de Carthagená donde tenia su tierra el Cõde don Iulian su hermano (si lo era, que otros dicen que era hijo de Vuitiza) de aqui pudo Oppa pasar a Sevilla, y como no se hallan mas Concilios , con firmas de Obispos despues deste : no puedo haçer mas que adiuinar. Pudo muy bien Oppa alcançar los tiempos dela triste destruy-

Año 693.

Vna historia muy antigua de mano, sacada de Auteurs Moros, q̄ vieron la perdida de España, dice q̄ era hijo del Rey Egica, y hermano de Vuitiza.

IGLESIA DE TUY.

truycion de España , siendo en Tuy moço. Hallose en el Concilio trece de Toledo , a cinco de Nouiembre.

Año 683.

Era de setecientos y veynte y vno en la Iglesia de San Pedro, y San Pablo, en el año quarto del Rey Erui- gio : su firma dice , *Oppa Tudensis Episcopus.*

A DELFIO OBISPO, Y Martyr de Tuy .

Hallose en el Concilio quince de Toledo, que se ocelebro a onze de Mayo. Era de setecientos y veynte y seys, en la Iglesia Pretoriense de San Pedro y San Pablo , donde se junta- ron sesenta y vn Obispos : en el año primeró del serenísimo, y Orthodo- xo Principe Egica . Firma *Adelfius*

Año 686.

Tu-

IGLESIA DE TVY. 48

Tud sine sedis Episcopus subscripsi. Y el mismo se hallo en la Synodo decima sesta, donde se juntaron sesenta Obispos, a seys de Mayo. Era de seteciétos y treynta y vno, en el año sexto del Rey Egica, subscribe en la forma sobredicha.

DEsde este año de Christo 639. Año 639.
hasta que se perdio España, corrieron veynte y vn años, porque segun los Autores mas acertados, Tarif Capitan Africano, hizo la primera entrada, año 712. y acabo de ganar lo principal destos Reynos, año 714. Assolaron los moros a Tuy, y martyrizaron al santo Obispo Adelfio, con algunos de su Iglesia, que no huyeron. He visto los Archibos, y papeles mas vjejos de toda España, libros

IGLESIA DE TUY.

186. Años
no se halla
Obispos
en Tuy.

libros , piedras , y otras antiguedades, y no he hallado memoria de Obispo de Tuy, desde el tiempo de Adelfio, ni desde el año de 693. hasta don Diego Obpo de Tuy, año 875. por manera que se perdió la memoria de los Obispos que vbo en 186. años, q̄ corrieron desde Adelfio hasta el Obispo dō Diego. Es verdad que en los dociētos años primeros de la pérdida de España, no dexarō las Iglesias de elegir Obispos, como Titulares , aunque las Iglesias estaban en poder de Moros , quiza con esperanças de cobrarlas presto, pero como el rescate se alargaua , no trataron los Christianos (que eran muy pobres) de sustentar mas estos Obispos, que me parecē serian , como los que agora llamamos de Anillo. Fueron

ron demas desto cortos en firmar, no diciendo las Iglesias donde eran Obispos, otros se retiraban a los desiertos, y viuian con los monges, como religiosos, que presto veremos dos Obispos Santos desta Iglesia, entre los nueue, que tiene el monesterio de San Estuan de Ribas del Sil, de la orden de San Benito, y a Her moygio tambien rerirado en el monesterio de San Estuan, y de ay en el de San Christoual de Labrugia, que el fundò en su Obispado, donde murio. Estos Perlados quando firmaban, decian que eran Obispos, y por ser religiosos, se llamauan Confesores, y por lo que auian padecido por la confesion dela Fè.

SEbastiano Obispo de Salamanca
 Autor antiguo, dice q̄ el Rey don

IGLESIA DE TUY.

146. Años
estuvo Tuy
desierta,
despues q̄
los Moros
la asolarō.

Poblo dō
Ordoño a
Tuy.
Año 860.

Alonso el Catolico, lançò los Moros de Galicia, y les ganò muchas ciudades, pero no las poblo, faltandole gente, y fuerças para sustentarlas: vna delas que nombra es Tuy, y que estubo desierta, y sin gente hasta el Rey don Ordoño, primero deste nombre, que la poblo en el año de Cristo 860. poco mas o menos. Lo mesmo dicen otras memorias de libros Gothicos, escritas casi en estos tiempos. De suerte que vienen a ser cerca de los 146. años, que dixe los dela soledad de Tuy, o quarêta años menos si don Ordoño la poblo año 860. Y es muy notable vn preuilegio que tiene la Iglesia de Santiago en que el Rey dō Ordoño segundo, con su muger la Reyna doña Eluira cōfirman a Santiago algunas donacio-

IGLESIA DE TVY. 50
ciones, fecho en 30. de Henero, año
de Cristo de 915. sacado fielmen-
te, dice assi .

EN el nombre del Señor, que permane-
ce Dios en Trinidad, y honra del Apo-
stol Santiago, cuyo bendito cuerpo se sabe
está sepultado en la prouincia de Galicia,
en arca de marmol; en los terminos de A-
maea, y en honra tambien dela santis-
ma Virgen Eulalia, en cuya Iglesia de muy
antiguo, está constituyda la silla Episco-
pal de Iria. Nosotros los pequeños sier-
uos vuestros, el Rey don Ordoño, y la
Reyna Elvira deseamos la saluacion per-
petua con el Señor. Por relacion de nues-
tros pasados sabemos, como los Cristia-
nos por eyeron a toda España, y que por
todas sus prouincias estubo muy adorna-
da de Iglesias y sillas Episcopales en ellas.

Rey don
Ordoño 2.

IGLESIA DE TUY.

No mucho tiempo despues creciendo los pecados de los hombres, fue poseyda de los Moros, y destruyda con su poderosa mano, muriendo a cuchillo muchos de los Christianos. Los que pudieron escapar se fueron alas costas de la mar apartadas, metiendose a viuir en las caueruas de las peñas, y porque la silla de la Iglesia de Iria, era la postrera, y mas apartada de todas, y por los grandes lexos de tierras que hasta alla auia, apenas fue inquietada de los Infieles. Assi algunas Obispos desamparando sus proprias Iglesias viudas, y llorosas en manos de los matuados, pusieron las ojas, y su camino en el Obispo de la dicha Iglesia de Iria. El por honrra del Apostol Santiago les recibio con mucha humanidad, y les ordeno ciertas Decanias, donde pudiesen tener su mantenimiento, hasta que Dios fuese seruido mirar la aflicion

Muçaganos a Galicia, destruyo a Braga, y Tuy, martyrizo su Arçobispo Torquato con 27. catholicos y al Obispo Adelfio y muchos de su Igle-

de sus siervos; y les restituyse la heredad
de sus abuelos, y visabuelos. Despues
desta fauoreciendo su misericordia, co que
suauemente dispone las cosas, y las rige
todas, dio su ayuda a sus siervos, por las
manos delas Reyes mis abuelos, y mis pa-
dres: y comencaron a quitar el jugo delos
cuellos delos Infieles, y por sus proprieda-
des ganaron no pequena parte de sus
heredades dellos: y yo tambien animandolos
con la buena ayuda de nuestra Señora,
y su esfuerzo, que ha matado muchas caballos
delos dichos nuestros enemigos: y dexando
con amargura nuestras tierras, fueran su-
uidos en el Infierno: y los que escaparon
ya piensan en halverse adonde vinieron,
dexandonos la que fue nuestra, teniendo
mucho plazer por auer escapado. Todo
esto se ha verbo, usando la inimitable boni-
dad de Dios; y por que las filhas de algu-

fia, pudo
faltarle tie-
po para lle-
gar a Iria,
y a llegado
no tubo ty-
gar de dese-
truyrta, d-
manera de
el Obispo,
y christia-
nos queda-
ron para
poder reco-
ger los que
aqui dice
don Ordo-
ño.

IGLESIA DE TUY.

La Iglesia
de Tuy se
sustenta en
la de Iria,
hasta que
Tuy se ref-
tauro.

nos Obispos, que hasta agora han sido assi sustentados en la Iglesia de Iria, se han cobrado, y estando ya sus Iglesias adornadas de Clerigos Christianos resplandecē, quiero decir la de Tuy, y la de Lamego, con consejo de los demas Obispos padres nuestros, siguiendo el exemplo, y doctrina de los padres antiguos, que ordenaron los sacros Canones, que fueron hombres regenerados por el Espirito Sāto, como nosotros entendemos ser necesario que buelba cumplidamente, y con seguridad, todo lo que a las dichas Iglesias, por los sacros Canones les pertenece: y los Obispos con quien esto comunicamos, fueron Recaredo de Lugo, Froarengo de Coimbra, Iacobo de Orense, Genadio de Astorga, Sauarigo de Dumio, Afurio de Auda, Attila de Camo-
ra, Frunimio de Leon, Oueco de Ouedo, y Anserico de Viseo, y porque la santa sede
de

IGLESIA DE TUY. 52

de Iria, conjunta con el lugar de nuestro
paçien el Apostol Santiago, recobre sus ter-
minos, y los conserue enteramente, como
por los padres antiguos sabemos, que los
tuuo señalados: quereamos y mãdamos, &c.
Prosigue señalando lo que su padre,
y abuelo dieron, y confirmanlo to-
do, y sobre las doze millas, añade o-
tras doze en derredor del sepulcro
del santo Apostol: que es lo que a-
gora posee el Arçobispo, sino es lo
que por feudos muy antiguos tiene
enagenado.

Pues no se nombra en esta escritura
el Obispo de Tuy, firmando los
mas de Portugal y Galicia, señal es
que la Iglesia por estos dias estaba
sin el, aunque ya con Clerigos, y ha-
cienda para poderse sustentar el O-

IGLESIA DE TULI.

bispo sin ayuda de la de spia: y conforme a los años, y buenas correspondencias en ellos Hermoygio fue electo en este de la Era de 913. que es el año de Christo 914. y viene bien con el año en que Hermoygio fue caucio en la rota de Val de Junquera, que fue. Era 960. año 922. fuese despues desta estructura.

Cócilio de
Ouedo.
Año 879.

Y En el año de la Encarnacion de Christo de 879. y a cinco de Mayo, se celebrou en Ouedo un gran Cócilio con autoridad del Papa Juan. Reynando don Alon^{so} el Magno, hicieron Arçobispo a quella filla, y el Rey asento en ella la Corte, por donde vino a llamarse Ouedo. *Civitas Regia, & Sacra Urbis.* Ordenose que en aquella çudad se jurasen

ra con todos los Obispos de las Cati-
 mas a celebrar Concilio, y tratar las
 cosas de la fe: y para que eno rraiefen
 necesidad de yf cargados de otros
 para sustentarse, conlitaron a cada
 Obispo una Iglesia, de las que eran
 del Obispado de Ouedo, dice la
 ofertina a nifi con la mal Loria.

Ecce scriptura que docet quatuor cum
 consilio Regis domini Adesofis Regis
 uxora Xemenie Regine, et iocius Regi
 no potestates, dantur Hieronigildus Eccle-
 sia Ouerensis Archiepiscopus, ad Hispan-
 nus Episcopus, ex havelibus ibus dicte so-
 da deducit asent ad supplementum illo-
 um, cum ad statutu tempus, ad celebran-
 dum Concilium in Metropoli Ouerensis
 Sedis uenissent, de ad mandatu eorum, et
 bibendu nihil eis defecisset. Va dacto. las
 Igle-

IGLESIA DE TUY.

Conde Her-
menegildo
abuelo de
San Rosen-
do vbo la
guarda, y
defensa de
Tuy.

Iglesias, y dice. *Ad Bracarensem Ar-
chiepiscopum, et Daniensem Episcopum,
et Tudensem Episcopum, Ecclesiam San-
ctae Mariae de Luco.* Tuuo el gouier-
no de Tuy hasta la ciudad de Pon-
to, el Conde Hermenegildo, parien-
te muy cercano del Rey don Alonso
el Magno, y su Mayordomo mayor,
y abuelo del bienauenturado Sã Ro-
sendo, fundador del monesterio de
Celanoua, lo qual consta por pape-
les, y escrituras del mismo Santo. Y
este Principe tuuo el gouierno de
esta ciudad desde los tiempos de don
Ordoño el primero, porque en tie-
po de don Alonso, ya era muy vie-
jo, y el fue el que la rebanto, de ma-
nera que pudo sustentar su Obispio,
y sedio a Hermoygio, que hera su
deudo.

DON

DON DIEGO OBISPO.

EL Obispo primero que despues Año 876.
del Santo Obispo Adelfio hallo,
es don Diego, del qual en esta Igle-
sia no ay memoria, ni escritura con
nõbre de Obispo de Tuy le he halla-
do, sino en la historia de Sampiro
Obispo de Astorga, donde trata co-
mo el Rey don Alfonso el Magno,
tercero deste nõbre, junto los Obis-
pos de su Reyno, para consagrar el
templo del Apostol Santiago, que a-
nta mandado haçer de hermosa, y
fuerte canteria: la qual consagraciõ
hicieron 24. Obispos. Lunes a 7. de
Mayo, Luna undecima, y tres de
Aureo numero, puntos señalados q
concurrer en el año 876. Dedicaron

IGLESIA DE TVI.

rō el Altar mayor al Salvador: Los dos colaterales, el vno a San Pedro, y San Pablo, y el otro a Sã Iuan Euangēlista, el qual cubria los huecos del Apōstol, no consagraron, por saberen que sus siete discipulos le auian consagrado, solo dixeron Misa sobre el, en vn monte, que entiendo es el Picofacio, consagraron vn templo a San Sebastian. Con esto començò a crecer la deuocion, y cōcurso de perigrinos, que visitan el Apōstol Santiago, y once meses despues desto por mandado del Rey, y con autoridad del Papa Iuan octauo, que para ello embio sus breues, y su Legado Reynaldo, pidiendo asimismo al Rey, cauallos, y Caualleros, Gmēres moriscos, que llamasuan Alfaraces, para que enseñasen a los

Ca-

IGLESIA DE TVY. 55

Caualleros de Italia a pelear al vfo
de los Moros , de los quales (dice el
Papa) eran fatigados en Italia, como
los Christianos en España. La data
destos breues, fue en el mes de Julio,
en el año de Cristo 874. Y en cum-
plimiento deste año 876. se juntarõ
en Oviedo, suá Obispo de Oca, que
es Burgos, Vincencio Obispo de
Leon, Gomero, Contadio, o Gena-
dio Obispo de Astorga, Hermenegildo
Obispo de Oviedo, Dulcidio
Obispo de Salamáca, Iacobo de Co-
ria, Nausto Obispo de Coimbra, Ar-
gimiro Obispo de Lamego, Theodo-
míro Obispo de Viseo, Gumado O-
bispo de Porto, Argimiro Obispo
de Braga, Diego Obispo de Tuy/
Egila Obispo de Orense, Sifnando
Obispo de Iria, Recaredo Obispo
de

IGLESIA DE TUY.
de Lugo, Theodosindo Obispo de Bretoña, que es Mondoñedo, y Elica, o Esta Obispo de Garagoça. Vio assi mismo el Rey con su muger, y hijos, y los Grandes del Reyno, entre los quales nombra a Hermengildo Conde de Tuy, y de Portucale, que fue abuelo de San Rosendo Obispo de Dumio, fundador de Cellanoua. En este Concilio hicieron Arçobispal la silla de Ouedo, señalaron ciertas Iglesias, para que los Obispos quando se juntasen en Ouedo, tuuiesen de que sustentarse. Confirmaron la jurisdicció espiritual del monesterio de San Vincente del Piño, dela orden de San Benito en Monforte, que deste año, y Rey se ha de entender su privilegio, que con engaño piensan muchos es del tiempo

po del Rey don Alfonso el Casto. Vencio en este año el Rey don Aló-
so a Mugay, que con poderoso exer-
cito entro en Asturias, pensando a-
cabar los Cristianos, y en el Valle
de Lunego le degollo sesenta mil
Moros, como se dice en el priuilegio
de Monforte: no halló otra memo-
ria del Obispo don Diego, a quien
parece sucedio.

H E R M O Y G I O

Obispo.

EN los tiempos que reyno en Ga-
licia don Ordoño el segundo, en
vida de don Alfonso el Magno su pa-
dre, fue Hermoygio muy aceptor a
don Ordoño. Debio de entrar en
este Obispado Hermoygio siendo
moço

DE IGLESIA DE TVY.

Año 898.

moço por la larga memoria que del
ay. Parece esto porque se halla en
la dotacion que los Reyes don Or-
doño, y doña Elvira hicieron al mo-
nesterio de San Pedro de Montes en
el Vierco a ocho de Mayo. Era 936.
Luna 14. donde cõfirma *Hermoygius*
Tudensis sedis Episcopus. Acompañó
el Obispo Hermoygio al Rey don
Ordoño, en todas las jornadas peti-
grofas, que hizo, siendo Rey de Gali-
cia. Y en la rota de Val de Junquera,
siendo ya don Ordoño Rey de Leõ,
se halló Hermoygio, y fue preso, y
lleuado cautiuo a Cordoua, cõ Dul-
dio Obispo de Salamãca, la qual rota
sucedió. Era 960. poco mas o menos,
porq̃ solia hazerlas en aquellos ti-
pos, por ser en estas jornadas rã fan-
tas, y contra Infieles; y en restaura-
cion

cion dela patria, que auian los Cristianos perdido, acompanyar los Perladados Obispos, y Abades a sus Principes, no para pelear como soldados, sino para animar, y esforçar la gente: que si bien no sienten desto algunos estrangeros, me parece ser tan licito, como lleuar las imagines de Cristo, y de Maria, y la santa Cruz en los pendones, en cuya presencia pelean con feruor los Fieles. Dela jornada de Val de junquera escribe Sampiro Obispo de Astorga. *Iterum Rex Cordubensis, cum alijs Agarenis Regibus, & cum multis Saracenorum exercitibus, contra Regem dominum Ordinum, venit ad locum, qui dicitur Mindaonia, & inter se dimicantes, & praeliū mouentes, corruerunt ibi multi ex nostris. Et ut ait David, varij sunt euentus belli.*

Los Perladados acõpanauan los Reyes en las guerras.

Jornada de Val de junquera.

IGLESIA DE TVY:

Ex hinc in anno tertio, innumerabile agmen Sarracenorum, venit ad locum qui dicitur Mohis. Quo audito Pampilonensis Rex Garsea, Santij Regis filius, misit velociter ad dominum Ordoinum, vt adiuuaret eum, contra acies Agarenorum. Rex vero perrexit cum magno presidio, & obuauerunt sibi in Valle, quae dicitur Iuncaria: & vt assolet (peccato impediente) multi corruerunt ex nostris, etiam duo Episcopi. Dulcidius Salmanticensis, & Hermoygius Tudensis ibidem sunt comprehensi, & Cordubam adducti: & pro isto Hermoygio. Episcopo ingressus fuit obses, sobrinus eius Sanctus Pelagius Cordubam. Deinde posuerunt eum in carcere, qui postea peruenit ad martyrium.

PArece que despues que Hermoygio salio dela prisiõ de Cordoua,

(no

IGLESIA DE TUY 58

(no sabro decir en que tiempo) renuncio el Obispado de Tuy, y se recogio al monesterio de San Estevan de Ribas del Sil, dela orden de San Benito, donde era Abad San Franquila, y estovo alli algun tiempo, o por la sanidad del Abad Franquila, o quiza por ser Hermoygio religioso del auto, o acompañando a San Rosendo, y de San Estevan saco monjes, y los traxo a un nuevo monesterio, que el avia fundado, dedicado a San Christoval en rriera de Labregia, a legua y media de Pontelina, junto a la via militar de Antonino Pio, que sale por allí para Tuy, que aun se ve oy dia de canchis, y ofranda a todos los quos de Braga vienen a esta ciudad. Aquí le cayo su vplia, y enterramosu santo cuerpo, que por el año

Hermoygio se retiró al monesterio de S. Estevan.

Año 942.

IGLESIA DE TUY.

le veneran, y conocen en aquella comarca, aunque no le saben el nombre, ni hacen fiesta, ni tienen leyenda, ni oracion: afirman por tradicion, que desde aquellos tiempos viene de vnos en otros, que fue Obispo de Tuy, y que se recogio alli, y que fue tal su vida, y de tanto exemplo, que acabo con opinion de Santo. Esta sepultura en vna Capilla de nuestra Señora, en el mismo monesterio que representa su gran antiguedad, su sepultura estubo elevada de la tierra hasta el año de 1560. En el qual don Fray Bartolome de los Martyres, Santo Arçobispo de Braga, visitando esta Iglesia, no sabiendo cierto qual era el cuerpo que estaua en la sepultura, la mando poner rasa por tierra, como estauan otras muchas

chas de personas illustres , que por deuocion del Santo desearon tener sepultura , junto ala suya . Pero ya que el Arçobispo humillo la sepultura ; como hiço a otras de otros cuerpos tenidos por Santos, no quitto la veneracion, y deuociõ que los animos pios (que grandemête lo son los de Portugal) tenian con sus Santos . Y lo mismo hicieron los Obispos de Tuy , quando esta tierra de Labrugia era de su jurisdiccion.

Consta la fundacion de San Christoual de Labrugia , por vna escritura , que està en el rumbo antiguo dela santa Iglesia de Braga, que se llama . *Liber fidei sanctæ Bracarensis Ecclesiæ.* Es de el Rey don Ordoño el segundo, y su muger la Reyna
 H iij doña

IGLESIA DE TVY.

Año 915.

doña Eluira . Fecha primero de Setiembre. Era 953. quando ya era Rey de Leon ; y delas Galicias, dice assi. *Monasterium Sancti Christophori , quod est constructum in hereditate nostra, à domno Hermoygio Episcopo in territorio Tudensi , loco. vocato Labrugia riuo Limia, & nobis sub tuitione, & dominio ab ipso Episcopo est traditum iure hereditario.* Va diciendo el Rey, que se dá assi, y dela manera que a el se le dio el Obispo Hermoygio ala Iglesia de Lugo, y a su Obispo Recaredo con otras Iglesias, y bienes de aquel Arçobispado, con condicion q̄ el Obispo de Lugo, y sus sucesores den la tercera parte de los reditos de todas las Iglesias del Condado antiguo Nauiense, ala Iglesia mayor de Leon por estar sita en la ciudad, donde

IGLESIA DE TUY. 60

de tiene su silla, y Real asiento del Reyno. Boliuo despues este monesterio con sus rentas, a ser dela Iglesia de Tuy, quando la Infanta doña Vrraca la restauro, como adelante veremos, y hizieron deste monesterio, y rentas, la dignidad de Arcediano de Labrugia, que oy dia tiene, aunque sin renta, ni visita, ni los acrecentamientos que en el puso el Obispo don Lucas, como parece por papeles dela Iglesia de Braga, donde al presente ay otro Arcediano con visita, y rentas, que le valen mas de setecientos ducados.

EN la Era de 980. a 24. de Setiembre, el glorioso San Rosendo, docto el su monesterio de Celanoua, y en la confirmacion desta escritura

H iij dice.

IGLESIA DE TVY.

dice . Reynaua don Ramiro, y que era el decimo año que tenia la silla de los Reyes de Ouiedo , confirman assi mismo otros Principes, y Perlados, y despues de don Inigo Obispo de Ouiedo, el primero que confirma es Hermoygio, llamándose Obispo, y Confesor, por los trabajos que padecio en el cautiuerio de Cordoua, y porque era monge , que assi se ~~no~~bra en otras partes , y juntamente confirma esta escritura Dulcidio Obispo de Salamanca, el que fue cautiuo. con el en Cordoua, que se llama Obispo de Numancia (que es Camora) q̄ en este tiempo era vn mismo Obispado cō Salamanca por ser pobres las Iglesias, y aunque fue cautiuo no se firma Confesor como Hermoygio, porque no era religioso, y des-

Salamanca
y Camora
era vn Obispado.

IGLESIA DE TUY. 61

despues de los Obispos Hermigildo de Santiago, Herus de Braga, Oueco de Leon, Diego de Orense, Dulcideo de Viseo, Gondesindo de Coimbra, firma Guimara Obispo de Tuy, por dōde parece que fue el que sucedio en este Obispado por renunciacion de Hermoygio; si bien es verdad, que he hallado por sola vna escritura del monesterio de San Lúdro al Obispo don Oueco antecesor de Vimara, que pudo ser elegido por la renunciacion de Hermoygio, y murir luego, y elegir a Vimara, q̄ para todo da lugar la larga vida de Hermoygio. Y antes de pasar adelante con la tabla de los Obispos, me parecio ser conueniente, para la honra desta Iglesia, y ciudad, y toda Galicia, escribir la vida, y martyrio del

Guimara
Obispo de
Tuy, o Vi-
mara.

Oueco O-
bispo de
Tuy.

IGLESIA DE TUY.

del bienauenturado San Pelayo, natural desta ciudad, y dela sangre mas illustre del Reyno, quien con justa raxon deuemos reconocer por patron, y amparo, pues aqui tuuo la sangre, con que derramandola por Cristo en tan tiernos años, merecio ser gloriosamente martyr, entre los mas escogidos, que Dios tiene en el cielo.

SAN PELAYO MARTYR

natural de Tuy.

Ambrosio de Morales, trata la vida deste glorioso Martyr, en el tratado que añade a las obras de Sã Eulogio, donde pone el martyrrio de algunos Santos, que padecieron en Cordoua, fol. 112. Y en la parte vlti-

ma

ma q̄ escribio delos Reyes de Leon, en la vida de don Alonso el monge, fol. 214. cap. 5. Estima en mucho auer hallado escrito el martyrio deste Santo, en vn libro de San Pedro de Cardena, que dice se lleuo al Escorial, y en otro lectionario desta Iglesia de Tuy, y en otro dela Iglesia de Toledo, que llaman el Smaragdino, lo qual todo es lo que escribio Raguel sacerdote de Cordoua, que vio, o oyo lo que dice a muchos, que en la prisson, y martyrio conocieron al santo niño, cuyo martyrio fue tan celebre, que dentro de tres años, despues del, vuo templos dedicados a su nombre en Galicia, y Castilla, y aun volo la fama hasta Alemaña, donde viuia entonces Rosultha en Saxonia monja de San Benito, tanta

IGLESIA DE TVY.

ta illustre, y docta, que en versos heroycos escriuio su martyrio, afirmando suu relacion del, de persona natural de Cordoua, que se hallo presente, quando le martyrizaron. Podre yo decir mejor esto por estar en mis manos vn libro de tanta antiguedad, que se puede tener por cierto, auerse escrito en aquellos mesmos tiempos, porque la letra es dellos, tiene el officio con sus Antifonas, y canto no inteligible, Hymnos, Psalmos, Oraciones, el martyrio del Santo, como lo escriben los demas, distribuydo en las Visperas, Maytines, Missa, y otras horas, que luego, que el Santo padecio se le ordenaron, y reçaron en las Iglesias de España: por lo que merece esta memoria, porque por ella consta ser este Santo natural

Y otro de la misma antiguedad, q̄ dice sola la vida, o martyrio del Santo.

ral de Tuy, que ser de Galicia no ay
 duda, sacare dela letra Gothica, dex-
 ando el punto, este oficio.

O F F I T I V M I N D I E M
 Sancti Pelagij, ad Vesperum.

A Desi testimonijs tuis Domine, noli me
 confundere; viam mandatorum tuo-
 rum excurre, cum dilatasti cor meum.
 Viam veritatis elegi, iudicia tua commem-
 moravi. — cum. Alleluya; In memoria
 eterna erit iustus, ab auditione mala non
 timebit Alleluya Alleluya I I
 Paratum est cor eius sperare in Domino
 Alleluya, Alleluya
 I I I idem
 Alleluya.
 Iustus velut palma, florebit, & sicut ce-
 drus, quae est in Libano multiplicabitur.

Escribese
 con la ma-
 la ortogra-
 phia, y la-
 tin del ori-
 ginal.

IGLESIA DE TVY.

p. *Beatus qui intelli.*
In memoria eterna erit iustus, ab iniquitate mala non timebit Alleluya, Alleluya, Alleluya.

p. *Beatus vir qui timet Dominam.*

I Mense cœli conditor
Hæc precum vota supplicum
Clementer iam respicias
Idem qui semper permanes.
Hæc plebs humana patronum
Canit sibi præcipuum
Tuum testem Pelagiam
Regnum æternum qui meruit.
Qui in ætate paruulus
Infestum hostem proterit
Caduca tenendo Regna
Peruenit ad celestia.
Quem seculi blandities
Nec gladij ferocitas

In licere præualuit
 Ut te negaret Dominum.

Aurum nam sibi respuit
 Collatum à Tyranico
 Fugasq; simul epulas
 Pomposasq; delitias.

Adgressus namque principem
 Christum laudare non desit
 Pro quo nec mori timuit,
 Nec decolari vetuit.

Nam ille celo animum
 Cum terreretur, dirigens
 Paratas sibi aureas
 .Calcauit vectes fortiter.

Hic te omnis ecclesia
 Immensa poscit trinitas
 Quo Martyris suffragio
 Omni resistat vitio.

En sancte Martyr adeliens
 Pelagij, preces suscipe

IGLESIA DE TVY.

Tudensium fidelium
Defertq; vota singulis.

Per te mescijs auxilium
Suum egenus cespitem
Simulq; plebs catholica
Coeli petat praesidia .

Vt ortusq; Galletia
Passusq; sistis Corduba
Pro nobis Christum supplicat
Superna patiens gaudia .

Non nos obscura passio
In celebra eueniat
Nec vocet, & ad inclyta
Hostis tetri perfidia
Praesta pater &c.
Iustum deduxit .

Attende Domine tuorum in hac festa
famulorum, tuiq; Martyris illustris
patrocinia requirentium, votum accumu-
la, &

la, & dum eius triumphis, nostra adiungimus, gaudia infinita, cum eo exultemus letitia.

Par. BHO.

Intereſtu Martyris ſui illuſtris, benedicat vos Dominus, benedictione perenni. Amen.

Vota noſtra, libens accipiat & crimina placatus ignoſcat. Amen.

Quicumque hunc diem, celeberrime cogitis, cum eodem Martyrem in caeleſtibus gaudeatis. Amen.

Gloria mea Deus, exaltans caput meum. Cantado.

Gloria noſtra, Deus noſter, da nobis, vt in te ſiue fine gloriemur.

Quos qui feciſti de capitis exultatione ſublimis, qua ſumus, vt efficias, de totius corporis conſumata ſalute ſecurus.

Eluet abiectiorem noſtram, tua magna celsitudo, vt qui humilitate tua, a

IGLESIA DE TVI.

terrenis erigimur exaltatione quoque
tua, ad cœlestia prouehi mereamur.

Amen.

Cantado.

Antiph. Circumderunt me omnes im-
pij, & non turbauerunt me, quoniã Deus
mecum est, quia circumderunt me canes
multi.

Interueniente beatissimo Martyre tuo
illuſtri, custodi nos Domine ab inimicis.
Dum aut certandi instantiam sumimus
aut periculi foueam euitamus. Ostende
mendaces, qui nos odijs malignis infestãt,
dum maculas, quas infigunt, benignus e-
mundes. Amen.

Antipho-
na cãtada.

Pelagius in carcere exclamauit Deum
in ore eius, Dominus exaudit eum in au-
res eius, & dedit ei auxilium de altissi-
moq̃. Os iuſti medabi: Domini.

Domine Deus, qui Martyre illuſtri,
poſt patratam Victoriam concessisti regni
poten-

IGLESIA DE TVY. 66

potentiam, circa nos perpetuam defensionis tuæ pone custodiam.

Vt quibus regnandi felicitas non debetur, delinquenti facilitatem sublata, in te requiescenti securitas conferatur. Amē.

Aspectus erat candidus, vultus quoque angelicus, in fide Domini mortuus est.

Antiphona cātada.

Alleluya, Alleluya.

.

. ^{q̄} sit nomen Do-

mini, etc.

Fortitudo nostra esto Domine, et laudatio sempiterna, qui laudabilis Martyris tui triumphis ostenderis: et dum in illo vincendi fortitudinem exequeris: his eodem intercedente salutem in nobis plenitudinemque virtutum consequaris.

Or.

Amen.

Et quem percusserunt infantulum, et dinumerauerunt ossa eius, et disper-

Antiphona cātada,

I ij gerunt

IGLESIA DE TVI.

gerunt per tempestas aq̄uæ, quoniã Deus
Israel assumpsit. Amen. Alleluya.

Infixus sum in limo profundi vbi non
est substantia, deueni in altitudinem ma-
ris, & tempestas demersit me.

Quoniam.

VITA VEL PASSIO, SAN

cti Pelagij Martyris Christi, qui passus
est in ciuitate Corduba, sub Ab-

derrahamen Rege . vj.

kal. Iul.

INlustre quidem cuiusque operis, tunc
habetur exemplum, cum eius narratio-
nis textus, captum bene tenuerit initium.
Quia ex hoc maxime ad laudem prolatio-
nis proficit subsequens, si vltima haud
discrepauerint primis. Vt que fuit cap-

ti

IGLESIA DE TVY. 67

ti causa inity , sit etiam ad complementum operis peragendi . Et licet nostra scriptio martyrium disponere nititur fidelissimi testis sui , tamen primordijs non disiungitur , vbi suplitium paratum extitit populis Christianis . Vnde autem arandus est Dominus , vt loquendi nobis in laudem sui prebeat initium, quod consumato opere, nullus penitus habeat disfidium . Quo tandem ille foris resonet in lingua , qui auctor erat intus in conscientia .

Igitur temporibus illis ; cum seuissima orta fuisset tempestas Christianis contigit, vt totius Hispanie hostes contra Gallatiã mouerentur , vt si fieri posset funditus ea subuersa , fideles omnes , dominatio possideret externa . Sec non destitit diuinum omnino auxilium .

IGLESIA DE TVY.

temeritatem reprimens , indebite contra suos venientium. Ad quendam itaque locum , cum prædicti hostes peruenissent , e contra Christianorum exercitus occurrit , & se se vtrique obuiauerunt . Mos est autem Regis fidelium Christianorum , vt sua simul secum in expeditione Episcopos habeat : conserato itaque prælio , ita populus Dei in fugam versus est , vt etiam ipsi Episcopi cum aliquantis fidelibus captiui tenerentur . In quibus autem vnus nomine fuit Hermoygius , qui ferro vinculus Cordubæ , carcere mansit clausus. Porro , quia diuinitus varia sunt inditia his , quos omnipotens Deus ad regna vocat caelestia . Fessus iste Hermoygius Episcopus , carceris angustijs , ac ferri oneribus obsidem pro se suum dedit sobrinum nomine Pelagium , ea quoque spe

spe retenta, vt ipso abeunte captiuos
 mitteret quibus hunc, sobrinum redime-
 re posset. Verum solita diuinitus af-
 fuere beneficia, quæ hunc Pelagium,
 ita illuminarunt, vt carcerem haberet
 probationem, vel cotidianorum sine qui-
 bus humana fragilitas viuere non po-
 test, casuum limam, vt eo etiam sibi
 hoc ergastulum ad ablutionem induce-
 ret peccatorum, quo antea in propria
 positus patria cum esset, quauis puer
 absque illecebris vitam nequibat duce-
 re incentiuorum, quia vix homo in ho-
 nore positus, Deo placere potest, cum
 sibi quæ sua sunt quisque vult ven-
 dicare. Unde Dominus dicit viam es-
 se arctam, quæ ducit ad vitam, latam
 vero & spatiosam, quæ ducit ad perdi-
 tionem. Reuera quanto facilius est ex
 prosperis ad ima dilabi, tanto uniuersis

IGLEſIA DE TVY.

que congruentius extat, ad ſublimia
per aſpera, & conſragoſa prouehi. Quin-
imo vnde morti ſimilis extat, inde Angelo-
rum opportunius curiæ aſſociatur.

IGicur iſte beatiffimus Pelagius, ſibi
diuinitus hæc omnia inſpirata, iuxta
quod eius narrant indicia examinans cau-
te in carcere viuebat, vbi ferme decem
annorum ætate clauſus fuerat, porro qua-
lem ibidem ſe gerebat ſodales non tacent,
& fama non ſilet. Erat enim caſtus, ſo-
brius, quietus, cautus, orationibus vigil,
lectioni aſſiduus, dominicorum præcep-
torum non immemor, bonorū colloquiorū
aſcitor, malorū expers, riſui non facilis.
Elegerat enim ſibi magiſtrum Paulum
Apoſtolorum in doctrinis vigilantem, de-
precationibus inſtantiem, anguſtys com-
municantiem, in præſuris non deficientem.

Qua-

Quapropter solers erat in lectione, ac facilis in doctrina: Eadem quippe illius extabat conuersatio, de illa nihilominus responsio qua (eo reluctante) si quando forte quiuis dissimilis fidei garrulus aderat, reputatus abibat. Sic praeterea mente, vel corpore seruabat integritatē, ut putares eum, non nisi futurum martyrium praemeditantem, utpote cum talia praebere indicia, quae nullatenus, caelestia amitterent gaudia. Quis vero talem indolem plausibus non offerret, quam species foris pulcherrima paradisi gena, praerogatiua iam decorauerat. Cui sane intus manebat instructor Christus, qui foris erat forma illuminator: quo ipsum etiam celebraret magistrum speciem vultus, qui mente haud dubie dignum regebat alumnum. Purificabat quoque vas suum, dignum parans habitaculum, in

IGLESIA DE TVY.

quo post paululum, ut sponsus letaretur: & de quo sacro laureatus cruce: sibi, suisque amplexibus, inter sanctorum curias, dignus honore, famulus iungeretur, ut bina tam virginitatis, quam passionis, vberius corona ditatus, duplicem ferret de hoste triumpham, & cum & diuitias aborreret, & vitijs non cederet. Ergo merito duplum pertingit ad brauium, qui cum suis satellitibus hostem calcauerat. tetrum. Manens vero Sanctus Pelagius promissionibus resistendo fortis, ac vitijs sane non cedendo laudabilis: quantum interea ille antiquus hostis, suis cristatus nequitijs, cum irratire nunc aperte, nunc tacite coarabatur, tantum propriae malitiae calliditate, sub ipsius (Deo adnuente) prostrabatur pedibus infirmus.

His

HIs vero per trium annorum, & semis circulum probabiliter gestis, forte quoddam die Regy Tyronis cuiusdam satellites affuere, qui huius beatissimi Pelagij venustiore[m] vultus pulchritudinem suo Domino esse nunciauerunt. Nec immerito pulcher foris intuebatur, quia Domino Iesu Christo intus pulchrior diligebatur. Hoc pacto stulti homines, & veritatis nescij, eius formam gurgitibus vitiorum putabant obruere, quam idem Dominus noster inter sanctorum virginum choros, suis à dextris policebatur stare, non utique intelligentes miseri Domino non posse contraire, qui nec suum album, aut nigrum vnquam capillum posset facere.

Q Va interea fama Regis auribus innotescens ei optime, sed non re-

Ete

IGLESIA DE TVY.

Et placuit : cum Dei famulus Pelagius , in carceris etiam angustijs , pulcher apparuit . Rex itaque inter epulas positus , apparitores misit , qui futuram Christi hostiam suis sisterent conspectibus intuendam , sed quia omnipotenti Deo possibilia manent cuncta dicta factis , complentur , & Dei famulum Pelagium præcipites satellites cum vinculis rapuere , ita ut stridentes in aula Regis , cum amputarentur , cathenarum tumultus audirentur . Gaudentes itaq; mente , cæci , Regi offerre mortali , cuius iã sibi Christus animã , nexu dispensauerat inseparabili , eum Regis conspectibus trabea indutũ regali obtulerunt beatissimi auribus pueri mussitantes , quod ad tantum perduceretur honorem eius species . Ad quẽ illico Rex (inquit) Puer grandis te honoribus fascibus sublimabo , si Christum negare ,

Et nostrum volueris prophetam verum esse dicere. Nonne qualibus, quantisue potiamur regnis vides? insuper addam tibi numerosam auri, vel argensi copiam, vestas optimas, ornamenta preciosa. Sumes praeterea tibi, qualem ex his tyrunculis elegeris; qui tuis ad votum moribus famuletur, sed et cortes offeram ad habitandum, equos ad utendum, delicias ad fruendum. Porro, et de carcere quantos petieris educam, et parentibus etiam tuis, in hanc si volueris regionem aduocatis, immensus dignitates conferam. At vero Sanctus Pelagius vniuersa despiciens, ac ridenda esse intelligens, haec ait, quae demonstras Rex, nihil sunt, et Christum non negabo, Christianus fui, sum, et ero, nam et haec omnia finem habent. et cum suis spatys transeunt. Porro Christus, quem ego colo, nescit

IGLESIA DE TVY.

scit habere finem, quia nec initium habet
vllum. Ipse namq; est qui cum Patre, &
Spiritu Sancto, vnus permanet Deus, qui
uos ex nihilo fecit, & vniuersa potestate
continet .

INterea cum eum ioculariter Rex, tan-
gere vellet: tolle canis (inquit) San-
ctus Pelagius, nunquid me similem tuis
effeminatum existimas? & illico vesti-
menta, quae indutus erat, scidit: & fortem
in palestra se athletam constituit, eligens
digne pro Christo mori, quam turpiter
cum diabolo viuere, & vitijs inquinari.
Ipsam vero adhuc suaderi posset, Rex
existimans, suis p̄cepit tyronibus, vt
eum suaseribus delinirent lenocinijs, si
forte apostatando, tantis acquiesceret re-
galibus pompis: sed ille (adiuuante Do-
mino) fortis stetit, & intrepidus per-
mansit, Christianum se solummodo p̄e-
dicans

IGLESIADÉ TVY. 72

dicans, eiusq; per secula præceptis obsecundare se dicens. Cuius feruentissimum Rex spiritum contra se persistere videns, atque in suis se desiderijs spre- tum esse intelligens, ira stimulatus appendite (inquit) illum in forcipes ferreas, ac strictim, tandiu sursum, deorsum, vicissim leuantes, deponite, quousque aut animam exhabet, aut Christum esse Dominum denegat. Quod beatus Pelagius forti animo pertransiens, stabat intrepidus, qui adhuc pro Christo pati, penitus non recusabat. Cuius cum immobilem, Rex, constantiam videret, insit eum membratim gladio scindi, & in flumine projci. Qua ministri potestate accepta, per tam immania in eum, exertopugione ludibria deuacati sunt, vt eos, puta Rex, sacrificia cõponere de eo, quem immolari e is inscit ijs, in cõspectu Domini nostri.

IGLESIA DE TVI.

nostri Iesu Christi erat necesse, & qui iam electus manebat in caelis, adhuc duriter patiebatur in terris. Nam alius brachium radicitus amputauit, alius tibias deiecuit, alius etiam ceruicem ferire non destitit. Inter ea stabat Martyr intrepidus, ex quo gutatim sanguis destillabat, pro sudore profluus, nullum interim praeter Dominum Iesum Christum inuocans, pro quo pati non recusabat dicens. Domine eripe me de manu inimicorum meorum. Quem sane diuina potestas non deseruit, faciens illum in paenis confessorum: ac sub gladij mucrone gloriosum in caelis Martyrem. Porro, manus quas ille ad Deum leuabat, illi sceleratissimi, gladio amputabant: Inter quae beatissimus Pelagius fessus anhelabat. Et quia qui hominum miseretur, non aderat: Deum solummodo inuocabat. Clamabat quidem
athle-

athleta fortissimus, sed praesens certaminis praerat Dominus, veni, (inquiens), accipe coronam, quam tibi ab initio promissi.

Inter haec spiritus migravit ad Deum, corpus vero proiectum est in fluminis aluuum. Sed post hoc nullatenus desuere fideles, qui illud quaerent, atq; ad sepulchrum honorifice deferrent. Cuius quidem caput, cimiterium tenet sancti Cypriani, corpus vero Cesspes sancti Genesij.

O vere dignum Deo martyrium, hora septima captum, vespere autem eodem die consummatum. Quis vnquam tale donum, ullis compensare valebit sermonibus. Nam pro carceris squalore, redita est ei caeli gloria, pro angustis temporalibus, meruit caeli munera, pro patria, quam reliquit, possidet paradysum, quem optavit: Dimisit sane parentes, vel fratres, sed nunc

De aqui cõ
sta como
se escriuio
esto é Cor
doua, y an
tes que se
trallada se
el santo
cuerpo a
Leon.

IGLESIA DE TVY.

Angelos habet consortes. Omnis (inquit sermo diuinus) qui dimittit Patrem, aut matrem, &c. Propter nomen meū, centuplū accipiet, & vitam eternā possidebit. Sustinuit membris gladium, qui nunc calorū obtinet regnum.

O Beatissime testis Petagy, qui inter delicias, minasq; Christum confiteris, ac blanditijs cadere nolis: eligens magis mori pro veritate, quam viuere seculo & carere iustitia, & quem iam Christus in sorte habebat electorum promissionibus noluit cedere perditorū. Vnde quaesumus sancte Martyr, Ecclesie patrocinare, eamque foueto indefesse presidys, quam tibi famulari conspicias votorū obsequelis. Quatenus te coram Deo habeat patronū, quem Gallie oriundum, sed martyri sanguine Corduba tenet gloriosum.

Igitur

IGLESIA DE TVI. 74

Igitur hic beatissimus Pelagius, etate circiter tredecim, & semis passus est annorum. Corduba (vt dictum est) in ciuitate, Habderrahaman Rege imperante: die videlicet Dominica, hora decima sexta Calendas Iulias. Era 864. regnante Domino nostro Iesu Christo, qui viuit, & regnat cum Deo Patre, in vnitate spiritus sancti, vnus in trinitate Deus, in secula seculorum: Amen.

Ant. Can. Libera me de viri sanguinum Deus salutis mee, libera me Domine de viri sanguinum, & à telis hostium, defende propitiis, clypeo tuo. Mitt e nobis Domine de caelis inuictum auxilium, & conculcantes nos redige in opprobrium. Quatenus ad officium matutinum liberi consurgamus, & vota nostra tuo sancto nomini fideliter impendamus.

Este año fue el de Cristo 926 fue letra Dñical B, y a vj. de las Cal. de Iulio, q. es 26. d. Junio fue Domingo: no se por que se canfa, y en gaña sobre esto Morales.

IGLESIA DE TVY.

Aña cant.

*Fluctus tui, Domine super me transie-
runt, & ego dixi expulsus sum, ab ocu-
lis tuis, putans videbo templum sanctum
tuum. R. Clamaui de tribulatione
mea, benedictio Domini in mercedem ius-
ti festina. R. Benedictus es Domi-
ne Deus.*

En canto.

*SHO: Beati qui custodiunt iudicium,
& faciunt iustitiam in omni tempore.
Alleluya.*

En canto.

*I I. Att^a: Memento nostri Domine,
in beneplacito populi tui, visita nos in
salutari tuo, vt lauderis cum hereditate
tua in omni.*

*Laudate Dominum in sanctis eius, Alle-
luya, laudate Dominum.*

Innum.

Oratio.

Te

TE inuocamus, eterne omnipotēs Deus,
 & laude qua possumus tibi gratias
 agimus, qui fidem nostram, Martyre tuo
 illustri, virtutibus corroboras. Præsta
 quesumus, vt hic matutina solemnitate
 gratia tuae benedictionis adiungas: & ex-
 ultantem hunc populum tuum pro illius
 suffragio ad superna substolas.

Per. BHO. Benedicat vobis, Rex æ-
 ternus Dominus Iesus Christus, qui suum
 glorificauit Martyrem. Amen.

Ipsius quoq; intercessione vestras exau-
 diat præces, cuius hodie sacra celebratis so-
 lennitatē. Amen. Fidē augeat, vota susci-
 piat, peccata dimittat, & requiē eternam
 omnes fruiere concedat. Amen.

Beatus vir. Alleluya, qui impleuit, Al-
 leluya, desiderium suum, Alleluya.

En canto.

Deus qui sanctam nobis diei huius so-
 lennitatē in beatissimi Martyris tui, illu-

IGLESIA DE TVY.

tris passione fecisti. Adesto familia tuae
precibus, vt cuius hodie festo celebramus,
eius meritis intercessione, ad ea quae imita-
ri cupimus, aplicemur.

LECTIO LIBRI SAPIEN-
tia Salomonis .

Filiy in omni opere crede , ex fide animæ
tua , hæc est enim conseruatio manda-
torum, qui credit Deo adtendit mandatis,
& qui confidunt in illū, non minorabun-
tur, timenti Dominum nō occurrunt ma-
la: sed in tentatione Deus illū conseruaat,
& liberabit a malis. Amen.

En canto. Saluum me fac Domine , quoniam in-
gressæ sunt aqua , vsque ad animam
meam .

R. Infixus sum in limo profundi , & non
est substantia, deueni in altitudinē maris,
&

Et tempestas demersit me. Usque.

Exaudi me Domine, quoniam benigna est misericordia tua super me. Deo gratias.

Intende mihi, et libera me, quia tribulor usque animas.

EPISTOLA PAULI APOSTOLI ad Corinthios. 1^a.

Charissime, Dominus mihi assistit, et confortauit me, ut per me predicatio impleatur, et ut audiant omnes gentes, et liberatus sum, de ore Leonis, liberauit me Dominus ab omni opere malo, et saluum faciet in regnum suum caelestem, cui gloria in secula seculorum.

LECTIO SANCTI EVANGELII secundum Iouannem.

IGLESIA DE TVY.

In illo tempore, Dominus noster Iesus
Christus loquebatur discipulis suis di-
cens, quis putas est fidelis seruus, & pru-
dens, quem constituit Dominus supra fa-
miliam suam, ut det illis cibum in tempo-
re, beatus ille seruus, quem eum venerit
Dominus eius, inuenerit sic facientem.
Amen dico vobis, quoniam super omnia bo-
na sua constituet eum Alleluia: Ecce ser-
uus meus suscipiet illum electus meus,
complacuit sibi in illo animam meam.

Cantado.

s f i c m.

Ego Dominus creavi te, & dixi tibi
puer meus es tu elegit te, nolle timere
egeni, & pauperes querunt te, & tu exal-
tabis eum in Domino Deo tuo. Alle-
luia.

Vocauit te Dominus ad iustitiam, &
tenens

IGLESI A DE TVY. 77

tenens manum tuam exaltabit te, & constituit te in lucem gentium, vt aperires oculos caecorum, vt populus directi, & basitatus inuocans me, & tu exaltabis eo in Domino Deo tuo. Alleluja.

MISSA IN DIE SANCTI
Pelagij.

Preclarum, præcelsumque diem, quem sancti Martyris Pelagij nobis sacer cruor consecrauit, passio inuexit, meritū sublimauit, fratres charissimi, intente votis debeamus, ac virtutum plausibus ad tollamus, in quo quidem iste beatissimus Martyr, aarnem deposuit tunicam, & cæle adeptus est gloria, sicq; de numero ascitus fidelium prosapia genitus Christianorum, pro Christo moriens supernum scaudit tronum.

Pareceme q̄ faltauan algunashojas, porq̄ el titulo estã en fia de vna, y en la figuete en tra præclarum, y no parece principio de Missa, aun que sea la Mozaraue.

Hic

IGLESIA DE TVI.

*Hic namque carceris perpeſſus anguſ-
tias, ferri compeditus oneribus non adhe-
ſit ſeculi blanditijs, ſed pro hoc regnum
mercauit, nullis vnquam finiendis ſeculis.*

*Perierat autem appetitus ab eo ſecu-
li, ceſerat amor mundi, quia nullis penis
ſubcumbere adqueiuit fragilitatibus ſe-
culi humani.*

*Nam ergaſtulis concluſus, cum eius
conſodales voluptuoſe viuerent, hiſce, vno
eodemque modo, corpus ſeruabat intactu,
ſolique Deo ſuum indefeſſe mentis diri-
gebat obtutum.*

*Hunc igitur apud Deum, dilectiſſimi,
aduocemus in auxilium, vt ſuis mereamur
preceibus, quæ noſtra nobis ſubtrahunt
merita, ac ſcclera abdicunt conſueta: De-
ponamus namque quod ipſi male ingeſſi-
mus, viuendo diaboli ſuadetis, ac diuinis
decidendo a præceptis.*

Et

Et quia nostris nō confidimus meritis,
huius præcemur suffragiū Martyris, qui
gladio defectus sempiternæ gloriā obtinet
beatitudinis. Amen. O vitulante ipsius
misericordia Domini nostri, qui viuit, &
regnat in secula seculorum.

Eternæ Deus omnipotens, qui vllis
absque præcedentibus meritis, vocas ad te
peccatores, ac tuos misericorditer ditas fa-
mulos, tu nobis hunc testem, tuū beatissi-
mum Pelagiam proroga patronū, qui pro
te (sanguine fusos) incomparabile meruit
peruenire ad præmium.

Habeat (te concedente) fidelis curā gre-
gis, qui suplitiū nō renuit subire passiones
atq; perfido, qui veritatē nō tacuit Regi,
nomine solūmodo gloriās vnigeniti tui in-
desesse pro nobis intercessor accedat tibi.

Vt inter ærumnas seculi carea nussivi-
tys, nullisque inhereamus deceptionum

IGLESIA DE TVY.

incaelebris.

Sic ꝑ̄ hunc Martyrē tuū te Dñm bā-
beanus propitiū, quo offerentium fructus
multiplices, & vberēs frugū reditus effi-
cere solita pietate digneris.

Nullis igitur a te præcipitemus lapsi-
bus, nullis euocemur scandalis, qui pro-
prijs emergere a pedoribus, nequemus om-
nino viribus.

Quapropter te rogamus esse nobis pl-
cidum, qui nos ad tuam fecisti imaginem,
& pro baptismatis reformasti tinctionem.
Amen. Te auxiliante.

Largire propitius immense Deus vo-
tis Ecclesie tue, tui Martyris Pelagij
suffragium supplicantes, quam alacriter
ad tuum altare, munus deferre inspicias
propriū.

Etenim alter, tacite fundit suspiria, al-
ter in lachrymas prorupit mente com-
pun-

IGLESIA DE TVY. 79

puncta. Hisce quoq, simpliciter orat: ille
genis pauimentum barride non desinit.

Sed vtrorumq, tu Deus noster inspicias
mentes, ac probas singulorum conscientias.
Ideo quaesumus tuis oculis effice placidū,
quod humana miseria, utcumque offert
compunctum.

Reuera nuda conscientia te coram, quis
notrum stare poterit, quem sancti tre-
munt, ac multiplices Beatorum cōuentus
expauescunt.

Quapropter credimus, vel adiciens ro-
gamus, ut nostra praeueniat misericordia,
& nobis ad te reditum conferendo, &
defunctis fidelibus, sempiternam requiem
largiendo.

Vt vtrumque habeat gratiam indefes-
sa, quos tremulus ante te propria esse car-
nis conscientia. Amen.

Accedentes ad te Domine exigui fa-
muli

IGLESIA DE TVY.

multi sacerdotes, quos ex officio, debitū cū
Etos cogit commendare fideles, non incur-
ramus merita, nullo modo propria, sed (te
prestante) crimina mereamur euadere
patrata.

Exaudi quæsumus precē Ecclesie Tu-
de, quam tuis nutibus in honore Martyris
sui Pelagij delibat, ac singulorum occur-
rere precantibus: qui hunc Martyrē tuū,
vitiū pugnātem dignum tuis, fecisti esse
conspicibus.

Deferat nostra corā te, quæsumus obse-
quela, qui tibi placuit pro passione.

Succurrat miseris prece, eruat prostra-
tos assidue, qui te infideli confessus est co-
ram Principem.

Quis nostrum sane ad te facile oculus
audebit erigere, quos tabo conscientie
premit, lapsus inclinat, feda indecenter
consuetudo curba lenta quoque animi re-

IGLESI A DE TVY. 80

missio erigere non fuit, sed quod per
ius est illicitam impudente agere pro-
pellit.

Adclines ergo inde rogamus, & omnibus
in comune adsit patronus, qualiter te pro-
pitio, dissidentes pacem, & pacifici inde-
fessam charitatis retinet et veritate. Amen.
p te qui es, in latia.

Gratias tibi omnipotens Deus agere
dignum est, pulchrumq; fatis, ac sanctum
est, valde congruum, ac nobis semper com-
modam esse conueni, per Iesum Christum
filium tuum Dominum nostrum, per quem
utique, hic Martyr Pelagius, nec vitium
inhessat gurgitibus, nec deliciarum cessit
flagitijs, sed tibi semper extitit intrep-
dus, cui ante passionem fortiter famulaba-
tur inluminatus.

Hic enim occidentali plaga oriundus
Galliam patrum habuit fundum, sed
Cordu-

IGLESIA DE TVY.

Corduba (dante Christo) præspiciu suscepit martyrium.

Et quia varijs occultu, arcanoq; Dei consilio electi occasionebus, ad celum rapiuntur. patula extitit proculdubio actiuus causa, quæ hunc nostrum patronum, Martyrem tuum corpore passum Corduba, Tuda suscepit letabundum.

Erat quidem huius Pelagij patruus, Hermoygius Episcopus, Cordubæ carcere tentus, qui vt euaderet ergastuli periculū pro se, hunc dedit puerum, testem alumnū. Vnde (illo euadente) Pelagius iste susceptus est in carcere, qui facturus erat testis pro veritate. Vbi vero ferri onere præpeditus, futurum quoddammodo præmeditabatur martirium, cuius sepe animus intente penetrabat celum, et licet ad patriam, adhuc humanitus redire disponderet: à proposito sibi tamen rigare,

rigore, aut quaquam mollescebat, quia
 carcerem ardua pro penitentia esse cogi-
 tabat. Nam psalendi cotidie modū adhi-
 buerat, cui tanta Christe gratia intus il-
 luminatrix aderat. Verum cuius præ-
 cordijs abdito ipse naturæ sonueras. Au-
 di filij, & vide: quia concupiuit Rex
 speciem tuam. Hunc impudice tyran-
 nus foris auderat redamare, putans cum
 suis aptum vitijs fore. Sed stetit utique
 intrepidus, cui tu non deeras omnino in-
 tus. Qui namque aduocatus veniens, ac
 persuasus ut Christum negare mallet au-
 diens, illico cuncta sibi spreuit regna illa-
 ra. Eundem Christum Dominum nostrū,
 voce prædicans libera. Habeto (inquit
 o Rex) tuisq; cum perditis, solus munera
 nam me tibi ac quiescerem non posse, intus
 maeret qui dicit; nam ego Deum habeo,
 quem tu miser ignoras: cui omnia genu-

L

flectant

IGLESIA DE TVL.

flectant, qui sanctis, Regnum, ac perdit is
 eternum promissit suplitium. Verū quia
 per multas nos tribulationes peruenire o-
 portet ad Regnum: ideo paratus sum, qua-
 le vis, pande, interitu. Cui Rex o (in-
 quit) puer aut Christum nega, aut mem-
 bra gladium suscipiens, ac duriter ani-
 mam inter penas exalabis. Vnde Pela-
 gius Sanctus Christianus sum, ac fui, &
 ero, idcirco mori non timeo. Quem forti-
 ter stantem post multas penas
 membratim gladius deseruit, atque inde
 cælum spiritus petyt, qui inter suplitia,
 Christū confiteri non destitit. . . O vere
 Martyr in cælis, quia testis fuisti in ter-
 ris clementissimus fautor, occurre nostris:
 per te lapsus veniat ad pænitentiam, ig-
 narus ad doctrinam, eger ad salutem, de-
 functus ad requiem. Quare adclines pe-
 tinus aterne Deus, per hunc Martyrem
 tuum

tuum, nobis faue propitius, clemens occur-
re, interpellatus nostris tibi oblati mune-
ribus, semper adesto pius: cui merito.

Pf. scs.

Iste hymnus, Domine in excelsis ab an-
gelis: iste hymnus a sanctis præcinier . . .
. . . Omnibus vere est sanctus, vere be-
nedictus Dominus noster Iesus Christus
filius tuus, à quo est roboratus Pelagius,
vt ne mori timeret, neque veritatem in-
terrogatus taceret.

Persuasus namque à Præsidi, vt co-
piosa Regni munera acciperet: & Chri-
stum negaret, & ita Regis corpus seruat
honorandam. Unde peccatis per huius in-
teruentum, hæc sanctificentur munera da-
ta, ac multiplicis ditentur. tuo altari sa-
crificia imposita, qualiter omnis qui ex
his iurauerit muneribus, per te
atur ab aduersis qui

IGLESIA DE TVY.

. eni san^{cte} spiritus, & in laud.
Sacrificijs quæ omnis
ecclesia in honorem Martyris tui Pelagij
sacratissimæ passionis. quique à te adiu-
tus penas superauit, terrores vicit, gladiū
non timuit perferri, quo tecum sine fine
regnare meruit, iste tuus est Domine fa-
mulus in agone præcipuus, in vita cau-
tus, in doctrina strenuus, in morte lauda-
bilis, in regno sublimis. Per quem te peti-
mus habere propitium, quo nos, & de ma-
nu eruas diaboli, & consortes efficias reg-
ni tui. Nosti igitur Domine quantum
nos hostis insidiatur antiquus, & ideo
nullum de nobis habeat quem lucretur,
quos vna mater ecclesia, per regeneratio-
nis vndam ablutus esse gloriatur, floreat
in nobis gratia doni æterni, à quo hæc mu-
nera sanctificentur, & per quem sanctifi-
cata summantur. Redundet quidem in
visce.

visceribus nostris oblatio tua, sicut multiplius sancti Martyris tui Pelagij profuit ad coronam.

Suscipe omnipotens Deus, huius preces fidelissimi conuentus, qui se tuis cotidie adclines commendat conspectibus, quobunc Martyrum tuum beatissimum Pelagium, quem prompta celebrat obsequela, apud te habeat, interuentorem, cuius tu largire dignatus es martyrij palmam . . .

Rescinde quæsumus dura nostræ mentis præcordia, & ariditate inrriga, benedictionis vbertate gratuita quatenus (te fauente) libera nostra tibi seruiat vita, quæ male consuetudinis more, in
 . . . er labitur ad inclyta
 de manu insidiantis, ac tuis semper serua in castris, cui nos abijcias à facie
 quos consueta bonitate, e terris

IGLESIA DE TVY.

docuisti orare , ere

qui vos de suplitio eruit mortis commu-
nicare faciat Pelagij meritis beatissimi
Martyris. Amen

Vt per quem ille passus celorum
regnum

Atque
perpat
sus, ex
ciat estis

Magna est
ris tui, ca
sionis, o beate qui sui
nos quos carni in me
tate aspicias flagiles & opere
iustifices, & gratia votorum exornes

Et qui non habemus bonorum operum fi-
duciam

duciam susceptione eius festiuitatis, remissionem criminū capiamus obtutam. Deus omnium sanctorum splendor mirabilis, qui presentem honorabilemq; Martyrem tuum predicare iussisti. Da populo tuo eruditionem gaudiorum, vt qui hunc colimus diem, & voces psalimus verbis, munera capiamus regni caelestis. Amen. . . . Dominator Deus mitissime kirie eleison.

fons, origo lucis perpetuae

L Os muchos años que ha que este quaderno y oficio de San Pelayo se escribio, y el desprecio con que ha estado por no se leer, ni entēder, ni vsar, le trataron tan mal, que sin duda le faltan hojas en el medio, y en el fin, y algunas delas que tiene

L iiii estan

IGLESIA DE TUY.

están mojadas de alguna gotera , y que ya no se pueden leer . Fuera de harto gusto, que este oficio estuiera cumplido, para que vieramos como reçaban, y decian Missa los Cristianos cautiuos, sin Obispos, sin Papa, sin Letrados, ni libertad, para buscar, y guardar lo que tenia la Iglesia Catolica Romana . Seruira alomenos para que conste a todos la deuocion grande, que luego que padecio se tuuo con este Santo , y como era de Galicia, y natural de Tuy, de donde fue lleuado a Cordoua, que en esto no puede auer duda , si bien ha auido descuydo : pues dela hacienda del Santo se fundo vn monesterio de mongas Benitas , cinco leguas desta ciudad, que agora està sin monjas , y es anexo delas de San Payo Beni-

Benitas de Santiago, su aduocacion fue San Saluador de Albeos. Y el insigne monesterio de San Martin de Santiago dela misma orden tiene otra hacienda en este Obispado, y todos dicen que la vna, y la otra, era dela legitima del Santo Niño. Y es claro que su tio el Obispo Her moygio era natural desta tierra, por que lo vno esta Iglesia eligio siempre su Perlado hasta muchos años adelante., y no le eligirian estrange-ro, y mas siendo los desta Iglesia en estos tiempos peligrosos de San Benito. Lo otro el Obispado era pobre, y en lugar peligroso, y no lo codiciariã los de fuera. A Dios gracias que conseruo estos pergaminos tantos cientos de años, y se seruió de darmelos, para que con ellos cõstase
con

IGLESIA DE TUY.

con evidencia lo que los trabajos de Tuy, y el descuydo ponian ya en duda , o alomenos no se afirmava por cierto.

No quiero contentarme cõ auer puesto aqui en Latin el martyrio del Santo, sino ponerle tambien en Romançç, para que todos goçen del, como es raçon ,

MARTYRIO . DE San Pelayo.

EN el tiempo que la maluada tempestad delos Moros , descargava muchas veces , sobre los Cristianos con gran crueldad, sucedio q̄ se movieron con muy poderoso exercito contra Castilla la Vieja , y parte de Galicia , para acabar de destruyr de
vna

vna vez todos los Cristianos, y ponerlos debaxo de su señorio. Mas no falto la ayuda del cielo, para amparo delos suyos, contra tanta ferocidad, y poderio. Auiendo algunas veces defendido bien los Cristianos, y hecho daño en sus enemigos, al fin se juntaron otra vez los exercitos, y peleando fueron vencidos, y puestos en huyda los Cristianos, y muertos, y cauiuos muchos dellos, y por ser costūbre delos Reyes Cristianos llevar consigo a estas santas guerras algunos de sus Obispos, succedio que fue preso en esta batalla con otros Hermoygio Obispo de Tuy, y llevado a Cordoua, principal silla, y asiento del Reyno delos Moros, y fue puesto en la carcel muy aprisionado, y porque ya Dios por los

IGLESIA DE TVY.

los secretos caminos de su prouidencia aparejaua la corona del martyrio a su seruo: sucedio que fatigado el Obispo con la prision, trato con los Moros de dar por su rescate algunos cautiuos Moros que tenia, y para entre tanto que los embiaua, dexo en la prision por rehenes a vn sobrino llamado Pelayo, niño pequeño de diez años, y de hermosura verdaderamente celestial. Fauoreciolet la diuina bõdad mucho al niño en aquella prision, y auindole de haçer al fin su Martyr, quiso que la carcel le fuese exercicio de probacion, para haçerse digno de serlo. Porque començo el bendito Niño, que entro en la prision como de diez años, aperficionar alli sus grandes virtudes con el aspereza de aquella tribu-

tribulacion. Assi cuentan del los que se hallaron con el en la misma carcel, como se mostraua estremadamente honesto, templado, y con grã reposo, prudente, velaua con oraciõ, leya muchas cosas santas, y siempre mouia platicas virtuosas, y escusaua las notables con misura, y grauedad apaçible, y muy agena de risa con disolucion. Con este concierto conuersaua, preguntaua, y respõdia, y si alguno se queria desmandar cõ parleria, lo amonestaua, y reprehendia, con seueridad de hombre entero: y quanto mas el demonio trabajaua de destruyr le estas sus grandes virtudes con muchas tentaciones, tanto el mas firmemente las fundaua con el resistirles.

IGLESIA DE TVY.

A Sñ paso el santo niño Pelayo tres años y medio en la carcel, acrecentando siempre sus virtudes, y mereciendo siempre mas de veras, que Dios (a quien tan loablemente seruia) le hiziese la alta merced de la corona del martyrio, la ocasion que para esto vuo fue esta. Hablando con el Rey Abderrahamē de Cordoua, tercero deste nombre, que entonces reynaua algunos delos suyos, estando comiendo le alabarō la grā de hermosura del niño Pelayo; con todo el encarecimiento que la verdad les daua. Con esto encendieron el deseo del Rey, para querer luego verlo, y assi mādo se lo traxesen allí ala mesa. Esto se hizo cō tanta priesa que lo truxeron al alcaçar aherruyado, como estaua en la carcel. Qui-
tan-

tandole pues las prisiones, y poniendole vna rica vestidura, lo pusieron delante del Rey, auindole dicho primero mucho al niño de su buena dicha, q̄ por su grã hermosura alcançaua, en quererlo ver el Rey, y servirse del. En viendolo el Rey espantado de su belleza, y encendido en torpe amor della, le dixo, niño yo te ensalçare con grande honra, y riquezas, si dexando de ser Cristiano, quisieres seguir la ley de nuestro propheta Mahoma. Bien ves lo que soy, y lo que puedo, de todo tendras lo que quisieres, y destos muchachos mas principales de mi palacio, tomaras el que tu quisieres, para que te sirua, y dela carcel sacare quantos me pidieres, y si quisieres traer aca tus padres, yo los honrare con grandes

IGLESIA DE TVY.

des cargos, y dignidades. El santo niño le respondió constantemente, todo lo que (Rey poderoso) me prometes, no es nada, yo soy Cristiano, y lo sere, como lo he sido, sin negar jamas a Iesu Cristo. Todo lo que me ofreces, tiene su fin, y ha de acabarse con el tiempo. Mas Iesu Cristo mi Dios, y mi Señor, a quien yo adoro, y siruo, no puede tener ningū fin, porque tampoco no tiene principio, y auiendo criado todas las cosas de nada, es Señor dellas, y las tiene debaxo de su poderio.

TRas esto se lleo el Rey al bendito niño, con mucho halago, queriendo rocarle, con alguna muestra de deshonestidad. Ya entonces San Pelayo, no como niño, sino como varon

varon esforçado, echo de si al Rey ferozmente con decirle: Aparta perro, pienſas q̄ soy yo vno de los tu, afeminados? diciendo esto, rasgo la rica vestidura, y echandola de si, se puso como mas desembuelto, y aparejado para qualquer lucha, y pelea, en que tras esto fuera menester entrar, y morir por Iesu Cristo en ella. Era tanto el peruerso amor que al Rey le fatigaua ya, que con este desden, ni con las injuriosas palabras, no se pudo mouer, ni mudarse. Allí mando a los suyos que trabajasen todauia de tratar blandamente con el niño, y persuadirle dexase la Fè Cristiana. El estuuo siempre firme, y constante, y respondio solamente q̄ era Cristiano, y que hasta la muerte perseveraria en confesar la ver-

M dadera

IGLESIA DE TVY.

dadera Fè de su Dios, y en obedecer sus santos mandamientos.

QVando el Rey entendio la gran constancia del Santo, y el resistira sus malos deseos, buelto su mal amor en peor rabia, dixo a los suyos con furia impetuosa. Colgado luego en la garrucha de hierro, y alçaldo, y soltaldo muchas veces, hasta que acabe la vida, o dexede confesar a Iesu Cristo por su Señor. Esto se hiço con gran crueldad, y por todo paso Sã Pelayo, sin ninguna muestra de miedo, ni flaqueza, antes con semblante de poder sufrir mucho mas para alcançar su corona. Supo el Rey esto, y creciendo su furia, mãdo que le fuesen cortando todos los miembros vno a vno, y despues de auer-

auerlo assi muerto lo echafen en el rio Guadalquiuir. Con este mandamiento de el Rey se encarnicaron tanto aquellos maluados ministros de crueldad, que parece se deleytauan en despedaçar aquel bendito cuerpo, como si fuera vna res para su comida, vno le cortò vn braço del todo, otro le cortò las piernas, y otro le heria feamente en la cabeza.

ENtre todas estas crueldades estaua San Pelayo firme, y muy fosegado, y viendose haçer pedaços estaua tan entero en su constancia, y sufrimiento, como si no corriera del a chorros toda su sangre, sino que le saliera vn sudor muy suaué. No se le oyo gemido, ni voz ninguna, sino

IGLESIA DE TVY.

solo las con que inuocaua a Cristo en su ayuda, diciendo librame Señor de las manos de mis enemigos: y quando podia levantar las manos al cielo para decir esto, los verdugos se las cortauan luego, y con tales tormentos, y con cortarle al fin la cabeça, embiaron la bēditissima alma al cielo. El santo cuerpo echaron luego en Guadalquiuir, mas no faltaron Cristianos, que con deuociō le buscaron, y le recojeron, y con mucha veneracion, y solenidad sepultaron el cuerpo en la Iglesia de Sā Gines, y la cabeça en la de San Cypriano, sin que nadie con palabras pueda dignamente encarecer los grauissimos tormentos, que el santo niño padeciō, ni la fortaleza que se le dio del cielo para sufrirlos. Auiendo comen-

mençado su martyrio ala vna de medio dia, y durado casi seys horas hasta la tarde. Era ya San Pelayo de treze años y medio, quando le martyrizaron en Cordoua, a los veynte y seys de Iunio, reynando Abderrahamé tercero deste nōbre, en la Era de noueciētos y sesenta y quatro. Y reynando nuestro Señor Iesu Christo Dios verdadero, con el Padre, y con el Espirito Santo, en los siglos de los siglos. Amen.

DEscansaron las reliquias deste glorioso Martyr en Cordoua, desde la Era de 964. en que padecio, hasta la de 1007. Poco antes deste año fue lechado de Leon don Sancho el gordo, que por serlo tanto, y por otros vandos, los Leoneses se alçaron contra el, y leuataron a

IGLESIA DE TVI.

Era 994.

Año 956.

don Ordoño el malo, hijo de don Alonso el monge. Don Sancho se fue a Cordoua, para curarse, y valerse de el Rey Moro, como se hizo, y boluio a cobrar el Reyno. En el tiempo que don Sancho estuuo en Cordoua, tomo deuocion con las reliquias de San Pelayo, y luego que se vio pacifico en el Reyno, las pidio al de Cordoua, que se las dio, y las traxo con gran goço del Reyno. Y las puso en vn monesterio de monges Benitos, que se decia San Iuan Bautista en Leon, y agora es el de San Isidro de Canonigos reglares de S. Augustin. Alli estuuieron hasta q̄ Almanzor destruyo a Leon, que los Christianos se retiraron a Ouedo, y lleuaron a S. Vincente Martyr Abad de S. Claudio, y a S. Pelayo, cō otras

re-

IGLESIA DE TVY. 92

reliquias, y cuerpos de Reyes, el cuerpo de S. Pelayo pusieron en vn monesterio de monjas Benitas, q̄ se llamaua S. Iuan Bautista, y agora se llama Sã Pelayo, por estar aqui el cuerpo santo. Sãpiro Obispo de Astorga, dice en su historia . . . *Rex vero Sancius salubre inijt consilium, vna cum vxore Teresia, & cum sorore sua Regina Geloyra, vt nuntios mitterent civitati Corduba, vt peterent corpus Sancti Pelagij Martyris, qui martyrium acceperat, in diebus Ordonij Principis, sub Rege Arabum Habderragman, & dum legatos, vna cum Velascone Legionensi Episcopo, illuc pro pace, & ipsius corpore Sancti Pelagij miserunt. Egressus Rex Sancius ex Legionem venit Gallatiam, &c.*

Dela retirada cõ el Santo de Leõ,
a Quiedo, dice el Obispo de Q̄

IGLESIA DE TVY.

uiedò don Pelayo , que fue cercano a estos tiempos. *Cum vero a uidiuissent, & cognouissent Legionenses, & Asturicensis ciues, illam plagam venturam super eos acceperunt ossa Regum, quæ erant sepulta in Legione, & Asturica, vna cum corpore Sancti Pelagij Martyris, & intrauerunt Asturias, & in Oueto in Ecclesia Sanctæ Mariæ dignissime sepelierunt ea. Corpus autem Sancti Pelagij, posuerunt super altare Beati Ioannis Baptistæ.*

ALgunas veces dixe Missa delante de vna arca de plata, donde està el cuerpo Santo, de casi vna vara de largo, y en proporcion alta, obra al parecer muy antigua, y por vn priuilegio que las monjas tienē, parece auer hecho esta arca en aquel

IGLESIA DE TVY. 93.

quel tiempo rica, y costosa, los Reyes don Fernando el Magno, y su muger doña Sancha, el priuilegio dice despues de vn deuoto exordio.

NOs exigui famuli Christi Fredinanus Rex, & Sancia Regina vobis
dopnos eximios patrones nostros praecursor, & Baptista Ioannis, necnon & vltimus martyr Pelagius, cuius corpus tumultatum manet iuxta aulam Sancti Saluatoris sedis Oueto. In ipsius Iesu Christi honorem, & hunc sanctum Martyrem amore inspirauit Dominus in cordibus nostris, & hanc famulam vernulamque tuam coniuge mea Sancia spiraculum prudentiae in cordibus nostris commisit, vt in melius restauremus ipsius ceterium, vbi ipsum corpusculum Martyris sanctissimi requiescit. Deniq; venimus in hunc

Asi esta
en el original

san-

IGLESIA DE TVI.

sanctum locum, cum Episcopis & proles
nostri, & omnes magnati terra nostra, &
fecimus translationē mirificam ipsius cor-
poris sancti, vt maiori surgat in culmine,
cuius anima sublimiori exultat in requie.
Ideoq; nos iam sæpe dicti famuli vestri, ad
honorificentiam corporis sancti concedimus
in hunc locum sanctum pro sustentatione
fratrum, & sororum ibidem degentium,
&c. Es la data vj. Idus Nouembris.
Era 1091.

ESTO ES.

NOtros los pequeños seruos de
Iesu Christo, el Rey don Fernan-
do, y la Reyna doña Sancha, a vos
otros singulares señores, y aboga-
dos, el Precursor San Iuan Bautista,
y el postrero de los Martyres Sã Pe-
layo, cuyo cuerpo está sepultado en
Oue-

Ouiedo, cerca dela Iglesia de San Salvador. Para honra de Iesu Crifto, y amor deste santo Martyr, inspi-
 rando nuestro Señor en los coraçones, mio, y desta su sierua, y como esclauilla nacida en su casa, mi muger la Reyna doña Sancha vna inspira-
 cion de prudencia, para que restaura-
 rasemos, y pusiesemos en mejor forma el templo, donde el corpezito deste santissimo Martyr estaua. Venimos pues a este santo lugar con algunos Obispos, y con nuestros hijos, y con todos los Grandes de nuestra tierra, y hiçimos vna marauillosa traslacion, o eleuacion del cuerpo Santo, para que se leuante en mayor alteza aquel, cuya alma se goza en mas alto reposo. Por tanto nos los sulo dichos sieruos vuestros, por
 honra

IGLESIA DE TVY.

honra del santo cuerpo concedemos
a este lugar para sustentacion de los
monges, y monjas que moran en el
&c. año 1053. a 8. de Nouiembre.

OUECO.

BOluiendo a continuar con mis
Obispos, digo que el nōbre de-
ste es Oueco, y que fue muy vsado
en los tiempos antiguos, y entiendo
quiere decir lo mismo que Diego.
Ay memoria del en vna carta de do-
nacion que hizo el Rey don Rami-
ro de vna Villa, que estaua debaxo
del Castillo de Dueñas, diola a don
Pedro Abad de San Isidro, y al Con-
uento deste monesterio, su data es a
29. de Junio. Era 973. en el año
tercero de su reynado, hallandose
en

Año 935.

IGLESIA DE TVI. 95

en el monesterio de Sahagun, otro dia despues que la Iglesia fue consagrada: que todas estas señas pone el priuilegio: Firma entre los demas Perlados. *Oueco Tudensis sedis Episcopus.*

VIMARA.

HAllos en Astorga donde se juntaró todos los Obispos del reyno. Era 975. a 15. de Hebrero, en el qual dia Salamon Obispo de Astorga, hizo donacion al monesterio de Santiago de Penalua de la Iglesia, y lugar de Santa Coloma. Confirma entre los demas Perlados. *Vimara Tudensis.* Fue vn Santo el Obispo Vimara, y renunciando el Obispado, se retiró al monesterio de San Este-

Año 937.

IGLESIAS DE TVT.

Esteuan de Ribas del Sil donde acaba sus dias santamente, y se sepultò, y esta su santu cuerpo con otros Obispos eleuados, venerados, y reuerenciados por Santos, y lo mismo hizo su sucesor Viliulfo, que es vno de los nueue cuerpos Santos, que el monesterio tiene, como consta por la tradicion, y veneracion que en el monesterio siempre ha auido, y por vn privilegio del Rey don Alonfo de Leon, padre de don Fernando el Santo. Fecho en Salamanca. Era 1298. en que dice estas palabras. *Notum facio per hoc scriptum, Itam presentibus, quam futuris, quod ego do, et concedo monasterio Sancti Stephani, et domum corporibus sanctis Episcopis, quae ibi sunt tumulata, pro quibus Deus infinita misericordia facit, etc.* Por manera que en vn tiempo

tiempo hallaremos dos Obispos de
Tuy, que viuién, porque en la Era
de 980. a 26. de Setiembre, en vna
donacion que el bienauenturado Sã
Rosendo Obispo de Dumio, hizo a
su monesterio de Celanoua, de mu-
chos bienes, con que doro este insig-
ne monesterio, y la confirma el Rey
don Bermudo, y otros muchos Prin-
cipes, y Perlados, entre ellos firma
Hermoygius Episcopus & Confessor:
que es llamarse ya monge de Sã Be-
nito, en el monesterio de San Este-
uan, donde al presente estaua: y vi-
no acompañando a su Abad Fran-
quela, que por ser tambien Santo, le
traxo San Rosendo para Abad dela
nueva fundacion de Celanoua, que-
riendo asegurar aquel solemne edi-
ficio, fundãdole sobre tales piedras:

Año 942.

firma

IGLESIA DE TUVI.

Firma así mismo esta escritura. *Vimara Tudensis Episcopus.*

BALTARIO.

Año 949.

EL monesterio de San Vincente de Quiedo, dela orden de San Benito, tiene vna escritura por la qual parece como el Obispo Vimara, hablando con vn hermano suyo, llamado Adefonso, dice ser notorio, que vn tio de los dos, de diuina memoria dicho Aduolfo, que fue Obispo, tuuo vna Iglesia dedicada a Sã Iuan Bautista, en el lugar de Neba, en la costa del mar de la tierra de Asturias, en la qual Iglesia se auia sepultado el dicho su tio, y desta Iglesia haze el Obispo Vimara donacion al dicho su hermano Alonso. La fecha es a

IGLESIA DE TUVI. 97

27. de Mayo. Era 987. reynando el Rey don Ramiro, firma el Obispo Vimara, con otros muchos Perlados, y Caualleros, y los dos vlcimos son el Rey don Ramiro, y Baltario Obispo de Tuy desta manera. Sub

Christi nomine Baltarius Dei gratia Episcopus Tundensis sedis scripsit et confirmat locum Sancte Marie in Legionis.

Y lo mismo parece por otra escritura, fecha octavo Calendas Junij. Era de 991. La qual confirman Oueco

Obispo de Ouedo, Lixinsio Obispo de Bamba, Ouedo Obispo de Leon, y otros.

En el año de 953. Ouedo Obispo de Leon, y otros confirmaron la escritura que se halla en el archivo de este Obispo, es una que está en

la

Año 953.

ode oñA

Año 960.

N la

IGLESIA DE TUY.

Año 957.

la Collegial Real de Guimaraes en Portugal, en vn libro manuescrito, que se llama de dona Munia, hecha 7. kal. Febr. Era 957. que es año de Christo, dice. *Sub redemptoris clementia Vuitulfus Præsul Tudensis.* La segunda es otra escritura del monesterio de San Iulian de Samos, que es vna concordia en vn pleyto que auia pasado entre el Obispo Sa Robendo, y don Nonadio Abad de Samos, firman el Rey don Sancho, y Viliulfo Obispo de Tuy, la data es a 9. de Mayo. Era de 998. y en la Era de 1000. a 17. de Junio, parece su memoria, por otra escritura del monesterio de Samos, en que el Rey dō Sancho el gordo. confirma la milla y media de termino al rededor del monesterio, que los Reyes sus pasados

Año 960.

cos.

IGLESIA DE IVI. 98

dos desde don Fruela la quian dado
 Firma *Vitulfus* *Vitulfus* *Episcopus*
 El primero de spues de S^a Rosem
 Hallóse esto futo Chilpoen y el Co
 cilio provincial, que en la Era de
 1007, se celebró en Nauego, con los
 Obispos que nombra *Treasuro* de
 Mondonido, *Herme* *gilo* de Braga
 Rodefindo de Dumia, y Calanous
 Gonçalo de Leon, Sifnando de Liria
Vitulfus de Tuy, a uena de Junio
 Y firma la carta de fundacion y do
 nacion que el fento Conde don Or
 tobio hizo del monesterio de Lerev
 zana, luego la memoria de este fento
 Pellido a la fin de ras de la onida de
 Agosto, como parece por una escri
 tura, en que el Rey don. Bermudo
 confirma los privilegios de monac
 torio de Santas, que sus pasados auia

Año 969.

Año 993.

IGLESIA DE TUVI.

Rece oñ
dado : el primero que firma de todos los Perlados junto al Duque dō Bermudo hijo del Rey don Ordoño es Viljulfo Obispo de Tuy, y despues Pelayo de Lugo, Pedro de Iria, Froylan de Leon. Aquí acaba la memoria deste Perlado, parece a uer dexado el Obispado de Tuy, y retiradose al monesterio de S. Esteban de Ribas del Sil, porque es vno de los nueue, que quando se descubrieron sus santos cuerpos, se hallaron escritos en vn pergamino muy viejo, que estaua con las santas reliquias, aunque otros dicen que fue Obispo de Orense, pero no se halla en el Obispo entre los que Orense ha tenido. Rece oñ

De este esta Era de 1031 que es año de 993. no halla en los papales

pe-

papeles que he visto memoria de Obispos de Tuy, hasta la Era de 1109. que es año de 1071. por manera que 78 años corrieron en silencio los Perlados desta Iglesia. Vna tabla que ay en ella, que dicen se sacó de otra muy antigua, pone despues de Viliulfo.

70. Años esta Tuy sin Obispo q se sepa.

Pelayo Obispo de Tuy, año 1034.

Era 1072.

Alonso Obispo de Tuy, año 1070.

Era 1108.

No lo prueva, ni dice mas destes dos Obispos.

GEORGE OBISPO.

Era 1109.

Deste santo Obispo ay memoria en los papeles desta Iglesia, y de

Año 1071

IGLESIA DE TUY.

La mucha virtud, y de los grâdes trabajos, y tribulaciones que padecieron el, y sus Canonigos perseguidos por los enemigos de la Escola, y de la mucha pobreza de la Iglesia, y de sus prebendados.

YA la antigua ciudad de Tuy arruinada de los Moros, y demas de dos mil y quinientos años que tenia, se auia baxado cerca de la Vega, que agora llaman del Ouro, o se auia resumido en vn barrio donde agora llaman Santa Eufemia, y esta la hermita de nuestra Señora del Camino, el qual barrio, o poblacion, reliquias de Tuy, se decia Buena-ventura, y tuuo este nombre hasta los tiempos del Rey don Fernando segundo de Leon, si bien el Obispo,

Poblacion
de Buena-
ventura.

Fig. 1. c. 17

y

y Iglesia siempre se llamauá de Tuy. Pues cerca deste lugar estaua vn monesterio dela orden de San Benito, dedicado al Apostol San Bartolome: que se anexo quando dire a esta nuestra Iglesia. Y ha quedado del vna Iglesia parrochial pobre, y casiyerma. Deuo de ser grande el monesterio, porque el Obispo George uiuia en el con el Abad, y monjes, como lo hacian los Obispos santos dela primitiua Iglesia. El Rey don Fernando el magno, primero de Leon, dexó a sus hijas las Infantas doña Viraca, y doña Estora, para su dote, y sustento si se casasen (que no lo hicieron) los patrhazgos de Castilla, y de Leon, y Galicia, que los Reyes tenian en las Iglesias, y assi he visto muchas donaciones, que estas

Monest-
rio de San
Bartolo-
me.

IGLESIA DE TVY.

Infantashicieron a monesterios, y a
dglefias cathedrales, desde la de Bur-
gos, que la sacaron de los montes de
Oca, y la pusieron en Santa Maria
de Gamonal, hasta esta de Tuy, don-
de la Infanta doña Vrraca, hallan-
dola muy pobre, y acabada, y al O-
bispo don George, retirado en el mo-
nesterio que dixe de San Bartolome,
queriendo leuantar al ser que folia
tener, hallandose en esta ciudad a
16 de Enero. Era 1109. q. es año
1071. doto esta santa Iglesia con la
casa, y palabras, que aqui dicen, sa-
cada de sumari Latin como pude.

DO TA LA INFANTA

doña Vrraca, esta Iglesia.

Año 1071.

Rey

Rey de los siglos, hazedor omnipotente de todas las cosas, fuerte, que eternamente, siendo tu eterno, y sin tiempo con el Padre, y con el Espiritu Santo, que riges los pueblos, y igualmente gobiernas los Reynos, en cuya presencia resplandece la blancura: como con la luz resplandecen los cielos delante de quien tembla la tierra, y se rinden los Infernos, que con tan gran virtud reprimes, y enfrenas las rabiosas tempestades del mar, y la tierra, a quien sirven, y obedecen las cosas visibles, y invisibles: a quien creemos ser el Verbo eterno, antes de los siglos engendrado del Padre, y anunciado por los celestiales oraculos, y por la annunciacion del Archangel: concebido por virtud del Espiritu Santo en las purissimas, y virginales entrañas de Maria, cuyo nacimiento con celestial canto, con mil lenguas, y alabanzas

IGLESIA DE TVY.

banças, fue en los cielos celebrado, y en la tierra por este nacimiento de multitud de todos los que eran de buena voluntad, y le dieron gloria, en cuyo honor está edificada la silla cathedral de Tvy. Lo cierto minima esclava, y serua de los fieruos, o esclavos del Señor Vrraca en Dios, y en hijo de Dios os deso sempiterna salud. En los tiempos pasados, condotiéndose el Señor de su pueblo, que primero criara, embio a su hijo a la tierra, nacido de marger, el que antes de los siglos, fue engendrado del Padre, y en fin de los siglos nacido de la Virgen, sin ayuntamiento de varon o ambas generaciones, mas nullo fue en el: aquel que sin madre, y esto que sin padre nacio de carne, nos hizo segun Dios, y como hijo de su madre, nos redimio porque fuésemos hijas de su padre, y nacio de madre, porque no perreesemos, y el Espíritu

Santo

Santo procedia de ambas personas (esto es del padre, y del hijo) para que especialmente se mostrase la Trinidad el Padre santo, el Hijo santo, y el Espirito santo, no q creamos ser tres Dioses. Esto es lo que creamos, ser tres personas, y vn solo Dios: El nos ama, y se dio assi mismo, y padecio por nosotros, fue muerto, y sepultado, y al terçero dia resuscito viuo dentre los muertos, y viendolo todos subio a los cielos, y de aya ha de venir otra vez con gloria, y magestad a juzgar vivos, y muertos, y dar a cada vno segun sus obras: a el se dee la loa; honra, y gloria, y la virtud en vnidad dela vida sempiterna en siglos de los siglos. Otra vez pues, para que buelva a ti nuestra deuocion, por intercecion del bienauenturado Apostol S. Bartolome, y de los santos Sixto Obispo, Laurencio Archidiacono, Hypolito capitán de

IGLESIA DE TUY.

de los Martyres, y que siempre dure limpia, y sin macula, y en ti mi Señor permanezca en tu amor esta mi deuocion fixa, para que por estas cosas que ofrecemos digna, y santamente al Patron de nuestro pueblo, merezcamos ser libres de la compania de nuestros aduersarios y potestades infernales. Tratamos de seruirlos con agradables dones, deseando la compania de los Santos. Sabemos cierto por relacion de los antiguos, que los Cristianos fueron señores de toda España, y que cada prouincia estaua adornada con sus villas, y Iglesias Episcopales: y no mucho despues creciendo los pecados, fue destruyda por los Moros Africanos: y que la Iglesia de Tuy, y el Obispo, que tenia su gouierno, y regla, con todos los fuyos, fueron llevados cautiuos de los enemigos. A unos mataron, y a otros vendieron, y
assi

assi misma destruyeron la ciudad, la qual
 muchas años estauo viuda, y cargada de
 luto. . . Despues cierto prosperandolo la
 diuina misericordia, que dispone todas las
 cosas suauemente, y las rige, fue abombra-
 da, y reducida en forma regular, y cano-
 nica por su siervo, y Pontifice Georgio.
 Ofrecio pues en este lugar para el susten-
 to, y vestido de las fieles, que en ebruen
 la mitad del monesterio de Chuenos, que
 está en la ribera del Miño, y los terminos
 del lugar, que llaman San Martin de La-
 drones en termino de Tuy, con sus perti-
 nencias, y presentaciones todas, donde
 quieros que fueren habidas, con todo, los
 que moran en dentro deste termino, el qual
 monesterio me dho doña Belisquida, de la
 machera qual ella se vió en la parte de So-
 berancia entre sus herederos, por la carta
 que della se otorga, y diomele por rason
 de

IGLESIA DE TY.

de que yo siempre de quod: imo de las sus
necesidades, y en todo lo que ella quisiera
dialre de mi. Item concedo a la dicha
Iglesia el monasterio de Vongos, que es en
la ribera de Sorra, en la tercera parte venter
namente e con todas sus pertinencias, donde
quiero que se celebren las. Do yo quisiera
mitad del monasterio de San Pedro de
Padernis de Braganza que es en su cir
cuito, con el lugar que se llama Prado,
como fadida de por el dicho Monio, con sus
pequeñas, y con sus hombres, y todo lo a
el anexos. Do yo quisiera la mitad del
monasterio de Padernis, que es en la ribera
de Cadama, territorio de Braga, con todo
lo que a el pertenece. Es este monasterio
el de Tybres, en la legua de Braga, cabeza
de la orden de San Bento de Bortugala, que
dnde de estado, es de mucha religión, y
virtud. Concedo esto mismo a la dicha
Iglesia

IGLESIA DE TVI. 104

filla, la heredad de Gutierre Nuñez, que
 fue de Eluina Nuñez, do enteramente dan
 de quiera que fuere hallada, en qualquier
 territorio, assi en Lima, como en Portu-
 gal, y en el Valle del rio Vice, fuera de
 Villela sola que iace en el Valle de Vice,
 hoy dia se llama Valderez, en aquello de
 Portugal, que fue desta Iglesia, la qual yo
 Vrraca de al lugar de Santiago Apostol:
 esta heredad me dio la dicha Eluina Nu-
 ñez, de su libre voluntad, por que la ayu-
 de siempre en toda lo que ella me dio, y
 de la manera que ella me la dio, yo Vrraca
 la doy, y concedo a la dicha Iglesia de Tui,
 y al Pontifice Gregorio, que en esta Iglesia
 resplandeca: Assi concedo, y doy los mo-
 nesterios, como las Iglesias, y las gares, y
 bombres, toda esto firmemente de la mane-
 ra que a la dicha señora en qualquiera par-
 te pertenecian, para que el Obispo lo ayu-
 per-

IGLESIA DE TYI.

perpetuamente por el remedio de mi alma y por los pecados de mi padre de buena memoria el Príncipe don Fernando, y por el remedio de mi madre la Reyna doña Sancha a quien Dios de sempiterno descanso por todos los siglos de los siglos. Amen. Tu pues Georgio Obispo de esta Iglesia mandaras hacer oraciones a Crisostomo para que de espíritos de sepultado me ducen po, me de descanso, y no sea condenada para siempre. Ruegote santo Apóstol de Dios, enemigo del demonio, a quien tu po por suerte la prouincia de Licaonia, que si alguno Rey, o potestad en poco, o mucho quisiere quebrantar este nuestro verbo, que tu con todos los Santos, quando con Cristo viniere al juyzio, hagas las partes de tu Iglesia, y hagas que el enemigo, y despreciador tuyo y de tu Iglesia sea echado en los Infernos con el diablo. y

Nota que
destas pala
bras se co
llige estar
la Iglesia
Cathedral
en S. Barto
lome.

IGLESIA DE TUY. 105

cón sus Angeles, y con Datan, y Abyron, y tenga las partes de Iudas, y sus compañeros en la eterna damnacion, y pague por los daños desta vida transitoria, todo lo que aqui se dice al doble, o tres doble, y a la parte del Rey, que lo juzgare dos talentos de oro: y esta escritura sea firme para siempre en todos los dias. Fue fecha a 13. de Henero. Era 1109. Yo Vrraca que deseo. que fuese hecho este testamento te escogi, y firme, y graciosamente le ofreci a mi Redemptor, y con mi propria mano lo señale, y confirme, debaxo dela gran potencia de Dios: Alonso Rey le confirma. En el nombre de Cristo Froyla Obispo en la Iglesia de Ouedo confirma. Con el ayuda de Cristo Pelayo Obispo de Leon confirma. Debaxo del Imperio diuino de Cristo, Georgio Obispo de la Iglesia de Tuy cōf. Debaxo dela diuina mi

Año 1071

IGLESIA DE TVY.

sericordia diuina, Gonçalo Obispo de la Iglesia de Mondoñedo confirma. Debaxo del trino, y verdadero Dios, Diego Obispo de la Iglesia de Iria, teniendo la Cathedra Apostolica, assi lo cõfirma. Debaxo de la voluntad diuina, Pedro Obispo de la Iglesia Bracarense confirma. Debaxo del Imperio de Cristo, Pedro Obispo de la Iglesia de Lamego confirma. Debaxo de la diuina misericordia Obispo de Orense confirma. Pedro Gonçalez confirma. Martin Gonçalez Primicerio de la señora doña Vrraca conf. Gonçalo juez confirma. Melendo juez confirma. Fagildo Abad del cimiterio ante altares conf. Adulfo Abad del monesterio de San Martin Obispo conf. Martin Abad de San Lorenzo de Carbonera confirm. Froga Abad confirm. Ramiro Abad confirm. Iuselamundo Arcipreste de la Iglesia de San-

IGLESIA DE TUY 106

Santiago Apostol conf. Gonçalo prsebitero conf. Vamaredo presbitero conf. Froylan presbitero conf. Pedro presbitero conf. Ranimiro presbitero conf. Sandomiro Arcipreste conf. Estefano diacono conf. Fagildo diacono conf. Martin diacono conf. Pedro diacono conf. Gualderes testigo, Aloyto testigo, Iuan testigo, Gonçalo testigo, Pedro testigo, Nuño testigo, Bermudo testigo. El Conde Bermudo conf. El Conde Fernan Feruandez conf. El Conde Pedro Asures conf. Pelayo Pelaez, hijo del Conde, Martino hijo de Alonso Armigero del Rey. Rodrigo Ouequez hijo del Conde. Pedro Arcipreste dela d. cba Iglesia de Tuy lo noto, y confirmo.

En este año de la Era de 1109. en que se otorgo esta escritura: era Rey de solo Leon don Alonso el

O ij sexto

Estos presbiteros, y diaconos. eran los prebendados desta Iglesia, vñaron confirmar las mismas donaciones q̄ en su fauor se haçian.

Duda en las historias.

IGLESIA DE TVY.

sexto, y en Castilla su hermano don Sancho. Lo que me hace reparar en esta escritura es, si don Garcia, hermano destos dos Reyes, era Rey de Galicia, como no se nombra por cōfirmador della, y si don Sancho le auia quitado el Reyno, porque no se nombra el, pues no murio sobre Camora, hasta la Era de **IIII.** dos años despues desta escritura. Por donde antes parece que don Alonso deuo de excluyr a dō Garcia, y quitarle a Galicia, y despues don Sancho lo quito todo a don Alonso, y le hizo huyr a Toledo, y que dō Alonso no fuese agora Rey de Castilla es manifesto, porque don Sancho murio sobre Camora (como digo) dōs años despues desto, y entre los cōfirmadores desta escritura no ay ninguno

IGLESIA DE TVYON 107

guntio eclesiastico, ni seglar, que sea Castellano. El Rey don Garcia de Portugal, y Galicia, haçe donacion a las reliquias desta santa Iglesia, y al Obispo Georgio desta misma, del coto de Vilar de Moros, q̄ es en la comarca de Valencia por su alma, y del Rey don Fernandó, y de la Reyna doña Sancha sus padres.

En el año de 1109. que es año de 1071. *Singul-*

is notavit. Fue despues confirmada por el Rey don Alfonso el sexto, di-

ce: Ego Adefonsus Dei gratia Legionensis Imperij Rex, & magnificus triumphator hanc testamenti seriem, quam frater meus fieri præcepit conf- Esta en el Archivo de los Arçobispos de

Braga.

IGLESIA DE TUY.

A D E R I C O, O

Auderico.

Año 1074

PARECE auer muerto detrás de tres años el bienauenturado Obispo don Georgio, y auerle sucedido en la silla Obispal, y en el monesterio de San Bartolome, donde estaua la silla Obispal don Aderico, lo qual consta por vna escritura en que doña Hermesenda dice, que da muchos bienes al monesterio de San Bartolome, que estaua fundado cerca del rio Miño, debaxo dela cuesta que se llama Aloyla, o Ayola, y dice, que lo da, y concede al dicho lugar, muchas vezes dicho dela silla de Tuy, y al señor padre Aderico Obispo, y a todos los siervos de Dios, que juntamente con el de dia, y de noche meditan, y contemplan las palabras del Señor

Cuesta de Hoya.

Señor, y que con el fauor de Dios, y
 dela santa Iglesia rendieron sus cuél-
 los, y perseveraron en hâcer buenas
 obras de heredades, y Iglesias de San
 Felizes, de Zelarios, San Miguel de
 Viliati, dice ser hija de Oñeca, hija
 de Rodrigo Velazquez. Es la data
 desta escritura a 19. de Mayo. Era
 1112. Estâ esta escritura en el tumb-
 bo desta Iglesia, fol. 138. Ay memo-
 ria deste Obispo en la carta de do-
 tacion que el Rey don Alonso hizo
 en el monesterio de Sahagun a 8. de
 Mayo. Era 1118. Confirma este O-
 bispo con otros muchos Perlados, y
 Grandes del Reyno, diciendo, *Aderi-*
cus Tudenfis Ecclesie Episcopus. Y en la
 Era 1123. a 8. de Diciembre,
 que fue vn año muy señalado, por-
 que el Conde don Ramon obispo mu-
 -1171 O iiij ger

Año 1074

Tuy se da
 a la Iglesia

IGLESIA DE TUY.

ger la Infanta doña Vrraca y por la salud del Rey don Alonso, y de la Reyna doña Constança su muger, dieron a esta Iglesia, y a su Obispo Auderico la ciudad de Tuy cō otros cotos, y bienes, señalan los terminos dela ciudad, como los de marca, y dire en otra donacion del Rey don Alonso de Portugal, y dice. *Et ventur in castrum, & ad montem Aloye, ubi fuit civitas antiquitus condita.* Y esta misma donacion bolvio a cōfirmar el mismo Conde don Ramon a once de Febrero Era de 1235. siendo Obispo desta Iglesia el mismo Auderico. En el libro Real, y Archaivo de Portugal, esta la fundacion del monesterio de Sã Roman de Meyua de la orden de San Benito, en el Arçobispado de Braga. Fecha. iij. Idus

Monte Alhoya adon de estuuo la antigua Tuy.

109

iiii O

Apri-

IGLESIA DE TVY. 109

Aptilis. Era 1126. dice. *Adericus Tu-*
densis Ecclesie Episcopus.

DON ALONSO.

PARece auer sucedido en la silla de
Tuy al Obispo Auderico, el Obis- Año 1105
po don Alonso que fue monge y A-
bad de Sahagun, como ya dixen en la
primera parte de mis monesterios.
s. 42. titulo de Sahagun, cuya me-
moria hallo en vna escritura del mo-
nesterio de San Iuan del Poyo, en q̄
el Conde don Ramon con su muger
la Infanta doña Vrraca, que se llama
hija del Emperador don Alonso, dan
a este monesterio, y señalan los ter-
minos del coto, que está en su con-
torno. Es la data a 16. de Enero.
Era 1143. confirma entre los demas

obisp

Per-

IGLESIA DE TUY.

Perlados dō Alōso: y enel tūbo desta Iglesia. Era 1144. a 25. de Mayo, como parece por vna donaciō de bienes, y del coto de Vilaça, q̄ dio el Conde don Ramon, a Pelāyo Gomes, y a su muger doña Major: confirma el Obispo don Alonso, y doña Sancha hija de los Condes, y en la Era de 1150. a 28. de Abril. La Reyna doña Vrraca dice, que despues dela muerte del Rey don Alonso su padre vino a Tuy, y mouida de piedad, por la pobreza desta Iglesia, dice. *Quando ego Vrraca totius Hispanie Regina, post mortem patris mei, Regis domni Adelfonsi, veni ad Tudam: le dio por la salud de su alma, y la de sus padres, juntamente con su hijo don Alonso, la Iglesia de Santa Maria de Arenas, y otras cosas, siendo Obispo don Alonso cō quien*

quien habla la escritura . Y en otra escritura deste mismo año , yltimo de Mayo , estando la misma Reyna en el monesterio de San Iulian de Samos , que deuia ser de buelta de Tuy , suplico el Conuento los desagrauiase del consejo de Parada , que no le querria pagar ciertos tributos, la Reyna los mando pagar: y firma esta escritura el Obispo don Alonso. Prestò obediencia como sufragáneo, al Arçobispo de Braga dō Mauricio, monge de San Benito, segun se halla en el Tumbo viejo de aquella santa Iglesia que se llama.

Liber fidei sanctæ Bracarenfis Ecclesiæ. fol. 151. dice. Professio Adefonsi Tudensis Episcopi, Bracarenfi Ecclesiæ, sub Mauric. o Archiepiscopo. Ego Adefonsus sanctæ Ecclesiæ Tudensis, nunc ordinan-
-dus

IGLESIA DE TVI.

us Episcopus, subiectionem, & reueren-
tiam, & obedientiam, a sanctis Patribus
constitutam, secundum præcepta Cano-
num, Ecclesia Brocarēsi, Redtoribusq; eius
perpetuo me exhibiturum præmitto, &
super sanctum altare propria manu firmo.
Y è otra escritura del monesterio de
Samos. Su data es en 10. de Agosto.
Era 1155. La Reyna doña Vrraca,
dio a este monesterio, y a su Abad
dō Pedro de pedimiēto del Cōde dō
Rodrigo de Lemos, y Sarria. *Llamiaste*
la Reyna, Magni Adefonsi Regis filia, &
totius Hispanie Regina: Confirma el
Obispo don Alonso, y en otra escri-
tura del tumbo desta Iglesia. Su da-
ta a 13. de Abril. Era 1156. Onega
Fernandez, dio al Obispo don Alon-
so, y a esta Iglesia la quarta parte de
San Pelayo de Paterni, y de S. Mar-
tin

IGLESIA DE TVY. 111

tin de Valladares. Parece que esta señora, siendo viuda tomo el habito de monja, y allí se llama Confessa, idest monja, y confirman sus hijos esta donacion Pelayo Diaz, y su hija Aragoner Diaz, y en la Era de 1159. a 10. de Agosto. La Reyna doña Vrraca a ruego del mismo Conde don Rodrigo, dio al monesterio de Santos el lugar de Marcenilla, q auia perdido en tiempo del Conde don Fruyla: confirma el Obispo don Alonso. Fue este Obispo don Alonso vn gran Perlado, y por su virtud y valor atcaço mucha gracia cõ los Reyes de Castilla, y de Portugal, y principalmente valio, y priuo cõ el señor Rey don Alonso de Portugal, que fue vn gran Principe, el qual hizo señaladas mercedes a la Iglesia de

IGLESIA DE TUY.

de Tuy, y fue particular la deuociõ que dõ ella tuuo los dias que viuió, y en vida deste Obispo, Era 1163. a 3. de Setiembre, la Reyna de Portugal doña Teresa, madre de don Alonso, los des juntamente con palabras muy deuotas, diciendo ella.

Larga donacion de los señores Reyes de Portugal.

Ego Tarasia Regina, Adefonsi Imperatoris filia. Ofrecen, conceden, y confirman a la Iglesia de Santa Maria de Tuy, y a su Obispo don Alonso las Iglesias, y cosas siguientes, de la manera que las auia dado el Rey Theodomiros de los Sueuios en su donaciõ, que dice. Testamentum Regis Theodomiros Ecclesie Tudensi, quondam factum de ecclesijs, & hereditatibus (Deo fauente) concedo, & confirmo Ecclesias infra scriptas, que in ipsius donatione continentur Ecclesie Sancte Marie Tud. sedis.

Lo

IGLESIA DE TUY. 112

Lo primero, la misma ciudad de Tuy, la Iglesia de Santa Marina de Arcuzelo enteramente con sus pertinencias en la ribera de Limia, la Iglesia de San Cristoval en tierra de Labrugia con su coto, y con sus pertinencias, la quarta parte de la Iglesia de Santa Maria de Villar de Aneora en la maraña con sus pertinencias, la Iglesia de Santa Olalla de Villar de Moros entera con su coto en la ribera del Miño. La mitad de la Iglesia de Santa Maria de Colina en Coyra, la Iglesia de Santa Maria de Palacios en el valle de Vicos (que agora se llama Valdeuez) entera con sus pertinencias. La Iglesia de San Salvador de Gandara con su coto en la ribera del Miño. La Iglesia de San Pelayo de Paterni entera en la ribera del

IGLESIA DE TUKY.

del Miño, la Iglesia de San Vincente entera en la ribera del Miño: dicemas. *Concedo etiam vobis, & Ecclesie Tudenfis sedis in perpetuum; & pannis, vinum, cabaria, animalia, vestimenta, siue ea ex donatione, siue pretio acquisieritis, vel de labore vestro habueritis, libere, & absque pedagio per totum Regnum Portugaliae ad Ecclesiam Sanctae Mariae Tudenfis sedis.* Demas desto, que todos los ganados de la Iglesia, y de sus ministros, y criados, puedan libremente paecer en todos los coros, y prados, saluo en los sembrados, y heredades cercadas. Asotales mas el rio Miño, desde el lugar de Sadiano, usque ad faucem ipsius Minei, que ninguno pudiese pescar en este Rio, sin el Mayordomo de la Iglesia. Que ninguno tuuiese naue conducticia en el

puerto

IGLESIA DE TUY. 113

puerto de Tuy excepto la Iglesia .
Que ninguno tuuiese vasallos en el
coto de Azar , ni en otros cotos , ni
posesiones dela Iglesia , sin volūdad
del Obispo, y de sus sucesores. Dica-
ron mas la villa de San Pedro de
Turri, y que ningun hombre de qual
quier calidad que fuese , pudiese en-
trar en sus terminos, y da todo quan-
to era de derecho Real en este lu-
gar , y lo rae y quita todo del poder
Real , y lo entrega al Obispo , y a
Santa Maria , pone las maldiciones
ordinarias, contra los que esto que-
brantaren: firma la Reyna: *Ego pre-
fata Regina Teresa hanc donationis car-
tam, vel testamentum propria manu robo-
ro. Memendus propria aule notator depin-
xi, ego Pelagius Bracarensis Archiepisco-
pus conf. Ego infans Adonfus ipsius*

P

Re

IGLESIA DE TVY.

Regina filius conf. Ego Comes Ferrandus conf. Ego Comes Gomez conf. Ego Ferrandus Ioannidis conf. Qui presentes fuerunt, & viderunt, & audierunt, Petrus testis, Pelagius testis, Martinus testis. Y la misma Reyna doña Teresa despues desto vn mes, que fue a quatro de Octubre del mismo año, dio al Obispo don Alonso, y a su Iglesia, el monesterio que estaua en Valle de Vez, que se llama Azar, y diole juntamente la Iglesia de San Cosme y Damian con su coto, y Iglesias que en el vuiese, dasele libremente con todas sus pertinencias per infinita seculorum, secula; dice la Reyna que hizo esta merced al Obispo, y Iglesia, porque se haga perpetuamente cada año en el mismo monesterio, por el remedio de su alma,

IGLESIA DE TVY. 114 .

ma. *Ordinationem Clericorum.* Para
 q̄ los ordenantes rogasen a Dios por
 ella (que es haçer ordenes) si el O-
 bispo no estuuiere muy ocupado , o
 que haga *Crisimationem hominum, &*
mulierum, que Confirme, y que a los
 Clerigos que aqui fueren ordenados
 que rueguen a Dios por ella, & *pre-*
fatum monasterium honorifice posside-
ant. Dio mas al Obispo , y a la
 Iglesia , la Iglesia de San Miguel de
 Aurega , en la Ribera de Límia , y q̄
 cada año (si el Obispo pudiere) le di-
 ga vna Missa . Dà mas cinco cañales
 con toda la voz Real en Truyte (es
 Truyte en la comarca de Valencia)
 que fuesen para el vistuario del O-
 bispo, y de sus sucesores, y que siem-
 pre se acordasen en sus sacrificios
 della, confirmen los mismos q̄ en la

Que hiçie
 se ordenes
 el Obispo.

Que con-
 firme.

IGLESIA DE TVY.

escritura antes de esta: Cõ esto se acababa la memoria deste santo Obispo, y entra la del sucesor don Pelayo.

DON PELAYO.

Tanto que fue electo Pelayo por su cabildo como la via de Braga en vusca de su confirmacion, y allidio su obediencia, y hizo la profesiõ dela Fè, en mano del Arçobispo don Pelayo Médez, la qual està en aquel Tumbo antiguo que se llama Liber fidei sanctæ Bracarensis Ecclesiæ, dice assi. *Professio Pelagij Tudensis Episcopi: Ego Pelagius Tudensis Ecclesiæ nunc ordinatus Episcopus, subiectionem, & reuerentiam, a sanctis patribus constitutam, secundum præcepta Canonum Ecclesiæ*

clesiæ Bracarenſi, Rectoribusq̄ eius, Archiepiſcopo domno Pelagio, perpetuo me exhibiturum promitto, & ſuper ſanctum altare propria manu firmo. Era coſtũbre haçerense ſemejantes obediencias en el altar mayor de la Cathedral. No tiene dia, mes, ni año, por falta del Notario que le trallado en eſte libro. Ay noticia deſte Obiſpo en vna carta, en que el Emperador don Alonſo, con la Emperatriz doña Berenguela, eſtando en Camora a 27. de Iunio. Era 1168. dieron al monaſterio de ſanta Maria de Oya, y al Abad don Pedro, y mōges, dice. *Seruientibus ſub regula ſancti Benedicti,* todo lo que les pertenecia en tierra de Turonia, San Colmete con ſu coto: el primero que firma es. *Pelagius Episcopus Tudensis.* Y en la Era de

IGLESIA DE TUY.

1169. a 30. de Julio, Alonso Nuñez, y sus hermanos dieron vna heredad en el Rosal a Nuño Médez, y al Obispo don Pelayo. Y en la Era de 1175. a 27. de Junio: estaua en Tuy el Emperador don Alonso con la Emperatriz, y dieron la Iglesia de S. Cosme, y S. Damian a don Pelayo prior, y a los hermitaños, que con el estauan la villa de Erizana (que agora es Bayona) desde el rio Vayna, hasta el Portillo de Anca, &c Dice ser el año tercero, *Quo coronam Imperij in Legionem recepi*: confirma Pelayo Obispo de Tuy. Y en este mismo año vltimo de Octubre, don Alonso Enriquez, primero Rey de Portugal, hizo vna donacion a esta nuestra Iglesia, que comienza assi. *Ego Alfonsus Portugallensis Princeps, Comitum Eurici, & Regi-*

Erizana.

Rey don
Alonso de
Portugal.

na

IGLESIA DE TVY. 116

na Tarasia filius, magnique Alfonsi Regis Hispaniarum nepos, &c. Dio al Obispo don Pelayo, y a su Iglesia la Villa, y coto de Vinea en Portugal, en satisfacion del daño, que auien- do guerra hizo a esta Iglesia, y por remedio de su alma, cõfirman *Ioanes Portugalensis Episcopus*. Egas Munione. Laurencio Venegas. Y el signo desta carta es vna Cruz, y dentro della vnas letras que dicen. Portugal, como la he visto en otras. Y en este mismo año vltimo de Hebreo, queriendo el Obispo don Pelayo reformar su Iglesia, siendo el tiempo en que mas florecia la regla de San Augustin, en se fundar monesterios de Clerigos, principalmente en Franoja, quiso que en su Iglesia se guardase esta misma regla: hizo

Regla de
S. Augustin
en esta I-
glesia.

IGLESIA DE TUY.

vna escritura desta reformation del tenor siguiente.

EN el nombre dela santa , y indiuidua Trinidad, Padre, Hijo, y Espirito Santo Amen . Ninguno puede poner otro fundamento; (como dice el Apostol) fuera del que esta puesto; que es Christo Iesu . Pues sobre este fundamento. Pelayo, por la gracia de Dios Obispo de Tuy, deseando edificar algo para loa, y gloria del nombre de Christo, y honor de su Iglesia en reformation delas buenas costumbres; y en remission de los pecados en esta misma Iglesia instituyo la regla Canonica, ayudandome Dios juntamente con algunos delos Clerigos della, y con autoridad delos Principes dela tierra, y consentimiento de buenos hombres con autoridad Real. Primeramente sujeto a mi mismo a esta regla para

IGLESIA DE TVY. 117

para servir a Dios y juntamente conmigo a
 otros algunos que vi fervorosas en la Fe
 de Cristo, y de, y ofreci a esta Canonica,
 y regular vida la mitad de todos mis bie-
 nes, y de todas las heredades pertenecien-
 tes al derecho desta Iglesia, &c. Dio assi
 mismo la mitad de todo el Obispa-
 do, con tal condicion que desde este
 tiempo todo lo que alcãçaren, y
 posyeren, assi el como los Obispos
 sus sucesores, sea la mitad de la dicha
 Canonica; con que sean, y perseue-
 ren, siempre regulares obseruantes,
 conforme a la regla de San Augus-
 tin, y obedezcan segun la regla di-
 ce a su Pastor, y el Obispo digna, y
 honestamente. (como conuie) los
 honre, disponga, y mand. Firma esta
 escritura el Rey don Alonso llama-
 do el Ferrado Imperator, y dice que
 el

Original de
 esta Carta
 se conserva
 en el Ar-
 chiuo de
 Simancas

IGLESIA DE TVY.

el, y su muger doña Berenguela, firmaron sus proprias manos, y pusieron su signo en esto, que mandaron haçer; que no ay otra confirmacion Apostolica, ni tratauan della, el Obispo firma. *Ego Pelagius, quod fieri constituidimus, signo manus proprie roboravi.* Y en la data dice. *Facta serie scriptura Canonica, in manu Pelagij Archidiaconi, tunc electi Prioris.* Y en la mano de Martin Arcediano, y Alfonso Arcediano, y Ramiro sacerdote, y Gonçalo sacerdote, y Pedro sacerdote, qui ipsam Canonicam fecerunt, sub manu Pelagij Episcopi.

La dignidad de Deán es la q̄ fue de Prior, quando era reglarés.

T Al fue la reformation desta Iglesia, y con bendicion, y obligacion de ser religiosos, e conforme a la regla de San Augustin, se dio al Cabildo.

IGLESIA DE TUY 118

bildo la mayor parte de los bienes que tiene, por manera que primero fue esta Iglesia de monges Benitos, que se relaxaron en Clerigos, y despues de Canonigos reglares de San Augustin, por la reformatiõ del santo Obispo Pelayo: del qual ay noticia en otra escritura del monesterio de Oya, a quien el Emperador don Alonso, estando en Sahagun dia de San Iuan Bautista. Era 1177: que dice ser el año sexto de su coronacion: dio a villa Pauca, Gomariz, y otras heredades, y casales en Tabor da. Confirman Diego Arçobispo de Compostella, Pelayo Obispo de Tuy, y Diego Flores Alferes del Emperador.

Y En el año siguiente, auiendo siẽpre hombres poderosos, casi tyranos

IGLESIA DE TUY.

El Conde
dō Gomez
se alça cō
el Castillo
de Antēza.

rarnos en esta tierra por estar apartados de su Rey. Un Cōde dō Gomez se metió en los biches desta Iglesia y particularmente se alça con el Castillo de Antenza cerca de Tuy, que era del Obispo, y el Obispo don Pelayo se quexo al Emperador don Alfonso, que se lo mando restituyr, prometiendo de venir quitar tyranos de la tierra, y assi en la Era de 1180. vino el Emperador. a esta ciudad, por el mes de Agosto con la Emperatriz doña Berenguela, confirmo todo lo que el Conde don Ramon su padre, y la Reyna doña Vrraca su madre, y el Rey don Alfonso su abuelo, auian dado a esta Iglesia, y buelue a dar de nuevo todo, quanto en la ciudad de Tuy, y en sus cotos, podia pertenecer al derecho Real, y dice lo dá al Obispo

IGLESIA DE TVY. 119

Obispo, y a sus sucesores, para que siempre lo ayan, y tengan. *Vt intergram habeatis potestatem, dice, & dominationem super ciuitatem Tudensem, & super omnes eiusdē ciuitatis ciues, & super homines de omnibus cautis vestris, & vt recipiatis plene calumnias vestras ab illis tam paruas, quam magnas, & ipsi nunquam habeant alium dominum, neque vendant domos, neque hæreditates suas alijs sanctuarijs, vel militibus, aut alijs hominibus maioribus.* Y que paguen los yantares, los quales dice que reciba el Obispo moderadamente, y que no entre otra justicia ninguna en esta ciudad, sino la que el Obispo pusiere: dice mas. *Do etiam vobis potestatem ponendi Iudices, tã in ciuitate Tudensi, quam in omnibus cautis vestris, qui omnes emergentes causas, tam in ciuitate Tudensi,*

si,

El Empe-
tador da
entera po-
testad al
Obispo so-
bre la ciu-
dad de Tuy

IGLESIA DE TUY.

fi, quam in eius cautis iudicent secundum consuetudinem Regni, & nullus audeat pignoraré, neque in cautis vestris, sine Mayordomo vestro, &c. Da otras muchas cosas, y el portazgo dela ciudad. Acota el Rio desde la boca del Miño, hasta la villa de Lazoyro, que ninguno tenga Naue conducticia en el puerto de Tuy, sino el Obispo.

Dà el Emperador vna torre fuerte que tenia en Tuy.

Do etiam vobis, & in perpetuum confirmo, turrem illam, quam feci fieri in Tudensi ciuitate iuxta vestrum campanile, propter defensionem Regni nostri, vt tam turris illa, quam ciuitas Tudensis cum toto in ea iure Regio, sit in vestro dominio, & a nostro exempta. Da el Realengo de Beneuiere, y los demas cotos, y que los ganados puedan paçer en todas partes, saluo en lo sembrado, dio el Castillo de Santa Elena en tierra de Minor.

· IGLESIA DE TVY. 120

Minor, con todo lo a el anexo, todo lo qual dice dà por el remedio de su alma, y por la estabilidad de su Imperio, y que el Obispo, y los Canonicos sean fieles, y leales vasallos suyos, y de sus sucesores, &c.

MONESTERIO DE SANTA
Maria de Oya.

Entre Bayona, y la Guarda, que son dos villas en la costa del mar, està fundado el insigne monesterio de Santa Maria de Oya, de los monjes de Cistel; que primero fue de monges negros de San Benito. Dio principio a este monesterio el Obispo don Pelayo, porque parece que vnos monges hermitaños residia en vna Iglesia de San Cosme y San Damian,

IGLESIA DE TUY.

mian, que agora llaman San Colmado en vnas montañas entre Bayona, y Tuy, y por ser tierra tan aspera, estos hermitaños trataron con el Obispo don Pelayo de pasarse a Loreza, y començaron a fundar en vna Iglesia de San Cosmete, y el Obispo deseando como Sntto, que creciese esta obra, les hizo la donacion siguiente.

IN nomine sancte & indiuidue Trinitatis, Patris, & Filij, & Spiritus Sancti. Amen. Ego Palagius Dei gratia Episcopus Tudensis, vna cum consensu totius Conuentus Canoniorum Ecclesia Sancte Marie Tudensis, cartam donationis, vel dimissionis facimus vobis Abbati Domino Petro Initicensi, & omnibus fratribus vestre congregationis, tam presentibus

tibus, quam & vestris successoribus, de Pontificali iure illius Ecclesiola sancti Mametis de Lonrezo, quam vos modo incipistis populari, & monasterium facere, vt neque nos, neque successores nostri amplius de Ecclesiola illa, vel monasterio vltterius iam aliquid requirant. Excepto voto sancti Iacobi, &c. Huic etiam donationi addicimus, omnium laborum vestrorum decimas, tam in ipso loco, quam in alia villa vestra, quae vocatur Oya, vel vbi cumque laboraueritis, manibus, vel operarijs vestris, vt libere eos habeatis vos, & successores vestri, & ob hoc accepimus à vobis duas marcas argenti, in opus Ecclesiae sanctae Mariae faciendum. Si quis tamen (quod fieri non credimus, & iniustum esse decernimus) contra hoc factum nostrum, aliquid violentiae committere tentauerit, & anathemati subiaceat: & quid

Q quid

Voto de
santiago.

IGLEſIA DE TVY.

quid præſumpſerit, in quadruplum componat, & inſuper Regiæ poteſtati mille mcr. bitinos perſoluere cogatur, facta ſerie inſtrumenti, in Era milleſima centeſima octuageſima tertia, die 13. Kalendarum May. Ad ſonſo Imperatore, imperante in Toledo, & in Legionē, & in Galletia, & in Cæſarauguſta, & in Pampe-lona, Trans Alpes, uſque ad montem Genicum. In Turonio vero Comite domno Gomes, & Fernando Ioannis. Ego Pelagius Episcopus, quod fieri iuſſi hoc ſigno confirmo. Pelagius Prior, confir. Martinus Archidiaconus confir. Vimatū Archidiaconus confir. Adefonſus Archidiaconus confirm. Didacus Canonicus confir. Ramirus Canonicus confir. Gundialuus Canonicus confir. Omnis conuentus Canonicorum confir. Comes domnus Gomes confir. Fernandus Ioannis confir. Suerius

Año 1145

Largo fe-
ñorio idel
Emp. don
Alonso.

rius Menendez confirm. Ioannes Fernandez confirm. Ioannis Tituant confirm. Arias Sauariguiz confirm. Odesarius Sabariguiz confirm. Qui presentes fuerunt, et testes, Petrus testis, Ioannes testis, Ferdinandus testis, Martinus testis, Petrus qui contauit.

ES notable esta escritura, y por eso la puse aqui: lo vno por lo que dice del voto, que se pagaua al Apostol Santiago, que tan antigua es la posesiõ, que tiene aquella santa Iglesia, de que se pague conforme al priuilegio, del Rey don Ramiro, que en algùn tiempo me puso duda, por no auer visto tanto como agora, y adelante veremos otra escritura, que pãso entre esta Iglesia, y la de Sãtiago, sobre el cobrar deste voto, y halle en el Tombo desta Iglesia vn transump-

IGLESIA DE TVY.

pto autorizado del privilegio del Rey don Ramiro. Su data en la Era de 972. y con los confirmadores, que verdaderamente como consta por otras escrituras, eran Perlados, y Gra des del Reyno en este tiempo. Lo segundo que ay que notar es las ciu dades, y tierras de donde se intitula ser Rey, el Emperador don Alonso, que es de Galicia hasta Pamplona, y Caragoça, y des a parte delos Alpes, hasta el monte Genico, que no se qual es.

Año 1149

EN la Era de 1187. a 23. de Abril estaua el Emperador en Salaman ca, con sus hijos don Sancho, y don Fernando, y en este mismo dia fir mo dos priuilegios, vno en que hiço donacion a doña Aurea Vellida, monja Benita, de vnas heredades en Mo-

IGLESIA DE TUY. 123

Mogardos: y otra en que dio a don Pedro Abad de Oya, y a los monjes, *sub Regula sancti Benedicti de gētibus*, y otras heredades en el mismo lugar, y dice en estas dos escrituras, ser el tercero mes, *post mortem Imperatricis Verengaria*, y que era Obispo de Tuy don Pelayo, y a 14. de Março, de la Era de 1188. año en que el Emperador (que assi lo dice) peleo cō los Muzmitas, y los vencio sobre Cordoua, don Pelayo Obispo de Tuy, y Suero Melendez su hermano, y Iuan Tirante, y otros sus deudos patrones del monesterio de San Saluador de Barrantes, pusieron en el monjes de la orden de San Benito, y por Abad a don Gudino, y pidieron al Conde don Gomes, que por el Emperador gobernaua esta tierra, los

Año 1150

IGLESIA DE TVI.

ayudase, para que el Emperador aco-
tase los terminos, que se dauan a es-
te monesterio, y el Emperador lo hi-
ço, y su hijo don Fernando lo con-
firmo, como Rey jurado de Leon.
Finalmente consta auer viuido el
Obispo don Pelayo, hasta la Era de
1190. fin de Henero, como parece
por vna carta de foro, de vn casal de
Pesegueyro, y que en sede vacante
era Prior desta Iglesia don Nuño, y
Abad de San Bartolome don Pedro,
y que reynaua en Portugal dō Alon-
so, y don Fernando en Leon, que assi
lo dice vna escritura del monesterio
de Oya. En el Archiuo del mones-
terio de Rosoyos de Lymila en el Ar-
çobispado de Braga, comarca de Va-
lencia, que es de Canonigos Augus-
tinos, està la escritura del coto que
dio

Año 1152

dio el Rey don Alonso Anriquez a esta casa en Agosto. Era 1178. que es año 1140. que como es transumpto, y no original, nõbra a este Obispo, por don Pedro, auiendo de decir don Pelayo. En tiempo deste Obispo, y de los dos siguientes florecio el bienauenturado San Theotónio, la *summa* de su vida es la siguiente .

S, THEOTONIO FVNDA-
dor del monesterio de Santa
Cruz de Coimbra.

ES San Theotónio muy conocido en Portugal, y por ser este, me le comunico el Licenciado Gaspar Alvarez Lofada, digno de loables honores, en vna de muchas cartas llenas de erudicion, y no sauidas curio-

Q iiii fidades.

IGLESIA DE TUY.

tidades de que me he yo valido, que me escriuio, y esta en 28. de Março deste año de 1609. dice pues. Fue San Theotónio Cōfesor natural del monestrio de Gamfey, que por la vicindad que tiene con Tuy, fue ocasion de afirmaren algunos Breuiarios, que nacio en Tuy. Fue sobrino de vn Obispo de Coimbra, que se llamodon Cresconio, nuestro Breuiario Bracarense, tiene rezo deste Santo: el Eborense lo saco al piè de la letra del nuestro: el Breuiario de los Canonigos de San Augustin, tiene su vida muy mas a la larga. La Iglesia cathedral de Viseo tambien reça del, por ser su primer Prior, o Dean, en tiempo que aquella silla no tenia Obispo, por estar adjudicada, autoritate Apostolica, a la de Coim-

IGLESI A DE TVY. 125

Coimbra. En el monesterio de Santa Cruz de Coimbra, que es edificio deste Santo, y del Rey don Alonso Enriquez de Canonigos Augustinos, adonde iace su santo cuerpo, por ser el primer Prior, que tuuo aquella Real casa, tambien se reça del, y con particular fiesta, y e todas estas Iglesias se haçe a 18. de Febrero, que fue el dia de su felice transito. Dice pues el rezo de nuestro Breuiario Bracarense, que es el mismo que el E-borense.

IN NATALI. S. THEOTC-
nij Confessoris, primi Prioris
Sanctæ Crucis Colim-
briensis.

Die 18. Februarij.

LEC-

IGLESIA DE TVY.

LECTIO I.

Theotonijs de prouincia Gallæciæ, ciuitate Tudensi oriundus, honestis parentibus, patre uidelicet Ouetto, & Eugenia matre natus est. Ab his Cresconio auunculo Episcopo Colimbriensi, sub eo mirabiliter profecit, ibique sub Tello Archidiacono, ecclesiasticum vsum memoriter plenarie didicit. Tu &c.

En otros se dice Ouetto, y es mejor lecion.

LECTIO II.

Defuncto Cresconio, in Visensi Ecclesia receptus, & gradatim ad sacerdotium promotus est: vocatus, ob humilitatem, & simplicitatem, quas semper per se tulit: non autem
im-

imprudenter ingeſtus, ſacerdotij officium, oratione, & opere impleuit, placabileſq; hoſtias, in altari pro populo conficiebat.

LECTIO III.

NON laude extollebatur, non curioſus, non voluptati deditus, nō ambitioſus, non diuitijs tumebat. Nec paupertate deprimebatur, non ad diuina anhelante, nullus munda-
narum rerum turbabat adfectus: cū foemina numquam locutus, remotis arbitris, vel priuatam confeſſionem earum ſuſcepit.

LECTIO IIII.

QVum itaque ab omnibus ob ſan-
ctitatem vitæ, non ſolum pro-
uin-

IGLESIA DE TVY.

uintialibus, sed etiam Principibus, beneuole obseruaretur omnium precibus, & præcipue Conimbricensis Episcopi iussu, cui eo tempore Visensis Ecclesia, post Hispaniæ clades, in pristinam Episcopalem dignitatem, nondum reformata parebat, ipsius Ecclesiæ Prioratum suscepit, quam moribus, & Dei cultu, & ornamentis, & temporalibus possessionibus ampliauit.

LECTIO V.

Yo leyo
Odorio, y
por ostensio
bre le pon
go en mi
Catalogo.
y lista de
los Obis-
pos de Yi-
sco.

QUum vero honorem huic, sibi esse oneri existimaret, bona fraude, onus illud excussit. Nā Hierosolymā profectus, Honorio presbytero Prioratum cessit: Nec reuerentibus precibus Honorij, adigi

po-

potuit, vt ad Prioratum rediret, nec
Henrici Comitis, & Reginae Tara-
siae rogatu, vt ipsius Ecclesiae Episco-
patum susciperet.

LECTIO VI.

TAnta vero constantia illuxit, vt
quamuis Regibus esset in veneratione, numquam illis fuit blanditus. Nam cum sabbato quodam altari accessisset celebrandae Missae causa, in honore beatae Virginis, rogarentq; per nuntium Reginae Tarasiae, vt breuiter sacrificium perageret. Dic (inquit) Reginae, aliam esse in caelo meliorem, & nobiliorem, cui Theotonius sacrificium parat peragendum sua mora: sibi licere, vel spectare, vel recedere.

IGLESIA DE TVY.

LECTIO VII.

POst aliquot annos, clarus iam mi-
raculis, Hierosolymā repetit, cu-
ius precibus, sedata tēpestāte maris,
navis seruata est pene oppressa, inter
Mala saxa: cumq; tertio Hierosoly-
mam ire cogitaret, vt ibi tandem
moreretur, preuentus a viris aliquot
religiōsis, in Conimbricensi subur-
bio ad Balneas Regias, Cœnobium
sanctæ Crucis, collatis in id omnium
facultatibus, construere cæpit: In
quod cum duodecim probatis viris
ingressus, sub regula B. Augustini,
breui, & exemplo suæ sanctitatis, &
mōribus fratrum, & numero, præcla-
rum reddidit.

LECTIO VIII.

Vixit annos triginta in cœnobio,
 demonibus formidabilis sanita-
 tum dono insignis: Regi Alfonso pri-
 mo Portugalliæ, & Mafaldæ Regine,
 in tanta veneratione habitus, vt ad-
 uolutis genibus, vix tandõ admissi
 fuerint ad manus osculum.

LECTIO IX.

SAnctitatis eius fama motus diuus
 Bernardus, illi baculum in symbu-
 lum amicitiaẽ dono misit: Gessit mi-
 randa, quæ sub breuibus comprehen-
 di nequeunt: mortuus est pene octo-
 genarius, clarus etiam in ipso tran-
 situ miraculis.

Quan-

IGLESIA DE TVY.

QVanto al tiempo en que entro en la dignidad de Prior de Viseo, sacase (como dice el rezo) del en que muſio Cresconio su tio, que fue en la Era de 1136. que es año 1098. como se halla en vn libro, que esta en su monesterio de santa Cruz de Coimbra, llamase dela Noa, dice. *Era 1136. obijt Cresconius Calimbriensis Episcopus.* El dia, y mes en que fue, sacase de vn Martyrologio, y juntamente libro de anniuersarios de aquella casa, pues dice que fue 10. kal. Iulij, que es a 22. de lunio. Dio principio a aquella Real casa, con las ayudas del Rey don Alonso, anno Domini 1132. segun las memorias que allia y, y lo dice el Breuiario de San Augustin. Descanso en el Señor, año 1162. como lo dicen las mismas

Muerte del
Santo.
Año 1162

mismas memorias, y Breuiario. Que
 nacio en Gamsey, es cõforme ala le-
 yenda deste Santo, que està en el mis-
 mo Breuiario de San Augustin: sus
 palabras son estas. *Vir vite valde ve-*
nerabilis donus Theotonius Colimbricen-
sis Monasterij sancte Crucis primus Prior,
Pater, fuit de prouintia quidem Galla-
cie ciuitate Tudensi, vico Gamsey oriun-
du. Y es esto tanto assi verdad, que
 hallara V. S. La primera vez que
 fuere a Gamsey, como le tienen alli
 los monges pintado en el altar ma-
 yor, y tradicion en ellos, y en los de
 la tierra, que nacio alli, y el sitio de
 la casa de su padre junto a vna fuente,
 que llaman del Tornio, y se pre-
 cian algunos de ser en dela sangre de
 este Santo. Hasta aqui son palabras
 del dicho Gaspar Alvarez y Lozada.

IGLESIA DE TUY.

En el suelo donde este Santo dicen que nacio, esta fundado el monesterio de Gamsey, de monges de mi Padre San Benito, donde con gran obseruancia se guarda su santa regla. En tanta santidad, como es la que tenemos referida, està fundada esta Iglesia de Tuy, que a fuera la Bracaronse, y la de Leon, ninguna de Galicia, Portugal, y Leon està mas enriquecida de Santos que ella.

En el año de mil e quatrocientos e noventa e tres años.

Yo el Rey, yo el Rey, yo el Rey, yo el Rey, yo el Rey.

Yo el Rey, yo el Rey, yo el Rey, yo el Rey, yo el Rey.

Yo el Rey, yo el Rey, yo el Rey, yo el Rey, yo el Rey.

Yo el Rey, yo el Rey, yo el Rey, yo el Rey, yo el Rey.

Yo el Rey, yo el Rey, yo el Rey, yo el Rey, yo el Rey.

Yo el Rey, yo el Rey, yo el Rey, yo el Rey, yo el Rey.

Yo el Rey, yo el Rey, yo el Rey, yo el Rey, yo el Rey.

Yo el Rey, yo el Rey, yo el Rey, yo el Rey, yo el Rey.

Yo el Rey, yo el Rey, yo el Rey, yo el Rey, yo el Rey.

Yo el Rey, yo el Rey, yo el Rey, yo el Rey, yo el Rey.

Yo el Rey, yo el Rey, yo el Rey, yo el Rey, yo el Rey.

Yo el Rey, yo el Rey, yo el Rey, yo el Rey, yo el Rey.

IGLESIA DE TUY. 130

dō Iuan de Tuy, hecha al Arçobispo
dō Iuã Ouellerio, no se si es deste dō
Iuan, si del otro, deste mismo nom-
bre, sucesor de Ildoro, dice assi. Pro-
fessio Iohannis Episcopi Tudensis simili-
ter: Ego Iohannes Tudensis Ecclesie E-
piscopus, nunc ordinatus, obedientiam, &
reuerentiam, à sanctis Patribus constitu-
tam, secundum præcepta Canonum Ecclē-
siæ Bracarensi, Rectoribusq; eius & vo-
bis Archiepiscopo domno Iohanni, perpetuo
me exhibiturum promitto, & super san-
ctum altare p̄optia manu firmo. Sola
vna escritura hallo deste Obispo,
fecha en primero de Diciembre.
Era 1194. En la qual el Emperador
don Alonso con sus hijos don San-
cho, y don Fernando, y la Empera-
triz, doña Rica, estando en Palencia,
que son consentimientos del Rey

IGLESIA DE TUY.

don Alonso de Portugal confirma, y toma en su proteccion lo que teniã el Obispo don Iuan, y el Cabildo de Tuy, y aprueua la diuision que entre si auia hecho delos bienes dela Iglesia, y que el Obispo tenga enteramente el Castillo de santa Elena , y le guarde con cuydado en seruicio de los Reyes de Leon , y defensa del Reyno, y que el Obispo gouierne la ciudad, y sea señor della , &c.

DON ISIDORO.

Año 1158

Poco deuió de viuir el Obispo dō Iuan, porque en la Era de 1196. a 6. de Março , vn monge de Oya llamado Fray Menendo Pelaez dio al proprio monesterio vnas heredades, y la quarta parte de la Iglesia de Sã Cypria-

Cypriano, confirman Isidoro Obispo de Tuy, y los Canonigos de Santa Maria, y el Abad don Pelayo con los monges, y lo mismo parece por otro priuilegio del Rey don Fernando de Leon, fecho en este mismo año, y en Astorga a 22. de Octubre, y dice ser el año segundo de la muerte del Emperador, y lo mismo parece en el año siguiente a 27. de Julio, que estando el Rey don Fernando en Palencia, quando pretendia ser Rey de Castilla, dio a la Iglesia de Astorga, y a su Obispo don Fernando el lugar de Somoça, que dice auia sido de la Reyna doña Sancha su tia. Oluidauaseme aduirrir como tanto q̄ fue Isidoro electo por su Cabildo, como la via de Braga a imitaciõ de algunos de sus antecesores, yalli dio

IGLESIA DE TVY.

la obediencia al Arçobispo dō Iuan
Ouellerio, como se halla en el Tum
bo de aquella santa Iglesia, ya tantas
veces referido, dice assi. *Ego Isidorus
Tudensis Ecclesie nunc ordinatus Episcopus
subiectionem, & reuerentiam a sanctis
patribus constitutam, secundum precepta
Canonum Ecclesie Bracarensi, Re
ctoribusq; eius, & vobis Archiepiscopo
domno Ioanni perpetuo exhibiturum pro
mitto, & super sanctum altare propria
manu firmo.* Ay otra memoria del
Obispo don Isidoro en 53 de Mayo.
Era 1199. en el qual año el Rey dō
Fernando de Leon, dio al moneste
rio de San Iulian de Samos, la Igle
sia de San Martin de Froyan, y dice
ser el año tercero. *Quo obiit in portu
de Muradal: famosissimus Hispaniarum
Imperator Adefonsus, & cepit regnare*
in=

Año 1161

IGLESIA DE TVY. 132

inclytus eius filius prædictus Rex Ferrandus. Llega la memoria deste Obispo hasta los años de 1166. segun se saca de vn libro antiguo de pergamino, del monesterio de Feaës Riberas dd Miño cerca de Melgaço donde esta vna donacion de la Condesa doña Fromila, hecha al dicho monesterio, y a su Abad Iuan dela Quinta de Caualleros. 19. kalend. Ianuarij. Era 1204, q̄ es año 1166. dice. *Regnante Rege domino Alfonso in Portugallia, in sede Tudensi Isidoro.*

DON IVAN.

LA memoria mas antigua q̄ hallo deste Obispo, es desde la Era de 1207, fin de Março. Enel qual año

Año 1169

R iiij el

IGLESIA DE TUY.

el Rey don Alonso de Portugal da al Obispo don Iuan , y a sus sucesores el Realengo de Beneuiere , con la Iglesia de Santiago, y con 17. ca- sales , y otras cosas , y cinco barcos, que el Rey tenia en santa Maria de Vigo, y los marineros que los auian de gouernar : da y confirma la ciudad de Tuy con sus cotos , y terminos que va demarcando desde el puerto de Sagatades , y Villarin , y Figueirola, y Alamamula, entre Suparada, y Anta , y por el monte Sa- uagorio, y a Piedrafita, que es en la Portella de Fernando, y va via de- recha a Penaluã, y buelue al Castro, y al monte Oloya, *ubi (dice) fuit ci- uitas antiquitus condita , & ubi sunt re- liquia sancti Iuliani reposita.* Y de ay viene al pie de Carbales, y va a Ro- gio

gió hasta a Ioreyra, y entra en Reue-
ros, y va al arca de Piedrarta de mō-
te alto, y entra en el Rio Lur, en el
puerto de Urbanelo. Assi va seña-
lando los terminos que son bien lar-
gos, y dando otras cosas, confirman-
do las donaciones, y cautaciones, y
libertades que su madre, y el Empe-
rador don Alonso su abuelo auian
dado, y que los de Tuy no tengan o-
tro señor, sino el Obispo, ni puedan
vender las casas sin su licencia; &c.
Confirma el Rey don Alonso con
su hijo el Rey don Sancho, y sus hi-
jas Vrraca, y Teresa Reyna de Leō,
el Conde Velasco Curia, Dapifer,
Pedro Pelaez Alferez del Rey, Pe-
layo Cuerbo, Suero Arias, Iuan Ar-
çobispo de Braga, Menendo Obispo
de Lamego, el maestro Alberto Can-

IGLESIA DE TUY.

celario del Rey . Hiço el Rey don Alonso estas mercedes a la Iglesia de Tuy , por los daños que en la guerra que con su yerno don Fernando el segundo tenia, auia hecho en la ciudad, siendo Capitan, y General desta jornada el Infante don Sancho su primogenito , assi lo dice vna escritura de Braga , *et pro Ecclesia Tuden- si, quam obsedi, et violauit.* Auia el Rey don Alonso de Portugal tomado al Rey don Fernando de Leon la ciudad de Tuy , y todos los lugares desta Costa, hasta el Castillo de Cedofeita, que es en cima de Pontvedra , y en satisfacion delos daños, que en esta ciudad auia hecho, y por tener el Obispo, y Iglesia a su deuocion, hiço las mercedes que he referido. Duro poco con el señorío def-
ras

IGLESIA DE TVY. 1134

tas tierras , porque en el mismo año se la boluio a quitar , como consta por vn priuilegio dela Iglesia de Sãtiago , fecho a 18. de Março. Era 1208. en el qual el Rey don Fernando, dio al Apostol Santiago el Castillo de Cedoseita , que acabaua de quitar a este enemigo , y dice haçe esta limosna al Apostol, porque estàdo sobre esta fuerça que su enemigo el Rey de Portugal, le auia tomado, por descuydo de los que en ella estauan de presidio: y el congregando su exercito vino a cercar el Castillo, pero por ser tan fuerte, y por las muchas lluias, y mal tempo, no le podian combatir: pero acudiendo el fauor diuino, vna noche muy obscura , cayo vn rayo que derribo la torre del Omenage , y mato los

ba-

Milagro
del Apostol Santi-
ago.

IGLESIA DE TUY.

ballesteros, que en ella estauan, y puso tanto espanto a los demas soldados de presidio, q̄ otro dia sin muerte, ni lesion alguna entregaron el Castillo, lo qual (dice el Rey) creemos auer sido obra del cielo, porque a muchos antes que sucediese, fue en sueños reuelado dela manera que sucedio, y que esta reuelacion fue hecha diuinalmente por el Apostol, y assi. *Intuitu miraculi (dice) quod in obsequione commemorati Castelli, beatissimus Apostolus Iacobus diuinitus reuelauit, &c.* Confirman esta escritura los Perlados de Santiago, y Galicia, Leon, Astorga, y Ouiedo, y no el de Tuy, porq̄ en estos dias estaua Tuy por el Rey de Portugal, pero presto lo veremos cobrado por el de Leon, y fortificado, asegurando por esta parte

IGLESIA DE TUY. 135

parte su Reyno, porque en la Era de 1208. que es el mismo año de que vamos tratando, el Rey don Fernando cobro a Tuy, y viendo que el asiento que tenia era flaco, dice, que mirando por la seguridad de su Reyno, con consejo de los Perlados, y nobles del, determino mudar la ciudad de Tuy. *(Cui hostium frequentissime parabantur insidiae.* A vn lugar fuerte, y seguro, y que parecia ser el mas conueniente el monte, que estaua plantado de viñas, y arboles, que eran del Obispo, y Canonicos: lo qual todo mando decepar, y sacar de quaxo, y fundo, y cerco la ciudad en la manera que agora esta, y en recompensa de las heredades que auia para este tomado, dexo al Obispo don Iuan, y al Prior, y Conuento

Mudase la ciudad de Tuy al sitio q agora tiene.

IGLESIA DE TUI.

uento, que assi le llaman en la posesion de la ciudad, bienes, y cotos, como la auian tenido desde los tiempos, pasados, nombra los terminos, lugares, y Iglesias, y el Castillo de Soberoso, y el de Morgadanes, y el mōte de Artema, y San Martin, y de alli por el camino el lugar que se llama Ciuittas antigua, y dīcō dārodo esto. *Pro hereditate vestra, qua ciuitatem fundauimus*, y por docientos Aureos que recibio del Obispo. Hallo al mismo Obispo don Iuan en otras muchas escrituras Reales, delas Iglesias del Reyno de Leon, en que confirma. Finalmente llega su memoria hasta la Era de 1218. primero de Abril, año en el qual dō Fernando famosissimo Rey gloriosamente prendio a don Alōs Rey de Portu-

Año 1180

Portugal en Badajoz, dice hablando con los Caualleros, y Burgueses de Buena Ventura, que es el barrio que dixe de Tuy, que el no quiere quitar a las Iglesias, lo que sus pasados, en remision de sus pecados auian dado, porque el que guarda las donaciones, hechas a las Iglesias, dice, alcanza la bendicion de Dios, y que porque el amaua la Iglesia de Tuy, le restituya lo que le auia quitado, y embio a Iuan Arias, para que entregase al Obispo don Iuan en todo, y que lo goze, y tenga con su Iglesia, como desde los tiempos de los Reyes sus padres, y abuelos, hasta el dia que el entro en Tuy, lo auia poseydo, despues que recupero la tierra, que el enemigo le auia vsurpado. Bien claro consta por estas escrituras

ras

IGLESIA DE TVY.

ras el tiempo que duro la guerra entre los dos Reyes de Portugal , y Leon, que por lo menos fueron diez años.

B E R T R A N D O , o Bertrano.

Año 1174 **S**iguio Bertrando la *via de Braga a* imiracion de sus predecesores , y alli prestò la obediencia al Arçobispo don Iuan Ouellerio, despues de tener aceptada su elecion, como se halla en el Tumbo antiguo ya referido de aquella santa silla, dice assi a las hojas 138. *Ego Bertranus. S. Tud. Ecclesie. vocatus Episcopus subiectione, & reuerentiâ, & obedienciam a sanctis Patribus constitutam, more predecesorum meorum, in Tudensi Ecclesia presidencium*

tuum, secundum precepta Canonum E-
clesiæ Bracarenſi, Rectoribusq; eius, in
presencia Domini Ioannis Archiepiscopi,
perpetuo exhibiturum promitto, & su-
per sanctum altare propria manu firmo.
 Lo cierto es que fue hecha antes del
 año de 1174, q en este mismo año,
 en que murió el Arçobispo dō Juan
 Onellero, a quien se ella hizo, que
 fue a los tres delas nonas de Dici-
 bre, segun se halla en el Catalogo, y
 lista de los Arçobispos de aquella
 Santa silla. Segun esto diremos que
 hizo el Obispo don Juan, renuncia
 en dō Bertrano, pues se nombra por
 Obispo de Tuy, como queda dicho
 por los años de 1180. Deste mismo
 año de 1174. ay otra escritura en el
 libro de mano del monasterio de
 Feas, por la qual Gomez Muñoz

IGLEſIA DE TUDA.

dà ciertas heredades en Ronças: ad
dicho monesterio dice. *Regnante in
Portugallia Rege Alfonso. & eius filio
domno Sancio, sedente Tuda Episcopo
Baltrano.* Ay noticia deste Obispo
en las escrituras desta Iglesia en una
donacion que el Rey don Fernando
con su muger la Reyna doña Tere-
sa, hicieron estando en Canon, por
el mes de Agosto. Era 1218. En
que dan el Castillo de Toronio, que
se dice Santa Elena, y el monesterio
de Santa Maria de Salceda, y dice.
*Concedo vobis et esato Episcopo Bertran-
do, et capitulo Tudensi, ut faciatis Alca-
zar, et turrem, iuxta domos Episcopi in
Tuda, et Episcopus habent, illam in pace,
absque omni contradictione, et accipiant
singula seculares, de singulis butis, et
venduntur in foro Tudensi, y semper tam
de*

IGLESI A DE TUY. 139

de frumento, quam de ordeo, quam de sili-
gine, quam de milio, quam de quolibet a-
lio grano ad reficiendam ipsam Alcaza-
ren, de Ecclesia sanctae Mariae Tu-
densis. Parece la memoria deste O-
bispo por otra escritura del mones-
terio de Oyal, fecha en la Era de
1220: en que la Condesa doña Fro-
nilda Hernandez, dà al monesterio
sus heredades, que tenia en Mogas,
dice que era Obispo de Tuy Bertra-
no, y que el Conde don Gomez te-
nia a Toronio, y que era Merino del
Rey el Conde de Vrgel, y lo mismo
parece por otra escritura deste mo-
nesterio; fecha en la Era de 1223.
Que es una carta de venta de vna he-
redad de Mandian; por diez y seys
maravedis: y por otras seys o siete
escrituras Reales de la Iglesia cathe-

IGLESIA DE TVI.

dral de Ouedo, fechas en las Eras de 1219. 1220. 1221. 1222. 1225. 1228. 1229. a 12. de Octubre. Consta la memoria deste Obispo, aunque temo estan erradas en las datas. Su muerte fue en los Idus de Abril, como se halla en vn libro m. s. de anniuersarios del monesterio Real de santa Cruz de Coimbra, sin apuntar el año dice. *Idibus Aprilis, obiit dominus Bertrandus Tudenfis Episcopus.*

DON PEDRO.

EL Obispo don Pedro, parece en vna escritura del monesterio de Oya, fecha a 13. de Junio Era 1230. en que Arias Gonela con su muger, vendieron las heredades que tenían en

Año 1192

IGLESIA DE TVY. 139

en Figueroa, dice, que reynaua don
Alonso en Leon. *Et Episcopo Petro*
episcopante in Tuda, & Ioanne Pelagij
Capite de Baca villicante in eadē patr.a,
que tan antiguos son como esto los
Cauças de Baca, en el Reyno de Le-
on. Y en este mismo año a 28. de
Setiembre. Pedro Pelaez, y su mu-
ger Eluira Venegas, dieron al Obis-
po don Pedro la Iglesia de Burgo no-
uo de Miñor, y quinientas pescadas
cada año: gouernaua la tierra el Cō-
de don Fernando en Toronio, y lo
mismo parece por otra escritura de
merced, que el Rey don Alonso es-
tando en Salamanca a 12. de Agos-
to. Era 1234. hizo a Naño Perez,
del Realengo de Berateneza de San
Miguel de Morgadanes, y por otra
escritura de la Era de 1237. a 23. de

Cauça de
Baca liña-
ge noble
de Leon.

IGLESIA DE TVY.

Agosto, que es vna donacion q̄ Eluira Pelaez monja, con licencia de su Abadesa de santa Eulalia, dio al Obispo el casal de Mosende, y otras heredades en Rial, dice reynaua en Portugal don Sancho. Consta lo mismo por escrituras de la Era de 1238. 1239. y en esta misma kalen.

Año. 1201

lanuarij, que es año 1201. Sagro la Iglesia del monesterio de San Claudio riberas de Limia, en la comarca de Valencia, como lo dice vn retulo de aquel monesterio. *Sub. Era 1239 Petrus Episcopus Tudensis consecrauit hanc Ecclesiam in honorem sancti Claudij.* En la Era de 1242. en el mes de lunio consagro el altar de San Martin dela Peña dela Reyna, en la misma comarca, y puso en el reliquias con vn retulo que dice. *Era 1242. mense*

Iu

IGLESIA DE TUY. 140

Junio. Petrus Episcopus Tudenfis consecrauit hoc altare in honorem D. Martini.

En esta misma Era, y año a 17. de Nouiembre. Don Pedro tercero deste nombre, Arçobispo de Santiago con su Cabildo, dicen que considerando el cuydado que el Obispo, y Cabildo de Tuy, tenían en haçer recoger los votos que en este Obispado se pagauan, a la Iglesia de Santiago, les haçian gracia dela tercera parte dellos, y que las dos Iglesias, se ayudasen, para que mejor se recogesen, y que la vna sin la otra no cobrase, ni recibiese cosa alguna destos votos, sino que fielmente se recogiesen por los ministros de cadauna de las Iglesias, y que este concierto se guardase entré ellos, fiel, y perpetuamente: firman el Arçobispo don Pe-

Voto del
Apostolsã
tiago.

IGLESIA DE TUY.

dro, el Obispo de Tuy don Pedro,
Fernando Dean de Santiago, Suero
Dean de Tuy, Pedro Muñoz Ar-
cediano de Santiago, Iuan Can-
tor de Tuy, Pedro Cantel Arce-
diano de Santiago, Iuan Arcedia-
no de Tuy, Iuan Canonigo de Tuy,
Adan Arcediano de Santiago, Iuan
Cresconio Arcediano de Santiago,
Alonso Perez Arcediano de Tuy,
Martin Iuan maestrescuela, Pedro
Nuñez Cardenal: y por este orden
firman los demas. Llega la memo-
ria del Obispo don Pedro, a la Era
1243. En ciudad Rodrigo a 13 de
Henero. El Rey don Alonso de
Leon dio a don Lope, Obispo de
Astorga, las Iglesias edificadas, y que
se edificasen en San Martin de las tor-
res: confirma don Pedro Obispo de
Tuy,

IGLESIA DE TVY. 141

Tuy, murio este año sin duda, por-
que en el siguiente de 1244. hallo Año 1206
ser Obispo desta Iglesia don Suero.

POBLACION DE BAYONA.

Era 1239. Año 1201.

07. de Mayo.

LA villa de Bayona, es el lugar de
mas importancia, que el Rey tie-
ne en Galicia: lo principal deste lu-
gar es la fuerza, que está sobre vna
montañeta, que parece naturaleza
obra de viñas, y grandes peñas, pa-
ra defenderse en ella los hombres,
está metida en la lengua del mar co-
mo el calcaño de vn çapato. Aqui
está (y con raçon) la fortificacion, y
gente de presidio, que guardan este
fuerte, como puerta destes Reynos:
llamase agora monte Real, no se
quien

Obispo dō
Pedro.

IGLE SIA DE TUY.

quien le puso el nombre, ni quando,
ni porque. Cerca deste montizillo
de peñas, por las montañas, valles, y
llanos vezinos, auia muchos luga-
rejos, cuya fuerça, y defenfa de sus
moradores, consistia, quando a soma-
uan enemigos, en huyr, o retirarse a
los montes. Los mas nombrados
destos lugares, eran dos que se llama-
uan el vno Erizana, otro Bayona,
fueron o la mayor parte dellos, del
monesterio de santa Maria de Oya,
que està alli cerca fundado en la mis-
ma ribera del mar, como tengo di-
cho, en su archiuo està la carta de
vna nueva poblacion, que el Rey dō
Alonso de Leon hizo, donde agora
està Bayona, en el año de Christo
1201. a 7. de Mayo, siendo Obispo
de Tuy don Pedro, y en esta carta
les

IGLESIA DE TVY. 142

les dio los fueros, y leyes que auian de guardar los nueuos pobladores, que por ser todo tan notable, y que tanto toca a este Obispado, los pondre aqui, sacados del mal Latin que tienen. Dice que concede, y dà al consejo de Bayona, o Erizana derechos, y fueros, o costumbres con que viuan, y tengan su villa en justicia, y para que los mayores con los menores, y los menores con los mayores, viuan aqui perpetuamente en paz, y quietud: dales el lugar de Erizana, para que pueblen en el, con sus terminos, y diuisiones, de manera que hagan vna buena villa, *impono (dice) eidem villa de nouo nomen Bayoham.* Y les dà que los moradores desta villa, no paguen portazgo en todo el Reyno: que el Merino no pueda

IGLESIA DE TVY.

pueda prender a ninguno de la villa,
por ninguna calumnia, sino fuere
por homicidio, robo, o hurto cono-
cido, traycion, o estercol puesto en
la boca de otro: y si fuere acusado de
alguna calumnia, y este tal tuuiere
casa en la villa, de fianças de cinco
sueldos Licenses, y el Alguazil no
sea ofado entrar en la casa deste tal,
y prenderle: y sino tuuiere casa, de
fianças de cinco sueldos, y quien le
afegure por otros sesenta, y si la ca-
lumnia fuere de bienes muebles, y
rayzes, tenga su hazienda en paz el
poseedor, y el Merino, segun la ca-
lida ddela culpa, pague la calumnia,
si la culpa fuere por lesion corporal,
pague corporalmente, si fuere de da-
ño de bienes, pague con dinero.
Que si se quebrare alguna naue, y sa-
liere

IGLESIA DE TVL. 143

liere a la ribera , el señor dela naue,
con todo lo que en ella tenia, buelua
a la villa quieto, y seguro, que no pa-
gue tributo delas viñas , y hereda-
des, saluo los diezmos a Dios , y a la
Iglesia . Acota las heredades de los
vecinos desta villa, para que ningun-
no les haga daño , ni mal . Que los
mercaderes desta villa anden segu-
ramente por todo el Reyno, y nin-
guno sea osado de prenderlos , sino
fuere por deuda, o fiança , el que lo
contrario hiziere pague la pena al
doble, y al Rey quinientos sueldos.
Que ningun vecino dela villa pa-
gue Luctuosa, ni Maniarico, sino que
haga lo que quisiere de sus bienes,
en vida, y en muerte, que se hagavna
feria, en el quinto dia de cada mes, y
si alguno hiziere algun daño a qual-
quier

IGLESIA DE TVT.

quier mercader que a ella venga , o que en ella este : satisfagale con el doblo , y al señor de la tierra pague mil maravedis : que pague sesenta sueldos , el que rompiere la casa de otro , y el Rey lleue los treynta sueldos , y el dueño de la casa otros treynta : que si vn vezino hiriere a otro , y no satisficiere por mandado del consejo , acusele ante del señor del lugar (que era la justicia) y sea suya la mitad . Que si algun ladrón traxere a la villa hurto de otra parte , y fuere preso con el hurto el ladrón , sea entregado al Vicario de la tierra , para que haga justicia , y lo hurtado se buelua a su dueño . Que si rapaxere vno a otro con el corno , pague diez maravedis , y si le hiriere con el contenido la mano , y si le matare entier-

renle viuo debaxo del muerto. Que
 si vno hiziere daño a otro, que de
 nueuo viniere a poblar en la villa,
 satisfaga con el doble, y al Rey pe-
 che quinientos sueldos: esto es sien-
 do hidalgo el nueuo poblador. Y si
*fuere manifiestamente de condicion ser-
 vil, o criado de otro, no sea admitido por
 vezino desta nueva poblacion.* Hasta
 tanto que su señor le dè libertad, cõ
 forme alla costumbre dela tierra.
 Que ningun hombre pueda salar el
 pescado, sino solo el que fuere vezi-
 no dela dicha villa de Bayona: y el
 que otra cosa hijiere, pierda quanto
 tuuiere. Dice mas: *statuo etiam portu-
 ticum qualiter detur in portu ipsius vil-
 le.* Dola barca Francesa se dia de
 dar al Rey sesenta sueldos, y paga-
 dos, queda libre el maestro dela na-
 uc

Nobleza
 de los po-
 bladores
 de Bayona.

IGLESIA DE TVT.

ue con sus marineros, y con su hacienda, si viniere alguna naue Francesa al puerto, y no descargare todo lo que trae, pague al Rey trescientos sueldos, porque echo las anclas en el mar: de truxello de paños de grana den al Rey doce sueldos, de otros paños de color seys sueldos, de las frisas tres sueldos, de barda de grana seys sueldos, y de otros paños de color tres sueldos, y de paños gruesos, diez y ocho dineros, de carga de grana seys sueldos, de carga de piquita seys sueldos, de barda de polvos seys dineros, de qualquier carga de otra hacienda, que fuere a la Rochela vn sueldo, assi de Carabela como de Pinaza: y desta manera va deciendo los tributos que de otras cosas se auian de pagar, assi de las co-

las de mar; como de tierra, fauoreciendo siempre a los nuuos pobladores, y pone las maldiciones, y fuerças acostumbradas, para q̄ estos fueros sean firmes, y perpetuos.

EN esta villa tiene la dignidad Obispal, vna Iglesia Colegial con Abad, y Racioneros, que se hiço de los beneficios curados, y diezmos, que eran del Obispo, como en su lugar se vera. Aunque no faltan hombres que con ignorancia, o mal natural, o otra peruersa inclinacion, y codicia, lo han querido sacar del camino dela verdad, y vsurpar a su proprio dueño.

EStan a vista deste lugar tres Islas que generalmente llaman de Ba-

Islas de Ba
yona.

T yona,

IGLE SIA DE TVY.

Nóbre cor-
rupto del
antiguo
destas Iſlas
q̄ era Ci-
ge, e mo-
dice Plin.

yona, y en particular la que está vna legua de tierra de Morraços, se llama de San Martin, y es la mayor, la siguiente se llama de Faro, donde el Rey hizo esta escritura, estando en vna Iglesia que allí auia dedicada al protomartyr San Esteuan, que despues fue monesterio de Frayles tercerones, y se llamo San Esteuan de Sias, y era patronazgo del Obispo. Tiene vna punta tan alta esta Isla, que por eso se llama Faro, porque della se descubre aquel mar inmenſo Oceano, que en traueſſa, y linea recta, desde aqui no se le halla fin, ni se sabe quien a el aya llegado. La tercera Isla mas cercana a Bayona, se llama de San Payo: son asperas, y sin arboles.

IGLESIA DE TVY. 146

les, tienen fuentes, conejos, per-
dices, palomas.

DON SVERO.

L O qual parece por vna escritura
hecha en este año, en la ciudad
de Leon: en que el Rey don Alonso
dice, que en satisfacion delos mu-
chos daños, y costas, que la Iglesia de
Astorga auia hecho en las poblacio-
nes, que el Rey mando haçer en Via-
na, la qual poblo en Reuerdo, y en
Pontferrada del Vierco, y en lagna
del Paramo: en lo qual auia
perdido la Iglesia de Astorga mu-
chas Iglesias, y labradores, de los
quales se auian poblado estos luga-
res: dà todas las Iglesias, que en
ellos se hiziesen: confirma Suerio

Año 1201

T ij Obispo

IGLESIA DE TUY.

Obispo de Tuy, y a dos de Febrero, año 1211. estando el Rey en Leon dio muchas franquezas al monesterio de Ozo, de la orden de S. Benito cerca de Chaues, confirma entre otros Perlados. *Sugerius Tudens. Episcopus.* Esta en el Archivo, y torre del Tumbo de los Arçobispos de Braga. Y estando el Rey don Alonso en el monesterio de Oya, a 16. de Henero. Erà 1251. con su hijo el Infante dō Fernando, libertaron el monesterio de todo portazgo en su Reyno: cōfirma don Suero, cuya memoria, llega a la Era de 1252. a 26. de Mayo, como parece por vna carta en q̄ Pedro Minuta, vendio vnas heredades a dō Gomez Abad de Oya, dice ser Obispo de Tuy don Suero, no he visto otra memoria.

DON

IGLESIA DE TVI. 147

DON IVAN.

Sola vna escritura hallo que dice
ser Obispo desta Iglesia don Iuan
en la Era de 1255. a 12. de Abril, y
es vna carta en que Fernan Fernan-
dez, y su muger Verraca Garcia ven-
dieron vnas heredades al monesterio
de Oya en Aquafada, y en Figueroa,
dice que reynaua don Alonso en
Leon, y que era Obispo de Tuy don
Iuan, y que tenia a Tebra Iuan Fer-
nandez: en este año, o entrada del
siguiente depio de morir este Obis-
po. Succdiolo.

Año 1217

DON ESTEVAN EGEA.

Porque en la Era de 1256. a 11. de
Agosto, el Rey don Alonso de

Año 1218

T iij

Leon

IGLE SIA DE TUY.

Leon, confirma los priuilegios desta Iglesia, siendo Obispo don Esteuan. Y en este año viernes santo, en Santaren el Rey don Alonso de Portugal, hijo del Rey don Sancho, declara memoria, con su muger la Reyna doña Vrraca, y con sus hijos los Infantes don Sancho, don Alonso, don Fernando, doña Leonor, dieron a don Esteuan Egea Obispo de Tuy, y a su Iglesia la decima de todos los derechos, y prouentos que pertenecian al derecho Real, en el Reyno de Portugal, en la Diocesi de Tuy, la qual donacion dice el Rey, que haze por amor de Dios, y de su Madre, y por el remedio de su alma, y por amor del maestro Egidio Cardenal, y de don Godino Dean de Braga, y del maestre Vincente Dean de Lisboa,

IGLESIA DE TUY. 148

y del maestro Lanfranco, confirman muchos Caualleros, y Perlados del Reyno de Portugal. Fue larga la vida deste Obispo, y varon muy señalado en ella, y assi le hallo en muchas escrituras Reales: el consagro esta santa Iglesia de Tuy, cuya fiesta se celebra a dos de Diciembre. Firmo en papeles que he visto de la Era de 1262. 1263. 1264. 1265. 1266. 1267. 1268. Y finalmente llega su memoria hasta la Era de 1277. en el qual año murio, despues del mes de Mayo, pues dice una escritura de un libro de mano del monesterio de Edaes cerca de Melgaco, q̄ en este mismo Reynaua en Portugal, el Rey don Sancho (que es el Capello) y que era Obispo de Tuy don Estuan. Hallo con el Rey don Fernando el Sacro

Confagracion desta Iglesia.

IGLESIA DE TUY.

to en la toma de Cordoua, y fue vno de los que consagraron, haciendo templo de Dios verdadero, la gran mezquita que los Moros alli tenian.

Sucediole.

DON LUCAS.

ES bien conocido por la historia que escriuio de los Reyes de España, casi en los tiempos que la escriuia el Arçobispo de Toledo don Rodrigo Ximenez. Dicen que fue don Lucas Coronista de la prudentissima doña Berenguela, y el Arçobispo de su hijo el Rey don Fernando el Santo. Fue don Lucas segun afirman en San Ilidro de Leon, Canonigo reglar deste Real monesterio, y siendo esto assi, y la Iglesia de

Tuy

Año 1239

Tuy de la misma regla, y que el Cabildo elegia su Obispo, como aqui veremos, pudo ser que eligiese a dō Lucas, sacandole de su conuento de Leon, para Obispo desta Iglesia. Lo que hallo cierto es, que fue Maestre escuela desta Iglesia, y que siendo lo era, electo Obispo, por el mes de Diciembre, en la Era de 1277. como lo dice vna carta de venta, que esta en el Archivo de Oya: en que Pedro de Lacz con su muger Ocendra Alfonso, y sus hijos venden al Abad de Oya quanto poseyan en el lugar de Burgueyra, que esta es la escritura por donde manifestamente consta que en este año, en la Era de 1277. murio don Estcuan, y fue electo Obispo don Lucas, del qual hallo memoria en los años de la Era

Don Lucas fue Maestre escuela desta Iglesia.

IGLESIA DE TUY.

de 1281. y 1282. y en el de la Era de
de 1280. hizo vnion del monesterio
de San Cristoual de Labrugia a la
dignidad, y cathedra deste nombre
q̄ ay en esta Iglesia, aunque agora ca-
rece desta rēta por estar en aquello
de Portugal, que es comarca de Va-
lencia, y se quedar con vna sola pre-
benda que tiene esta la escritura de
esto en el Archivo de la Colegial de
Valencia, y en la Era de 1282. dice q̄
reynaua don Fernando cō su muger
doña Iuana, y q̄ don Rodrigo Froy-
la tenia de mano de la Reyna a Ba-
yona, y en otra del dicho año a 29.
de Agosto, en que don Nuño Balaz
Canonigo de Tuy, entrego a la Igle-
sia el coto de Nigran, y otras cosas,
que su madre doña Maria Fernandez
auia dado al Obispo don Esteban

(pic)

IGLESIA DE TVY. 150

(*pie recordationis*) que asir dice, y por otras dela Era de 1283. 84. 85. y 86. Y finalmente llega su memoria hasta la Era de 1288. primero de Abril, como parece por vna carta de foro, que el mismo Obispo don Lucas dio a don Iuan Xuarez. Tuuo don Lucas algunos embaraços, y pleytos con los vezinos desta ciudad, que le perdieron el respeto; y el Obispo se quexo al Rey don Fernando, y andando en seguimiento del pleyto murio, y sucediole en la silla este mismo año, en la Era de 1288, el Obispo don Gil, que dio fin a este pleyto.

Era 1284.
murio el
bēdito Fr.
Pedro Gon
galez Telmo.

Florencio en este tiempo Fray Pedro Gonzalez Telmo, natural de la villa de Fromesta en el Obispado

San Fr. Pe
dro Gonca
lez Telmo.

IGLESIA DE TVY.

do de Balencia, y Frayle de la orden
de santo Domingo, casi en los tiem-
pos del Santo: cuya vida y milagros
pide particular historia, como se ha-
rá siendo Dios seruido, queda santi-
dad del Papa le canonize, como al
presente se trata en Roma a supli-
cacion, y ruego de la Illustrissima
ciudad de Braga, y del Reyno de Por-
tugal, y desta Santa Iglesia, donde su
santo cuerpo descansa, y donde el
Santo estuvo algunos años predicando
la palabra divina, y haciendo ob-
ras miraculosas en todo este Obis-
pado, y ordeno Dios para bien des-
ta ciudad, que el bienauenturado
Confesor le entregase aqui el alma,
y de su divino espiritu llena de gra-
cias celestiales aya recebido. Mu-
rio año 1246. Y el Obispo don Lu-
cas

cas hallandose a su muerte lo sepul-
 to en la Capilla, donde el pensaua
 sepultarse, como lo hizo entendi-
 do que de tal compañía receberia
 su cuerpo en esta vida, y en la que
 espera los bienes que communican
 los Santos, a los que a ellos se alle-
 gan, y assi se vio muchos años man-
 nar aceyte de la sepultura del San-
 to, con el qual cobrauan vista los
 ciegos: y por auer dudado deste mi-
 lagro vn marinero, espero el tiem-
 po en que solia salir el aceyte: obro
 Dios el milagro por los merecimie-
 tos de su Santo, y el marinero admi-
 rado, y abraçado con deuocion, le-
 uanto vna trompeta que traya, para
 que en ella cayese el aceyte; que por
 este milagro entiendo tomaron los
 marineros la deuocion que con este
 Santo

IGLESIA DE TYY.

Santo tienen, y por otros que en vida le vieron obrar en Bayona. Son muchos los milagros, y dellos ay bastante prouança como se dira quando se aya hecho su canonizacion. Beatificolo el Papa Innocencio III. en los años de Cristo 1254, en el año de su Pontificado XI.

DON GIL OBISPO.

Año 1250

Vimos como en principio de Abril, de la Era de 1288. viuia el Obispo don Lucas: murio sin falta en vno de los meses, que ay desde Abril, hasta 4. de Julio, que ya era Obispo don Gil, y estaua en Seuilla, siguiendo ante el Rey don Fernando el pleyto, que con Tuy auia don Lucas trauido. Consta esto por vna

IGLESIA DE TUY. 152

vna carta en que dice el Rey don Fernando, que mando haçer la pesquisa, o prouança sobre el pleyto, y defacatos que los de Tuy auian cometido contra el Obispo don Lucas, y los de su Cabildo, y los mando citar a todos, que pareciesen ante el con sus cartas, y priuilegios, y se hallasen las partes juntas dia de cinquesma (que es de Pascua de Espirito Santo) los quales venidos ante el Rey, siendo ya muerto don Lucas, el Obispo don Gil parecio por si, y su Iglesia. Auiendo pues tenido el Rey su acuerdo, y consejo con su hijo don Alonfo, y con el Arçobispo de Santiago, y otros Perlados en Seuilla; a 4. de Julio. Era 1288. año segundo en que se gano a los Moros, condeno el Rey a los de Tuy, y entre

IGLESIA DE TUY.

tre las penas fue. Estoue por bien, y mando que el Concejo de Tuy, peche mil maravedis al Obispo, y al Cabildo por los denuestos que dixeran al Obispo don Lucas, y a las personas, y a los Canonigos de la Iglesia, y porque entraron en la Iglesia con armas, y cerraron los oves tras el altar, y vertieron las lamparas, y por otras cosas malas, y desaguissadas que hicieron al Obispo, y a la Iglesia que no devian fazer, y mando que Pedro Melendez la justicia, y Fernan Xvarez, y Pedro Palomo que fueron mayores en este fecho, que a vn dia de fiesta general, que anden en paños de liño, y descalços con sendas sogas a las gargantas, y que vengan a la Iglesia mayor a que hicieron el yerro, y que se paren ante el altar, y el Obispo que les de la penitencia, que les deniere dar, y yo diera mayor pena a los del Cōcejo de Tuy, si non

sino por que entendi que el Obispo, y el
 Cabildo hicieron algunas cosas malas, y
 desaguifadas contra el concejo que no de-
 nueran fazer. Y en la contienda que
 auia sobre el señorio dela ciudad,
 dice el Rey que por parte della, le
 mostraron vna carta del Rey don
 Fernando su abuelo de costumbres,
 y fueros, que dio a los pobladores
 de Tuy, quando mudo la puebla del
 lugar, do estaua do agora está, y que
 no hablaua en aquesta carta, q̄ die-
 se, ni tuuiese señorio al Obispo, y a
 la Iglesia de Tuy, que decia en vn lu-
 gar esta carta: *Que si el ladron de otra
 parte aduxiese hurto a la villa, que fuese
 dado el ladron al Vicario del Obispo, por-
 que se semeja que alli se afirma mas el se-
 ñorio del Obispo: pero que esta carta por
 estar interlineada, y emendada en luga-*

... I G L E S I A D E T U Y . .

res sospechosos, y de dos manos, porque se
femeja que non deuia valer, y el Obispo,
y el Cabildo mostraron bastantes priuile-
gios, &c. Por los quales constaua
que la ciudad de Tuy, era del Obis-
po, y su Iglesia, y los vezinos sus va-
sallos, &c. Y assi el Rey lo declara,
y confirma, y inmediatamente dice.
Y el Obispo es mi vasallo por la ciudad de
Tuy, y ficame pleyto, y omenage, y pu-
sue manos en re las nuestras ante mi Cor-
te, y ha de fazerme guerra; y paz, y dar-
me moneda, y conducho como hizieron los
Obispos pasados, en el tiempo de mi pa-
dre, y el consejo me deue fazer hueste, &
conducho, como en tiempo de mi padre, y
el Obispo ha de guardar a los de Tuy a
quellos fueros, que son escritos en aquet-
la carta, que a mi me mostraron, que man-
de escriuir en esta mia, que dicen assi co-

IGLESIA DE TVT. 154

no manda el Rey don Fernando, que qualquier morador que sea de la ciudad de Buena Ventura, que dicen agora Tvt, que no de portazgos de sal a aquel puerto, del qual portadegno solia aver a mitad el Castillo de Atenza, y la otra mitad el Obispo. &c. Y firman muchos Grandes y Prelados, entre ellos. *Egidius Tudensis Episcopus.*

Parece por escrituras que era don Gil, Arcediano desta Iglesia, quando el Prior, y convento de Canonicos le eligieron por su Obispo, que assi firma con otros tres Arcedianos, en una composicion hecha entre el Obispo don Lucas, y el monesterio de San Juan de Longouares. 4. non. Iunij. Era 1281. firma. *Egidius Petri Archidiaconus Tudensis.* Con sagro

V ij don

IGLESIA DE TUY.

don Gil Perez de Ceruera, que este era su apellido, la Iglesia del monesterio de Paderne, en aquello de Portugal junto a Melgaço, que es de Canonigos de San Augustin, dice assi. *Dedicat. o Egidij Episcopi, ista Ecclesia in tempore Ioannis Petri Prior.* Era 1302. Dela nobleza, y abuelos del Obispo don Gil Perez de Ceruera, habla el Conde don Pedro de Barcellos en su Nobiliario, que està en el Tumbo Real de Portugal, tit. 36. de don Moniño, o Monio Viegas el Gasco dice. *Esta doña Dordia Rey-mondo, foy casada con don Pereanes de Cerueyra, y fez nella o bispo don Gil Perez de Tuy, y don Alfunso Perez, y don Gonçalo Perez.* Tienen estos Cerueras de que ay ya pocos nobles en Portugal, su solar a vna legua de la ciudad

IGLESIA DE TVY. 155

ciudad de Braga, en la parrochia de San Payo de Posada, que es de su termino, y del tricto: el vltimo que posesuyo este solar, fue Rodrigo Yanes de Ceruera, Alcalde mayor de la ciudad de Braga Augusta, y juntamente de la villa de Chaues, como se saca de papeles de la Capilla del Arçopispo don Gonçalo Pereira, que està junto a la cathedral de aquella santa Iglesia: es oy dia este solar con sus rentas, propiedad de la dicha Capilla, por le comprar el dicho Arçobispo para ella, con otros muchos bienes que tiene, es la administracion del Dean.

Fue don Gil vn gran Perlado de letras, y virtud, y del valor que se requiria para defender su Iglesia.

IGLESIA DE TUY.

bienes, y libertades della, que en este tiempo era bien menester: y por lo que deste Perlado he podido descubrir, parece auer sido de los muy señalados que esta Iglesia tuuo. En el Archiuo dela Iglesia Colegial insignne de Valencia, està vna donacion que hizo a esta Iglesia de Tuy, el Rey don Alonso de Portugal, tercero de este nombre, dela mitad del patronazgo de Afife, y dela Iglesia de Sa, en la comarca de Valencia, esto en trueque del patronazgo de santa Maria de Viña, y de ciertos bienes que alli tenia el Cabildo, dice. *Fa*
Etta carta apud Pontem Limie, secunda
die Augusti, sub Era 1300. que es
año 1262. La vida del Obispo de
Gil, hallo en escrituras, que he visto
de diuersas Iglesias destos Reynos,
en

IGLESIA DE TUY. 156.

en los años dela Era de 1288. (como dixen) 1291. 1292. 1293. 1294. 1295. 1296. 1297. 1298. 1299. 1300. 1301. 1304. 1305. 1307. 1309. 1310. 1311. a 24. de Octubre, dice vna escritura del monesterio de Oya, que era Obispo de Tuy don Gil, y Rico ome en Toronio don Iuan Fernandez: que assi llaman algunas escrituras deste monesterio a los Caualleros, que por el Rey tenian el gouerno de alguna parte de la tierra. En este año dela Era de 1311. desde 24. de Octubre, hasta fin del, murio el Obispo don Gil, y entro en la silla Episcopal don Nuño, porque en el mismo año, aunque la escritura no dice que dia ni mes, que es vna donacion, que Iuan Margo Clerigo del Real, hizo al monesterio de Oya,

Rico ome.

IGLESIA DE TUY.

de vna viña en Sandian, dice que era Obispo de Tuy don Nuño, y es mas cierto, que en el año siguiente fue la election de don Nuño. como dire.

DON NVNO.

Año 1274

ERA 1312. a 14. de Junio. El Cabildo de Tuy, eligio por muerte del Obispo don Gil, a don Nuño Pérez Dean desta santa Iglesia, y dice la escritura embiando por la confirmacion al Arçobispo de Braga su Metropolitano lo siguiente. *Novem-*

Elegia el
Cabildo, su
Obispo.

ritis, quod Ecclesia Tudensts, post mortem Reverendi Patris domini Egidij, bona memoria Episcopi, eiusdem pastoris solatio destituta, corpore ipsius tradito sepultura, præfixaq; die, scilicet sequenti die

IGLESI A DE TVY. 157

die post festum Pentecostes proxime praeteritum, ad eligendum a nobis capitulo Tudensi, vocatis omnibus, qui voluerunt, potuerunt, & debuerunt commode interesse: ut moris est, & consuetudinis Tudensis Ecclesiae. Nos Capitulum supradictum celebrata Missa sancti Spiritus, & pulsata campana, pro Capitulo congregando (ut moris est) conuenimus in Capitulo nostro, ad electionem de futuro Pontifice celebrandam: & inuocata Spiritus sancti gratia, omnes vnanimiter, & concorder conuenimus, & oculos nostros duximus in venerabilem virum donum Nunum Petri, eiusdem Ecclesiae Decanum, &c. Y dice que pronunciada la election, y aceptada por el electo, fueron con el cantando, Te Deū laudamus, hasta el altar mayor, &c. Embararon con recaudos bastantes dos pre-

IGLE SIA DE TVY.

prebendados a la Iglesia de Braga, pidiendo la confirmacion, y la Iglesia la dio haciendo juramento de obediencia. Hallo al Obispo dō Nuño en escrituras de la Era de 1312. a 16. de Setiembre, que dicen que era electo Obispo de Tuy, y en la Era de 1313. y que era Merino mayor de Galicia don Iuan Fernandez, sobrino del Rey, y que era Rico ome en Toronio don Iuan Fernandez: y en la Era de 1314. vltimo dia de Mayo, parecc que aun viuia el Obispo don Nuño, y del no hallo otra memoria, ni otro sucesor mas inmediato, que al Obispo don Fernando.

DON FERNANDO

Arias.

Fue

IGLESIA DE TUY. 158

FVe este Obispo mucho del servicio del Rey don Dionysio de Portugal, y assi le hizo algunas mercedes, y a su Iglesia, como fue darle el patronazgo dela Iglesia de Aurega, dice. *Idcirco ego Dionysius Rex praedictus, volens in persona dicti Episcopi, pro multo seruitio, quod mihi, & dona Beatrica, Serenissima matri mea impendit, eidem, & Ecclesiae suae, cunctisq; successoribus, &c. Dat. Colimb. 5. die Octob. Rege mandante. Era 1317.* que es año 1279. està enel Archiuo y torre del Tumbo delos Arçobispos de Braga.

Enel Tumbo desta Iglesia de Tuy, està vna confirmacion, del Rey don Fernando, a peticion del Obispo dō Fernando: y manda el Rey que quiten el sello pene nte de cera, y se le ponga

IGLESIA DE TUY.

ponga de plomo. Es la data en Seuilla, sabado cinco de Agosto. Era 1317. Y en otra confirmaciõ de priuilegios, que hizo el Rey don Sancho, llamandose primero heredero del Rey don Alonso su padre: fecha en Valladolid, a 11. de Mayo. Era 1319. Se nombra don Fernando Arias Obispo de Tuy, y lo mismo en otra escritura del monesterio de Oya: fecha en 27. de Mayo. Era de 1320. y en otras a dos de Nouiembre deste año, y en otras dos de la Era de 1322. vna ocho dias por andar de Setiembre deste año, y otra tres dias por andar (que dicen assi) y que era Rey don Sancho, y Rico ome en Toronio don Iuan Fernandez: y finalmente llega su memoria a la Era de 1323, a 11. de Julio, como

IGLESIA DE TUY. 159

mo parece por otras escrituras de Oya, que lo dicen, y que era Rey dō Alfonso, y Rico ome en Toronio dō Iuan Fernandez. Murio el Obispo don Fernando, desde este dia, en el tiempo que corrio, hasta 20. de Março del año siguiente. Era 1324. porque vna confirmacion, que hizo el Rey don Sancho en este año, y dia, estando en Burgos, de los priuilegios de santa Maria de Aguilar de Campo, dice que la Iglesia de Tuy estaua baca: sucediole el Obispo dō Iuan, con aduertencia, que ainda a dos de Mayo, que fue en jueues dela dicha Era, y año: estaua baca esta Iglesia, como lo dice vn priuilegio, del ya dicho Rey dod Sancho, dado en Burgos: por el qual confirma todos los priuilegios que los Reyes,
sus

IGLESIA DE TUY.

sus progenitores concedieron al co-
to, y fortaleza de Eruededo, que es
de la santa Iglesia de Braga, que está
en el Reyno de Galicia, segun se
halla en la torre del Tambo de los
Arçobispos de aquella santa silla.

DON IVAN FERNANDEZ
de Sotomayor.

Año 1286

Segun lo que queda dicho, del O-
bispo don Fernando. En este año,
de la Era de 1324. fue Obispo de Tuy
don Iuan; la escritura que del prime-
ro habla, es vna desta Iglesia, en que
el Rey don Sancho confirma sus pri-
uilegios, estando en Burgos, martes
a 10. de Junio, y parece lo mismo
por otra del mismo año, en que el
Rey dà a don Martin Obispo de
Astorga,

IGLESIA DE TUY. 160

Astorga muchas Iglesias, estando en Camora, lunes a 4. de Agosto, y en la Era de 1326. en Valladolid a 11. de Abril, hizo el Rey merced al Obispo don Iuan dela Notaria mayor en el Andaluzia, y que pudiese juez, y Merino en el Abadengo de Salceda, y en el coto de Vilaca, como los ponía en los demás cotos desta Iglesia de Tuy, y en la Era de 1327. a 21. de Henero, pareció su memoria por vna carta del monesterio de Oya, y dice que reynaua don Sancho, y que era Rico ome en Toronio don Iuan Fernandez, y en la Era de 1329. a 7. de Setiembre, el Obispo don Iuan hizo colacion por presentacion del Abad, y conuento de Oya, dela mitad del beneficio Curado, dela Iglesia de santa Maria de Bayona, que

IGLESIA DE TUY.

que por muerte de Iuan Ramos, Rector dela dicha Iglesia estaua baco. Y en la Era de 1333. a dos de Agosto, el Rey don Fernando el quarto, proueyo que ninguno pudiese impedir, ni meterse en las elecciones, que los Ecclesiasticos haçian, ni tomar sus bienes, ni prender los Clerigos. Firma esta carta don Iuan Obispo de Tuy, Chanciller dela Reyna doña Maria madre del Rey: a tres deste mismo mes, Era y año, asistio a la confirmacion, que hizo este mismo Rey don Fernando, del priuilegio de Baeca, en ei qual se llama Chanciller dela Reyna; habla del Aragote de Molina, en el libro segundo de su Nobiliario. Y a 12. de Agosto de este año, hizo el Rey merced al Obispo don Iuan, llamandole Chan-
ci-

ciller mayor dela Reyna su madre, del Castillo de Sentella , y en la Era de 1335. estando el Rey don Fernãdo en Toro, a 12. de Nouiembre, dice que por los muchos y grandes ser uicios, que don Iuan Obispo de Tuy Chanciller dela Reyna su madre, a uia hecho al Rey don Sancho su padre, y a la Reyna, y a el, le haze merced del patronazgo de Reuêret dochane, y de Santiago de Morgades, y otros derechos Reales. Y a 15. de Julio., dela Era de 1336. concedio quarenta dias de perdon, a los que diesen limosna a vna Iglesia de San Martin, que estaua en vna delas Islas de Bayona , que era del monesterio de Oya . Hallose este Obispo don Iuan en el Concilio Prouincial de Salamanca , año de Cristo de 1306.

IGLE SIA DE TVY.

y no de 1286. como quiere el autor
dela historia de Salamanca , que se
celebro por mandado del Papa Cle-
mente Quinto, donde se juntaron
once Obispos, con el Arçobispo de
Santiago, para tratar la causa de los
Caualleros del Temple, y ver se los
de España teniã las culpas, que a los
demas se cargauan, y hallaron auie-
do hecho bastante inquisicion de
sus vidas, y costumbres, no auer en
ellos cosa, que ofendiese la religion
Cristiana, ni la del santo estatuto,
que profesauan, y assi los dieron por
libres, haçiendo el Arçobispo vn lar-
go razonamiento en satisfacion de
sus vidas, y innocencia de los peca-
dos, que les imputauan, y los dexarõ
en la libertad, credito, y bienes, que
antes goçauan, aunque les duro po-

IGLESIA DE TVY. 162

co, por la porfia, y poder del Rey de Francia, y del Papa, que dieron en destruyrlos, aplicando los bienes, q̄ tenian a los Caualleros de San Iuan de Rodas, y a otràs Iglesias, y monesterios. En la torre del Tumbo de los Arçobispos de Braga, està vn trueque, y permutacion que hiço el Rey don Dionyfio de Portugal, hallandose en Leirea, primero de Henero. Era 1346. que es año 1308. cō este Obispo don Iuan, y en el dà, y aplica para siempre a la corona de aquel Reyno, los patronazgos de la Iglesia de santa Maria de Monçon, y de Crasto Loboreyro por este Rey le tener hecha merced, y a su Iglesia de los patronazgos de Viana, de santa Cristina da Meadela, de Sã Martin de Moimenta de Valdeuez,

IGLESIA DE TUY.

dela Iglesia d̄Lara, Hermita dela peña dela Reyna, y la mitad del patronazgo de Parada de Valdéuez, y la mitad de santa Maria de Moreira, y la mitad de san Iuan dela Portella, y la mitad de San Iuan de Silua, y la mitad de santa Cristina de Mentrestido, y el de S. Verissimo de Luzio, todas en aquello que es oy dia de Portugal, que fue desta Iglesia de Tuy, pide el Rey a d̄o Iuan Obispo de Lisboa, y a don Iuan Obispo del Algarbe, que se hallaron a todo esto que pongan en la carta sus sellos pendentés, y en la Era de 1351. por el mes de Diciembre, hizo este Obispo don Iuan colacion dela mitad sin cura dela Iglesia de Bayona, que presento el Abad de Oya. Y en la Era de 1352. el Rey don Fernando estando

estando en Palazuelos, cerca de Valladolid, jueves primero dia de Agosto, concedio a las Iglesias de su Reyno muchas franquezas, y firma esta carta don Iuan Obispo de Tuy. Nue ue años se me encubren dela vida del Obispo don Iuan, que no hallo escritura que haga memoria del: dire lo que ay de su muerte, la qual hallè en vna piedra, que hallarõ mis criados en la huerta desta casa Episcopal de Tuy, que en la ruyna de algunos edificios donde estaua su sepultura se deuio de quitar, es de media vara de largo, y mas de vna tercia de alto. Las letras que tiene son antiguas Castellanas, y tan sin lesion q̄ no les falta vna tilde. Quiso Dios el dia que yo tenia pensamientos de haçer esta obra, de sacar dela tierra

IGLESIA DE TVY.

esta piedra , para que la memoria, q̄
este Perlado deue tener en el libro
dela vida , estè tambien en la de los
Obispos desta Iglesia, dice assi, diui-
diendo cada parte con sus puntos .

Innumeris: annis : subcumberunt
morte. lokis: nobilitas: mores: si
mul: & quos: gessit: honores : iste
Libens: pauit: hostes: caros : &
Egenos: & Loculos : plenos: di-
misit: quando migravit : funde
preces : Tuda : tanto : iam : presul
e nada: quod: cum ✠ pia: sibi parcat
B : Virgo : Maria : Amen: qui: sedit
XXXVIII. annis : & celsit : XI-
III. die : mensis : Iunij : Era MCC-
C: LXI. t prole.

Con

CON mucha raçon dice este Epi-
 taphio q̄ era noble , pues es muy
 conocido en el Nobiliario del Con-
 de don Pedro , el qual hablando de
 los de Azuedo, que es en el tit. 32.
 dice assi . *Ioão Fernandez irmão do dito
 Fernão Anes, & filho de Alvaro Paez foy
 Bispo de Tuy. De sus padres, y abue-
 los dice assi. Esta dona Ines foy casada
 com Alvaro Paez de Sotomayor, filho de
 Pedro Alvarez, como se mostra no titul.
 75. de dom Pay Marinho, donde vem os
 de Sotomayor, & fez nella Fernão Anes
 de Sotomayor, & Ioão Fernandez, &
 Diogo Alvarez, & Alvaro Paez, que
 foy Arcebispo de Deça. Y hablando de
 su madre doña Ines, dice assi. Pedro
 Fernandez de Castro, filho de Fernão A-
 nes de Castro, foy casado com dona Vro-
 nica Fernandez, filha de Fernão Gõçalez*

IGLESIA DE TVY.

eurichão , e fez nella dona Ines. Tambien tuuo esta Iglesia en tiempo deste Obispo algunos Canonigos nobles, y bien illustres, y cònocidos en las historias, y papeles antiguos, de los quales fueron dos que tuuieron Perlacias en el Reyno de Portugal. Vno se llamo dõ Sancho Perez, que fue Obispo dela ciudad del Puerto, y el otro don Gonçalo Pereira, que fue Arçobispo dela santa Iglesia de Braga, que sucedio en la misma Calongia al ya dicho don Sancho Perez, segun se halla en vna escritura de renuncia, que hizo don Sancho, quando fu electo en Obispo del Puerto, en fauor de don Gonçalo, q̄ esta en Braga, en el Archiuo de la Capilla deste Arçobispo, hecha en Coimbra, 4. die lunij. Era 1334. que

es año 1296. dice. *Possessionem Canon-*
nicatus, & præbende vacantiũ per consecra-
tionem Reuerendi Patris domni Sancy, o-
lim Canonici eiusdem Ecclesie, nunc E-
piscopi Portugalensis. Tomo la pose-
 sion don Gonçalo, dela dicha Calon-
 gia, por virtud desta renuncia, 5. idus
 Iulij, dela dicha Era, y año, la qual
 tambien se halla enel Archiuo de su
 Capilla. Entro don Sancho en la
 Iglesia cathedral del Puerto enel ya
 dicho año de 1296. en que hizo la
 renuncia del Canonicato; estando
 en sede vacante por. el Obispo don
 Vincente. El Conde don Pedro de
 Barcellos habla del, diciendo assi en
 el titu. 34. de don Pedro Rodriguez
 Pereira. *o sobredito Pedro homẽ*
seu irmão, foy casado com dona Tareja A-
nes, filha de dom loão Pirez Redondo, &
 de

IGLE SIA DE TVY.

de Iona Gontina Suares de Merlo, & fez em ella dom Esteuão Pirez Froyão, & Martin Pirez, & dom Sancho Pirez Bispo do Porto, & dona Major Pirez, & dona Ines Pirez monja de Arouca. El Arçobispo don Gonçalo Pereira fue nobilissimo descendiente delos Reyes de Ouedo, y Leon, como se halla en el Conde don Pedro, y de la sangre illustrissima de Pereira: fue abuelo del segundo Condestable de Portugal, don Nuño Alvarez Pereira, que vencio la de Aljubarrota, de quien decienden los Duques de Bragança, con muchos Grandes de España, y fuera della. Entro don Gonçalo Pereira en la santa silla de Braga, despues de ser Obispo de Lisboa, segun la lista, y Catalogo delos Arçobispos de aqlla Iglesia, año 1325.
duro

IGLESIA DE TUY. 166

duro su Pontificado hasta el año de 1248. Fue vn gran Prelado, y por tales conocido, y nombrado en las historias de Portugal.

Por vna escritura desta Iglesia constan las fuerças, y agrauios, que en tiempo del Obispo don Iuan padecio esta Iglesia. Pero Fernandez de Castro, hijo de don Fernando de Castro, y de doña Violante su muger, fue vno de los mal hechores, y compungido, estando en la villa de Dueñas, a 15. de Diciembre. Era 1328 dice que por los muchos males, y injurias que su padre hizo a la Iglesia de Tuy, y a su Obispo, en satisfacion, le da el coto de Caldelas, y promete su amistad, y ampararla, y defenderla, porque Dios le perdonase,

Año 1320

IGLESIA DE TUY.

nase, y sacase dela excomunion. en que auia caydo. Fue don Iuan hijo de padres nobles, su padre era delos de Soto mayor, la madre Portuguesa del apellido Curichao, y Castro de Fornelos, solares nobles, y antiguos del Arçobispado de Braga.

DON SIMON.

Año 1326 **P**ARECE auer sido Obispo de Tuy, y que fue religioso, por vna carta del Rey don Alonso, y de doña Cōstança su muger, en que libertaron las Iglesias del Reyno, y que no pagasen alcabala. Su data es en Medina del Campo, a 28. de Julio. Era 1364. confirma don Fray Simon Obispo de Tuy.

DON

DON RODRIGO.

Sucedio en la silla de Tuy , parece su memoria en vna carta de los Reyes don Alonso, y su muger doña Maria , en que confirman los priuilegios, del monesterio de santa Maria de Aguilar de Campo en Valladolid, a dos de Setiembre. Era 1367. confirma don Rodrigo Obispo de Tuy, del año siguiente de 1330. ay vna escritura en el Archiuo, y torre del Tumbo de los Arçobispos de Braga , en la qual confiesa el Abad de Azere , que es en Valdeuez dela comarca de Valencia , llamado Pelayo da Vaya , que deuia al Obispo don Rodrigo de Tuy, cada año dos yantares de censo . Lo mismo pare-

Año 1329

IGLESIA DE TVY.

ce por otra confirmacion de los priuilegios desta Iglesia, que hizo el mismo Rey en Valladolid, a 28. de Diciembre. Era 1369. y por otras escrituras deste año, que son del monesterio de Oya: En la torre del Tũbo de Braga està vna colacion, y cõfirmacion, que hizo este Obispo don Rodrigo del monesterio de Azere, en Valdeuez, dice. *Actum & datum Tude in domibus de Oliuaria, vbi modo moratur dictus dominus Episcopus, die 17. Decembris. Era 1372.* que es año 1334. Llega su memoria del Obispo don Rodrigo, a la Era de 1373. a 14. de Henero, como parece, por vn priuilegio de merced, que el Rey don Alonso con su muger doña Maria, y su hijo el Infante don Pedro, primero heredero, hizieron a
Gu-

Gutièrre Gonçalez quixada , del lugar de Villanueva de los Caualleros, Aldea que era de Vreña , confirma don Rodrigo Obispo de Tuy .

DON GARCIA.

LA memoria deste Obispo hallo en el Tumbo desta Iglesia. fo. 2. 34 en vna carta muy larga , donde parece, que por la poca justicia, que auia en estos Reynos , fue necesario que se juntasen en Santiago, dō Martin Arçobispo desta Iglesia , y don Vasco Obispo de Orense, y dō Garcia Obispo de Tuy, y don Iuã Obispo de Lugo , y don Aluaro Obispo de Silues, y don Pedro Fernandez de Castro pertiguero mayor de tierra de Santiago , y Mayordomo mayor del

Año 1337

IGLESIA DE TVI.

del Rey, y Adelantado mayor dela Frontera, y la junta fue en el monesterio de San Martin, dela orden de San Benito, que dice estaua fuera de la ciudad, *en vn prazo (dice) dese monesterio, que llaman Refortoyro.* La junta fue para haçer ciertos ordenamientos, de suerte que guardandolos estos Perlados, cada vno en sus jurisdicciones, y el Pertiguero, en la que tenia, se procediese contra los mal hechores foragidos, ladrones, y tyranos, y suplicaron al Rey don Alonso confirmase esta escritura, como lo hiço, y la mando guardar en todo el Reyno.. La junta fue y duro desde el mes de Nouiembre del año de Cristo de 1337. hasta 9. de Mayo de 1340. y assi parece que don Garcia entro en este Obispado vn año, o dos

IGLESIA DE TUY. 169

e dos antes deste, y se confirma por
 vna escritura de confirmacion, que
 el Rey don Alonso, estando en Bur-
 gos, lunes a 14. de Abril. Era 1374.
 hizo de vn privilegio de franqueza,
 que el Rey don Fernando su padre
 auia dado a los que poblasen, y mo-
 rasen en el Valle de Oxaastro, Ez-
 cari, Corraquin y Balgamon, confir-
 ma don Garcia Obispo de Tuy: y pa-
 rece durar su vida por escrituras del
 monasterio de Oyna. Era de 1376.
 Y en la Era de 1385. por el mes de
 Agosto, hizo colacion del beneficio
 de San Mamed de Loreza en Alfonso
 Glesigo del Rosal. Murio en el año
 siguiente. Era de 1386. a primero
 de Octubre, como consta por vna
 escritura de colacion del beneficio
 de Mogats, que hicieron en sede vacante,
 Y cante,

IGLE SIA DE TVY.

cante, Diego Aluarez Dean, y Gomez Prego Canonigo, Vicarios Generales.

DON GOMEZ.

Año 1348

P Arece ser este Obispo, el que dexamos dicho, que era Vicario General en la sede vacante, y tiene lugar para poder ser, porque el Cabildo elegia su Obispo en este tiempo. La primera escritura que hallo deste Obispo, es la dela Era de 1387. a 20. de Abril, y està enel Tumbo de esta Iglesia, y en otra de la Era de 1389: a 24. de Hebrero, las quales son del monesterio de San Salvador de Barrantes; que era dela orden de San Benito, y se anexo a esta Iglesia, y en otra escritura deste mis-

mo

IGLESIA DE TUY. 170

mo año, a 6. de Junio, que assi mismo está en el Tumbo. Tambien en el Archiuo del monesterio de San Vincente de fora de Lisboa, en el caxon vltimo, está vna escritura, que dice como era Obispo de Tuy don Gomez en la Era de 1388. que es año de Cristo de 1350. No viuió muchos años el Obispo don Gomez: parece auerle sucedido.

DON IVAN DE
Crafo.

LA primera escritura que hallo de este Obispo, es vna confirmaciõ dela Iglesia de San Martin de Verdoejo, que está en el Tumbo de Braga, que este Obispo hizo a Iuan Perez Clerigo, estando en Tuy, en el
Y ij mes

IGLESIA DE TUY.

mes de Agosto. Era 1392. que es año de Cristo 1354. La otra escritura es del año siguiente, está en el Tumbo desta Iglesia, fecha Domingo a 23. de Nouiembre. Era 1393. y otra dela Era de 1395. a 21. de Março, que fue la saca de vna escritura, hecha ante el Prouisor deste Obispado, y en otra dela Era de 1398. a 28. de Henero, que es vna donacion de heredades, que se hiço al Cabildo de esta Iglesia. Era 1407. a 30. de Octubre. Estaua el Rey don Henrique en Bregança, y dio a luã Rodriguez de Viedma el lugar de villa de Rey, foto Vermudo, con Valdelaca, y el Castillo de Santi Variez: confirmacion don Iuan Obispo de Tuy. Era 1408. en Seuilla, a 30. de Julio. El Rey don Henrique hiço merced a Fernã Sanchez

IGLESIA DE TUY. 171

chez de Tobar su Guardamayor (que es ser Capitán de la guarda) de la guarda, de la villa de Aludillo, y otros lugares cerca de Castrobrez; confirma don Juan Obispo de Tuy, y en la Era de 1409, a 4. de Setiembre. El Rey don Henrique dió al Obispo don Juan, por los servicios que le aya hecho en la guerra contra Roncal, y en satisfacion de los daños que a esta Iglesia, y dignidad Episcopal, y su ciudad ayan hecho. Surediez de Parada, y otras cosas, que ayan ayudado al Rey de Roncal, contra la fidelidad dovuta a su Principe. Dio al Obispo el Castillo de Entenza, y otras cosas. Y en la Era de 1405, a 8. de Diciembre, hizo una escritura de testamento, y mandó de ciertos bienes a esta Iglesia.

IGLESIA DE TUY.

fia en Val de Lorina, y Arcos, para que aya Capellanes. Y en la Era de 1417. a 10. de Agosto, confirmo el Rey don Iuan el primero, los bienes y libertades del monesterio de San Pedro de Cardena: confirma dō Iuan Obispo de Tuy, y dice el Rey ser el año primero de su Reyno. y se corono, y armo. Cauallero: y lo mismo parece por otra escritura fecha en este año en Burgos, a 18. de Agosto, en que el Rey don Iuan confirma la donacion, que auia hecho al Obispo del Castillo de Entença. He dado cuenta de la vida deste Obispo, por tantas escrituras, por evitar la confusion que podía auer entre el, y sus sucesores, que tuuieron su proprio nombre: parece que era de los del apellido de Crasto, no de los seys, y trece

IGLESIA DE TVY. 172

trece Roeles, sino de otros, que aun los ay bien nobles en Galicia, Monçon, y Melgaço mezclados con Xua rez, y Caldas, pues dice este Obispo en vna colacion de la Iglesia de Crisroual en la comarca de Valencia, hecha en 25. de Agosto. Era 1400. que la haçe. *Ad presentationem Monasterij de Feaës ordinis Cisterciensis, & fratrum meorum de Crasto.* Està en el libro de mano del Tumbo de Braga,

DON DIEGO.

Parece ser Obispo desta Iglesia, a Año 1387
19. de Julio, año del nacimiento de 1387. por vna escritura del Rey don Iuan el primero, y su muger doña Beatriz, y sus hijos dō Henrique, y don Fernando, en que dan a Iuan Y iiij Alfonso

IGLESIA DE TUY.

Alonso de Baeça, la villa de Fuente Empudia, dicen que fue Obispo de Salamanca, y despues Arçobispo de Seuilla, no hallo otra memoria del.

DON IVAN RAMIREZ
de Guzmán.

Año 1391

A Nueue de Março, año del nacimiento de Cristo de 1391. que es la Era de 1429. estaua electo en Madrid, por Obispo desta Iglesia dō Iuan Ramirez de Guzman: murio el Rey don Iuan en este tiempo, y don Iuan Garcia Manrique Arçobispo de Santiago, con achaque de que la ciudad de Tuy estaua en peligro sin su dueño, y Perlado, y lo que importaua para asegurar el Reyno, acudio luego, y se metio en ella, apoderándose

El Arçobispo de Santiago se quiso alçar cō Tuy

dose del Alcaçar Episcopal, y se llamo Obispo de Tuy, y auiendo de salir de aqui, dexo la ciudad en confiânça de los ciudadanos, puestos en armas, tomádoles pleyto y omenage, que le receberian siempre que viniere de dia, y de noche, y no a otro. El Obispo don Iuan Ramirez electo, antes de salir dela Corte, pedio al Rey le mandase entregar su ciudad, y el Rey lo proueyo assi, mandando a los ciudadanos entregasen al Obispo la ciudad, y que les alçase el omenage que auian hecho al de Santiago. Fue don Iuan Ramirez Oydor dela audiencia Real, ay noticia del en muchas escrituras, porque fue larga su vida. En vna del año de Cristo de 1393. a 27. de Octubre, y en otra del año de Cristo de 1397.

IGLESIA DE TUY.

a 18. de Março, que es vna colacion
que Iuan Fernandez de Soto, Vica-
rio General por el Obispo dō Iuan,
hizo dela mitad de cura de santa Ma-
ria dela Guarda. Y en otras dos cola-
ciones dela Iglesia de Bayona, de los
años de Cristo de 1409. 1410. 1412.
a dos de Março. En la guerra que v-
bo entre el Rey dō Iuan de Castilla,
y el de Portugal, sobre la herencia
de los Reynos: el Obispo de Tuy co-
mo la hallo leal, defendio esta fron-
tera con las fuerças, y valor que pu-
do. Leuantose casi en estos tiempos
la Cisma que padecio la Iglesia, por
la pretension sobre el Pōtificado de
Iuan de Bolonia, y Gregorio de Ari-
mino, y don Pedro de Luna, que se
llamo Benedicto, que fueron dados
por intrusos, y Cismaticos en el Cō-
ci-

La Vicaria
de Valécia
se aparto
de esta Igle-
sia.

cilio Constanciense, donde se juntaron quatro Patriarchas, 29. Cardenales. 47. Arçobispos. 260. o 270. Obispos, Abades, y Doctores quiniéto y sesenta y quatro, presidiendo en su principio el Papa Iuan; y hallandose presente el Emperador Sigismundo, en el qual Concilio quedo por verdadero Pontifice, y pastor de la Iglesia el Papa Martiño quinto, año 1414. a cinco de Nouiemb. Pues con ocasion de las guerras dichas en España, y de la Cisma que duró mas de tres años, y que algunos de los pretendientes seismaticos, fueron recibidos por verdaderos Pontifices en muchas Iglesias, aprouechandose de la occasiõ los inquietos: se leuantaron contra sus Perlados, y usurparon muchos bienes, como en el

IGLE SIA DE TUY.

el mismo Concilio se dice, y se mandan restituyr, y boluer a sus Iglesias. Pues con esta ocasion Iuan Alonso Sochantre de Tuy, y Vicario, y administrador de las Iglesias, y monesterios, que el Obispo de Tuy tenia en Portugal, y Gonçalo Martinez, Iuan Rodriguez de Felgueira Canonicos, y Vicarios Generales en las partes de Portugal, Alvaro Alonso Arcediano de Ceruera, Rodrigo Xuarez Arcediano de Labrugia, Rodrigo Estevan, Iuan Domingues Gomez Martinez, Domingo Estevan, Lorenço Correa, Gõçalo Vazquez, Martin Alonso, Iuan Domingues, Iuan Fernando, Iuan Alonso, Gonçalo Velazquez, Alonso Gonzalez, Iuan Estevan, Domingo Alvarez, Alvaro Garcia Gomez, Canonicos,

IGLESIA DE TUY. 175

y Racioneros de Tuy, se alçaron cõ todo lo que esta Iglesia tenía en Portugal, y se hiçieron fuertes en la Iglesia de San Estevan de Valencia, eligiendo vn Vicario que los gouernasse, y se apoderaron de todas las Iglesias, y Abadias, y monesterios, que dela parte del Miño, hasta la Limia renia Tuy, que son 230. parrochias, que fueron las q̄ Theodomiroy Rey de los Suevos, dio a esta Iglesia, y doña Teresa Reyna de Portugal se las confitmo; diciendo que Theodomiroy se las auia dado, las quales todas tienen oy dia los mismos oragos, como dicen en Portugal, y apellidos, o nombres, y todas estan sitas en la comarca de Valencia, que se estienda por la tierra que es entre Lima, y Miño, y las tres leguas dela cof-

IGLESIA DE TVY.

ta del mar, y las quatro pequeñas que van rayando con el Obispado de Orense, de la puente de las Barzeas hasta en frente del Castillo de Lindoso. Todas estas Iglesias, y lugares negaron la obediencia a su verdadero Obispo don Iuan, y leuataron por superior, y Vicario a vn Clerigo llamado Toribio, y este intruso se apodero de la dicha parte, obediendole los demas como si fuera su Perlado. Duro esta rebelion los dias que este Toribio viuió, y muerto el en los mismos dias, que andaua la Cisma, los rebelados de Valencia nombraron por su Perlado al Arçobispo de Santiago, que indiuidamente recibio lo que le ofrecieron, y puso en su nombre vn Vicario en Valencia, y nombro dos Arcedianos,

vno

IGLESIA DE TUY. 170

vno de Ceruera, y otro de Labrugia, y ordeno algunos Canonicatos, y prebendas, entre los quales repartio los diezmos, y bienes, que la Iglesia de Tuy tenia en Portugal. Duro esto el tiempo que viuió don Iuan Arçobispo de Santiago, y muerto el, los de Valencia eligieron por superior a vn Fray Antonio Frayle fugitiuo de los Hermitaños de San Augustin. Y este frayle loco, y desatinado se llamo Obispo de Tuy. Murio este Frayle en su pertinacia, y sucediole en la Vicaria Iuan Alonso, y los dos Arcedianos, y diez y siete Canonicos: perseveraron con otros Racioneros en su leuantamiento, sin querer obedecer al Concilio Constantense, si bien el Obispo de Tuy los requirio con el, y que se boluiesen

IGLESIA DE TUI

a la ynicion de su Iglesia, y la restituyesen lo que auian usurpado. Pero duros no quisieron, ni las demas Iglesias, y Abadias de aquel Reyno, salvo una pequeña parte, que oy goza esta Iglesia con los titulos de los dos Arcedianos de Labrugia, y Guera sin renta. El Obispo don Juan, o fuese don Juan Ramirez de Cruzman, o don Juan Fernandez de Sotomayor (que segun los papeles desta Iglesia, le sucedio), se quereló ante el Papa Maximo quinto, e biqua los condenó, y mandó lo graues penas, y conjuras destituyesen luego, la que como scismaticos auian hecho en Valencia, y restituyesen a la Iglesia de Tuy, todo lo que le auian tomado, y boluiesen a dar la obediencia a su verdadero Prelado, inuocando

do el Papa para esto el brazo seglar de todos los Principes de Portugal. La data destos executoriales, fue a 17. de Diciembre, del año sexto de su Pontificado: adjudica demas desto las Iglesias de Valencia con todas las demas Abadias, y monesterios a esta de Tuy. Da por intrusos, desobedientes, malditos, y rebeldes a los detentores, y que dentro de veynte dias, bueluan todos la obediencia a su Obispo, y no lo haçiendo les pone terribles penas, y maldiciones: y que se figen cedulaes en las partes publicas de aquel Reyno, los Principes de Portugal, que inuoca llamandolos ilustrissimos, son Duardo, Pedro, Henrico, Iuan Fernando, Infantes de Portugal, y Alonso Conde de Barcellos, el año;

IGLE SIA DE TUY.

y dia dela vltima sentencia destos executoriales , es el año sexto de Martino , año de 1423. Indictione prima, die 23. de Henero. Todas las Iglesias dela jurisdiccion de Tuy, que estauan entre Duero, y Limia, se annexaron a vna Iglesia de Portugal cathedral, que los Reyes de aquel Reyno , hicieron en la ciudad de Ceuta en Africa, y fue con la ocasion siguiente.

Como el Rey don Iuan, el primero de Portugal, no tenia buena voluntad a las cosas de Castilla, por raçon delas guerras pasadas, y no queria que aquello de Valencia, de Riba de Coa en la Beira, Oliuença, Campo mayor, Oguela con otros lugares en Alentejo, obedeciese a sus

IGLESIA DE TUY. 178

a sus Iglesias, y cabeças antiguas, la de Tuy, Ciudad Rodrigo, y Badajoz, pudo tanto por sus Embaxadores cō Martino Quinto, que le dio licencia para que se gouernasen por Administradores, que estuuiesen en Valencia, Oliuença, y en el Obispado de Lamego, para lo de Riba de Coa. Duraron los de Valencia con este gouierno, hasta que se vnio, y incorporo a la Iglesia de Ceuta, juntamente con la administracion de Oliuença, por Eugenio Quarto, a instãcia, y suplica del Rey dō Alonso el Quinto de Portugal, porque no tenia Ceuta districto, ni territorio, ni rentas, por estar en frontera de enemigos. La Bulla desta vnion està en el Archiuo Real de Portugal, en el Armario delas Bullas Apostolicas: otra

IGLESIA DE TVI.

se halla en la torre del Tumbo de los Arçobispos de Braga, fue pasada en Roma en el dicho año de 1444. *Pri- die idus Iulij . Pontificatus anno de- cimoquarto*, dice la Bulla.

Nos igitur circumflexis vndiq; mentis nostra oculis, quomodo dotem sedium co- operatione in ys congrua; & accommoda passet succedere prouisio, proinde conside- rantes, quod certa partes Pacensis, & Tu- densis Diocesum infra dictorum Regno- rum limites consistentes, per speciales in spiritualibus, & temporalibus, per dictam sedem deputatos Administratores Portu- galenses ex dispositione ipsius sedis à non nullis retroactis temporibus recte guber- nata fuerunt, tumq; regebantur, & gu- bernabantur, prout etiam de presenti re- guntur, & gubernantur, ac quod sub suo- rum Episcoporum regiminibus verisimili- ter

IGLESIA DE TVY. 179

ter peruenire non deberent, quodq̄ Episcopus, Canonici, & personæ prædicti, decen-
tius viuere, & commodius eadem onera su-
portare possent, si dictæ partes ab ipsis
Pacensis, & Tudensis Ecclesijs, in Reg-
nis Castella, & Legionis constituta, de-
monstrata præfata Ecclesia Septensi cū
omnibus iuribus, & pertinentijs suis, ad
dictas Pacensem, & Tudensem Ecclesias
pertinentibus, eidem Septensi Ecclesie in
perpetuum incorporarentur, annexerent-
tur, & vnirentur necessitatibus, & indi-
gentijs Episcopi, Capituli Canonorum,
& personarum prædictorum, necnon salu-
ti animarum illorum, qui ipsam ciuitatem
Septensem inhabitant consulere volentes,
ex præmissis, & certis alijs, quas præsen-
tibus pro expressis haberi volumus causis,
auctoritate Apostolica ex certa nostra
scientia, & de Apostolicæ potestatis ple-

IGLESIA DE TVY.

nitudine seriem presentium partes predictas in Regno Portugalia existentes, quarum cuiuslibet fructus, redditus, & prouentus ad dictas Pacensis, & Tudensis Ecclesias pertinentes, septingentarum librarum Turonensium paruorum, secundum communem estimationem valore annuum, vt etiam accepimus non excedat, cum omnibus iuribus, & pertinentijs supradictis, à Pacensis, & Tudensis Ecclesijs prefatis penitus, & omnino demembramus, separamus, & segregamus, easq; pro diocesi, ac ipsarum fructus, redditus, & prouentus predictos pro dote eidem Septensi Ecclesie deputamus, & assignamus, &c. Confirmo despues Nicolao Quinto esta Bulla, y en ella dice, sea Ceuta; inmediata a la Sede Apostolica, como lo son oy dia algunas cathedrales en España, Alexander.

IGLESIA DE TVY. 180

xandro Sexto la hizo sufraganea a la Iglesia de Braga, como lo dice vna Bulla, que està en su Archiuo. Su data es. *Datum Roma apud Sanctum Petrum, Anno Incarnationis Dominice. 1493. 14. kalend. Augusti. Pontific. anno 1.* Y porque ya a este tiempo, goçaua la Iglesia de Braga de la Administracion de Oliuença, por merced del Rey dō Alonso el quinto, hecha año 1472. quando se hizo el contrato de la jurisdiccion temporal, que tienen los Arçobispos en aquella ciudad: trató el Arçobispo don Diego de Sōsa, de haçer trueque, y permutacion de la administracion que tenia de Oliuença, por la de Valencia, como se hizo con el Obispo don Henrique de Ceuta, en veynte dias de Setiembre, año 1512. Fue confirma-

IGLESIA DE TUY.

da por Leon decimo, año 1513. *septimo kalend. Iulij. Pontific. anno primo.*
Cobro su Prouisor Iuan de Coimbra la posesion en Valencia, como en cabeça, que es de aquella comarca, en cinco de Agosto, año 1514. Todo esto se halla en Bullas, y papeles del Archiuo delos Arçobispos de Braga, que es la raçon, porque aquello de Portugal, que fue de la jurisdiccion de Tuy, se quedo con aquella santa Iglesia. Del tiempo en que Valencia con su distrito era del Obispado de Ceura, hallè vna escritura de apeo de heredades, que esta Iglesia tiene en Portugal, es del monesterio de Tomino, hecha a tres de Março, año 1504. dice assi. *Iuan Alvarez Maestrescola de Africa sè de Tanager, Prouisor, Vicario Geral en la espiritual.*

IGLESIA DE TVY. 181

trual, y temporal en Obispado de Ceuta, entre Limia, y Miño, por lo Reuerendo en Christo Padre señor don Diego Ortiz de Villegas, por merced de Dios, & da santa Iglesia de Roma, Obispo de Ceuta, & Primas en Africa: Murio don Iuan Ramirez de Guzman, año de Cristo 1414. Sucediole.

DON IVAN FERNANDEZ
de Sotomayor.

PArece ser Obispo desta Iglesia dō Año 1415
Iuan Fernandez de Sotomayor, año 1415. a 15. de Hebrero, y sino fuera por los renombres del, y su antecesor, no supieramos si eran dos, o vno, y huuiera la confusión, que suelen causar muchos de vn nōbre proprio: y en otra escritura del año de Cristo

IGLE SIA DE TVY.

Cristo de 1417. a quatro de Julio, se llama don Juan Fernandez de Soro mayor, y llega su memoria hasta el año de 1432. a siete de Março, como parece por vna carta de merced, que el Rey don Juan hiço, estando en Toro, a Juan de Tobar, para haçer mayorazgo de las villas de Astudillo, Berlanga, Geluez: y Tobar. Este Obispo hiço en esta Iglesia, la Capilla de San Andres.

ENRICO GVILLELMO

Cardenal.

Año 1430

E Stuuvo siempre en Roma, y nunca vio esta Iglesia. Dio principio a la vnion de los monesterios, que despues se acabo, para gran aumento de esta Iglesia, esto dice la Tabla.

DON

IGLESIA DE TVY. 182

DON RODRIGO.

Sola vna escritura , que es vna co-
lacion que este Obispo hizo dela Año 1433
Iglesia parrochial dela Guarda, a 20.
de Mayo , año de 1433. hallo que
diga auer sido Obispo desta Iglesia
don Rodrigo .

DON IVAN.

Parece por escrituras del año de Año 1436
1436. a tres de Julio , y a 29. de
Mayo ser Obispo don Iuan, y que e-
ra su Prouisor don Iuan de Ponte-
uedra Abad del monesterio de San
Saluador de Lerez, dela orden de Sã
Benito, y Capellan del Rey: y llega
la memoria del Obispo don Iuan,
hasta

IGLESIA DE TVT.

hasta el año de 1444. a 28. de Junio.
Fue Cardenal, y acabo la vnion de
los monesterios, que tiene esta Igle-
sia; y murio Obispo de Auila.

DON LVIS PIMENTEL.

Año 1446.

A Nno 1446. a 4. de Agosto, era
Obispo desta Iglesia, como pare-
ce por la prouision de vna sin cura
de Santa Eugenia de Mogas: y lo
mismo por otra de la Iglesia de Re-
dondela, a 19. de Julio, año 1451. y
por otra del año de 1456. a dos de
Setiembre. En tiempo deste Obispo
començo el Conde de Camiña don
Pedro Aluarez de Sotomayor, a ty-
ranizar esta tierra, y duro la perfec-
cion, y daños, que en ella hizo, parti-
cularmente en esta ciudad, y su Igle-
sia

IGLESIA DE TVY. 183

fia 35. años : murio el Obispo don Luys, huyendo della, en santa Maria del Valle, Diocese de Astorga.

DON PEDRO DE SILVA,
y Tenorio.

MAriana de rebus Hispaniæ, lib. Año 1460
19. cap. 9. dice que don Pedro Tenorio Arçobispo de Toledo, que murio año 1399. casò vna hermana llamada Maria con don Fernando de Silua, y dellos nacio don Alonso Tenorio, a quien dio el Arçobispo su tio el Adelantamiento de Caçorla: y este Adelantado casò con doña Isabel de Meneses, dela qual hauo a don Iuan de Silua, que fue Embaxador del Rey de Castilla en el Cõcilio Basiliense, y primer Conde de Ci.

IGLESIA DE TUY.

Cifuentes, y a don Pedro Tenorio, y Silua, que fue Frayle Dominico, y Obispo de Tuy, y despues de Badajoz: está sepultado en el monesterio de los Predicadores de Toledo. Pero no dice Mariana en que año fue Obispo don Pedro, ni en el que murio. El doctor Rodrigo de Osma Cónigo de Badajoz, doctissimo en todas facultades, aunque confuso, y desabrido en el ingenio, y mi amigo (aquien Dios perdone) escriuio vn librito, que intitula discursos patrios, y la tabla de los Obispos que ha tenido la Iglesia de Badajoz, en el numero treynta y nueue pone a don Fray Pedro tercero deste nombre, apellido de Silua Dominico Obispo de Badajoz, de quien ay memoria, que lo era ya en aquella Iglesia

IGLESIA DE TUY. 184

En el día 26. de Nouiembre de 1463. en el año 9. del Reyno de dō Henrique el quarto: y segun esto pudo ser mudado desta Iglesia de Tuy, desde el año de 1460. adelante, q̄ en ella yo no he hallado memoria deste Obispo, ni papel, mas de lo que dice la tabla. Bien fuera el tiempo en que le auia de poner, porq̄ le antepone a 4. o cinco Obispos, q̄ fueron antes del. Parece auer durado la vida deste Obispo en Badajoz, año de 1465. 1468. por el qual tiempo dio orden con su cuñado Pedro Lopez de Ayala, poderoso en Toledo, que fuese restituyda aquella ciudad al Rey don Henrique, como cuenta Diego Enriquez del Castillo, y aun adelante mucho ay noticia deste Obispo, año 1475. segundo de los Re-

IGLESIA DE TUY.

Reyes Catholicos, y año de 1478. a
13. de Enero.

DON RODRIGO DE
Vergara .

Año 1469

LA tabla desta Iglesia pone este
Obispo, en el año de 1470. y o no
he visto papel que lo diga . Se que
año de 1469. a 15. de Julio. Era O-
bispo de Tuy don Diego de Muros,
la tabla dice que don Rodrigo mu-
rió Obispo de León .

DON DIEGO DE
Muros.

Año 1484

Esta bien fresca la memoria deste
santo Obispo, por lo mucho que
padecio, y hizo por su Iglesia, defen-
dien-

diendola de hombres poderosos, y padeciendo afrentas, y largas prisiones, como el lo da a entender en vna constitucion sinodal, que hizo año 1484 sobre el regimiento, y buena gouernacion dela ciudad de Tuy, donde dice, que siendo la justicia la mas excelente, y clara delas virtudes, que haze los hombres, y prouincias bien auenturados, que por el grã defecto que desta huuo en Tuy, mas de treynta y seys años, en que la ciudad padeció muchos daños, y males, y robos, muertes de vezinos: de manera que casi se vio despoblada con tanta diminucion de lo que solia ser, que no tenia aparencia de ciudad, y todo esto por mengua de justicia, que en ella auia saltado el dicho tiempo, que estando como auia estado o-

IGLE SIA DE TVY.

presa, y tyranizada, y apartada de su
verdadero, y antiguo señorio, que
auiendo sido Dios seruido por su cle
mencia, que fuese en sus dias resti
tuyda, queriendo conformarse con
las cõstumbres antiguas, que en ella
solia auer, y con los buenos vsos, y
ordenanças de las otras ciudades del
Reyno de Galicia, que son assi mis
mo del señorio de las Iglesias comar
canas de Santiago, Lugo, Orense, y
Mondoñedo, ordenara, &c. Y en o
tra constitucion que el Obispo don
Diego hizo, refiere assi mismo los
treyn ta años, que la Iglesia estubo
tyranizada con la ciudad, y Obispa
do, fortunada, y ocupada (que assi di
ce) que en ella no entro Obispo, ni
Perlado, ni Vicario suyo, salvo con
consentimiento de los que la tenian

ocupada, para que el que entrasse,
 traxiese lo que ellos mandasen, que
 duro tanto la tyrania, que ya los que
 la tenían, decian que era suya pro-
 pria, y que el Rey se la auia dado,
 que sobre esto auia trabajado diez
 años con gran fatiga de su persona,
 y gasto de hacienda, por librar la
 Iglesia, ciudad, y Obispado: yendo a
 Rema continuando la Corte de los
 Reyes, que viniendo una vez en tie-
 po de las guerras pasadas entre Cas-
 tilla, y Portugal a esta ciudad, para
 la librar, y tornar al señorio de la
 Iglesia: fue preso, y lleuado a Portu-
 gal, donde estuuo quince meses en
 jaula, y en fierros, y agora plugo a
 Dios, que la dicha su ciudad fuese
 librada, y buelta a su verdadero se-
 ñorio, con todo el Obispado a cin-

IGLESIA DE TVI.

santos Pa-
trones de
esta Iglesia.

co de Mayo, &c. Que teniendo esto por milagro, y que la Iglesia tuvo por patron, y amparo en ello al glorioso Doctor San Augustin, en cuya religion, y abito de sus Canonigos reglares, primero fundada por auersido de los: y que el dia que fue fatada de la tyrania, y buelta a su verdadero señorio, era dia de la translacion de San Augustin, y dia de santa Catalina, y ingenua, y penitente: manda que este dia se guarde en todo el Obispado: y assi mismo que se celebre la fiesta de la aparicion de San Miguel, que es a 8. de Mayo: quando el dicho contrato fue celebrado, y enteramente se cobro el señorio de la Iglesia, y ciudad. Cuentan estas pendencias, y trabajos, que esta Iglesia padecio muchos, que conocieron a algu-

algunos que se hallaron en ellas. Y la cautela con que don Pedro Alvarez de Sotomayor pidió al Rey don Henrique, titulo de Vizconde de Tuy, y lo alcanço, y vino aqui, y entro de paz en la ciudad, y en la casa del Obispo, y cerrandose con el en vn aposento, con color de visitarle cortesmente, y que queria comer cō el vn Venado, que avia caçado. Le prendio, y maniato, y haciendo señas por las ventanas, a los que dexava armados en zelada, acudieron, y entraron en el palacio Episcopal, y sacaron preso al Obispo publicamente, diciendo palabras afrentosas: y el Capitan desta prision, y gente, que el Conde traya, fue vn escudero Regidor de Bayona, que se llamava Pay Velofo, y le lleuo preso al mon-

IGLESIA DE TUY.

te con gran vituperio, y dishonra de su persona, y de todo el Clero. vniuersal, y Iglesia. Assi lo dice en vna constitucion Sinodal dō Pedro Beltran, que sucedio en la silla Episcopal a don Diego de Muros, y establecio en este Sinodo cō todo el Clero, que los hijos de Pay Velloso, nietos, y visnietos, hasta la quarta generacion no tuuiesen beneficio, ni dignidad, ni officio, ni honra, ni bienes, ni rentas, ni fueros, en todo el Obispado, y con tanta firmeza se establecio esta constitucion, que la juraron todos juntos en el Sinodo, poniendo las manos en los pechos, y coronas. No hallo que sea don Diego de Muros Obispo de Tuy, el que fundo el Collegio de Ouiedo de Salamanca, porque de Tuy fue promovido al Obis-

IGLESIA DE TVY. 183

Obispado de ciudad Rodrigo, donde hizo su testamento, año 1492 a 8. de Diciembre: y murio en vno de los dias que huuo, desde el que digo de Diciembre, hasta los dos de Março, de 1493. Mando a esta Iglesia cien mil marauedis, de setecientos mil, que le deuia el Conde de Cambrá, de las condenaciones que de sus bienes se auian hecho, por los robos, y daños, que auia hecho en la hacienda Episcopal, quando quiso vsurpar esta ciudad, y manda el Obispo, que no sea entregada la fortaleza de Fornelos, a la parte del Conde, hasta que aya pagado los cien mil marauedis a esta Iglesia.

HAllo en vn priuilegio de confirmacion, que los Reyes Catholi-

A a iiij cos

IGLESIA DE TVY.

cos don Fernando, y doña Isabel hicieron de los priuilegios, y franquezas q̄ tenian los lugares de Vxa Castro, Ezcari, Balganon en Seuilla, a 26. de Nouiembre, año 1484. q̄ conforma don Fray Diego Muñoz Obispo de Tny: y yo no he visto otra escritura, ni memoria de tal Obispo, ni se como lo podia ser siendo en este mismo tiempo Obispo de Tuy do Diego de Muros, sino es que fuefe algún embuste del Conde de Camina su enemigo, y que los Reyes Catholicos engañados, o esta Iglesia opresa (si elegia en este tiempo) elegieron al Frayle, que nunca entro en ella, ni del ay aqui memoria.

Don Fray
Diego Muñoz.

DON

IGLESIA DE IVV. 189

DON PEDRO BELTRAN.

A Nno 1489. a ocho de Junio, parece ser Obispo desta Iglesia dō Pedro Beltran, por vna vnion que hizo a la Iglesia de las Sincuras de Potellas, y de Labadores en tierra de Felguera: y a 19. de Diciembre del mismo año, parece lo mismo por otra carta, y que era Oydor de la Audiencia de los Reyes Catholicos. Y por otra escritura del año de 1491. primero de Junio, en que vne la Sincura de Tebea al beneficio. Y por otra del año de 1492. a ocho de Abril, en cuyo tiempo Innocencio en el octauo año de su Pontificado, a peticion del Obispo don Pedro, y de los Abades, y Racioneros de Santa Ma-

Año 1489

Abades
Abades

Ma-

IGLESIA DE TVI.

Bayona es
Iglesia Col
legial.

Juez desta
ciudad.

Maria de Bayona, la hizo Iglesia Col
legial, como al presente lo es: Ya en
tiempo de Sisto quarto, se auia vni-
do a la mesa Episcopal, a instancia
del Obispo don Diego de Muros,
y en ella puso el Obispo en este
tiempo, como parece por vna con-
stitucion Sinodal dos Abades, y qua-
torec Racioneros. Y en otra escri-
tura de 1490, parece este Pontifica-
do de don Pedro. Y en otra de 1497,
a nueue de Março, y en otra deste
mismo año a trece de Abril, en la
qual se trata del juzgado desta ciu-
dad, como era de proueer del Obis-
po, y el que tenia la vara, dice que
auia 38 años, que la tenia con sus
lo, y carta de don Luis Pimentel, pa-
ra que fuese juez por su Iglesia, y que
assi lo decia el titulo del Obispo dō
Luis,

IGLESIA DE B. V. M. 190

Luis, fecho a diez y seys de Agosto,
año 1459. dice más que al *Mitario* del
Obispo, y al dicho Señor Obispo, & a el,
como su Prouisor, & Vigayro en solido
pertenezia, & pertenece proueer de Iuez
na dita ciudad, & antiguamente os Bissos
que foron deste dito Obispado, ordenaron,
feceron, & criaron Iuez, & Iuezes na
ditacidade, & poer oficio de julgndo, &c.
Y hallo la memoria deste Perlado
en las escrituras, hasta el año de
1499. Despues de su muerte huuo
en esta Iglesia diez años de sede va-
cante, porque se asentaua entre el
Papa, y Reyes Catholicos el patro-
nazgo delas Iglesias, y huuo en este
tiempo tres Obispos que no entraro
en ella, que fueron don

DON

IGLESIA DE TUN.

DON MARTIN DE
Aspetta, año de 1506.

EVAN MANSO PRESI-
dente de Chancelleria de Valladolid, año 1510.

DON IVAN DE SEPULVEDA
Obispo de Malta, y
año 1512.

DON MARTIN GERBANO.

Fue don Martin Obispo desta ciudad, y Oydor del Concejo, y de la Santa y General Inquisicion: hallo su memoria en el año 1516. a 14. de Abril, a 8. de Julio, y a 10. de Octubre don Luis.

DON LVIS.

EN el año de 1518. en Valladolid, Año 1518
 a 24. de Março, era recien electo
 don Luis Marliano Obispo de ciu-
 dad Rodrigo, y de Tuy, y del Con-
 sejo de sus Altezas: pareçe por el po-
 der que dio a Micer Daniel Marlia-
 no, para que en su nombre viniese a
 la ciudad de Tuy, y tomase la forta-
 leza, y casa fuerte della: y que alçase
 qualquier omenage que otro huie-
 se hecho por ella, y que la pudiese
 dar a otro Alcayde, y recibir el ome-
 nage, que tomase las cuentas, que
 quitase las varas, y remouiese los jue-
 zes, y oficiales, y Merinos dela ciu-
 dad, y del Obispado, y pudiese po-
 ner otros en su lugar, y tomar resi-
 den-

IGLESIA DE TVY.

dencias, y que pudiese recibir el Capelo, que le deuian los Reuerendos hermanos, Dean, y Cabildo (que assi dice) todo se obedecio llanamente, y huuo duda, y alguna dificultad sobre el coto de Paramos. Parece que deuo de ser Obispo don Luis, hasta el año de 1521. a 2. de Octubre, en q̄ la Iglesia estaua sede vacante. Fue este Obispo de nacion Flamenco, acabó el edificio del Cabildo a su propia costa, que don Pedro Beltran auia començado, y hizo otras muchas buenas obras.

DON PEDRO SARMIENTO.

AÑO 1523

A Nno de 1523. murio Arçobispo de Sãtiago. No hallo otra memoria, ni q̄ años estuuó en esta Iglesia.

DON

DON DIEGO DE
Auellaneda .

FVe señalado Perlado, y en quanto Año 1526
pudo illustro esta Iglesia , procu-
rando su aumento, y la reformation
de costumbres, como parece por las
constituciones Sinodales . Hallo su
memoria, año 1526. a 22. de Octu-
bre, y a quince de Diciembre. Y en
el año de 1528. a 19. de Mayo, dice
que el monesterio de San Estewan
de Sias, de las Islas de Bayona , era
de la dignidad y mesa Episcopal: y la
presentación de su patronazgo ane-
xo, y incorporado a la camara Epif-
copal, y monesterio de Coruxo.

Islas de Ba
yona.

Año de 1529. trassado el cuerpo de
Fray Pedro Gonçalez Telmo, teni-
do

Translació
de S. Tel-
mo.

IGLESIA DE TVI.

do por Santo (como dixen) que def-
canza en esta santa Iglesia. En el año
de 1530. a 10. de Henero, celebrosi-
nodo en esta ciudad, y hizo las con-
stituciones, que el Obispado tiene.
Fue Presidente dela audiencia Real
de Granada, y alli murio.

DON SEBASTIAN RAMI-
rez de Fuenleal.

Año 1538

Fue Presidente de Granada: tuuo
esta Iglesia, y la de Leon: y murio
Obispo de Cuenca.

DON MIGVEL MVÑOZ.

Año 1540

Fue Presidente de Valladolid, y des-
pues Obispo de Cuenca, donde
murio.

DON

DON IVAN DE SAMILLAN.

Reformo el Breuiario antiguo de esta Iglesia, y le imprimio en Salamanca año 1564. Murio Obispo de Leon. En su tiempo fue Canonigo, Doctoral desta Iglesia, el Obispo de Pati Pazos, que fue Presidente de Castilla.

Año 1550

DON DIEGO DE

Torquemada.

Honro, y illustro esta Iglesia, fundò en ella vna Capilla en honor de San Pedro Gonçalez Telmo, confesor, y otra de S. Rafael, junto a la ciudad: hallose en el Concilio (que celebros en Salamanca, el Arçobispo Compostellano don Gaspar de Zuniga,

Año 1565

B b

niga,

IGLESIA DE TVY.

niga, y Aueláneda, año 1565. Murio
electo Arçobispo de Seuilla. Está
enterrado en la Capilla de S. Pedro,
que él fundo.

DON IVAN GAETANO.

Año 1582

Fue Canónigo Magistral de la san-
ta Iglesia de Cordoua : Murio e-
lecto.

DON BARTOLOME

Molino.

Año 1583

Doctor Theologo, está enterrado
en su Iglesia.

DON BARTOLOME

de Plaza.

Fue

IGLESIA DE TUY. 194

Fue Canonigo Magistral de la Santa Iglesia de Granada. Este Perla- Año 1589
do fue nombrado por primero Obispo de la Santa Iglesia de Valladolid, año de 1596. donde murió descontento por auer dexado la de Tuy.

DON FRAY FRANCISCO
de Tolosa.

Fue General de la orden de S. Francisco, está enterrado en su Iglesia, Año 1600
murió a 9. de Setiembre, año 1600. fue solos tres años Obispo, y en ellos hizo reparos muy importantes en esta Iglesia, y si Dios le diera mas vida, los hiciera mayores.

IGLE SIA DE TVI.

DON FRANCISCO

Terrones del Caño.

Año 1601

Fue Canonigo de Granada, y Predicador del Rey, paso desta Iglesia a la de Leon.

DON FRAY PRVDENCIO

de Sandoual.

Año 1607

Monge dela orden de San Benito, hijo profeso de Santa Maria la Real de Najara, Maestro en santa Tcologia, Coronista dela Magestad Real, en los Reynos de Castilla. Fue electo por su Magestad, año 1607. paso su Santidad la gracia a diez de Março, año 1608. y consagro se en la Iglesia de San Martin de Madrid, a diez

1. IGLESIA DE TUY. 195

diez y ocho de Mayo, y entro en la
Iglesia de Tuy, dia de Santiago en la
tarde a 23 de Julio deste año.

ARCIPRESTAZGOS, Y

Iglesias, que tiene la Iglesia

de Tuy.

S An Martin de Bayona.

Saluatierra.

Tocan al Dean.

Valle de Louiña.

Redondela.

Chantre.

~~ARCIPRESTAZGOS~~

Val de Fragofo.

Ribadauia.

Maestrescuela.

Entiença.

Ribadetea.

Bb iij

Val

IGLESIA DE TVY.

Val de Miñor.

Tebra y Taras. Arcediano de
La Guarda. Val de Miñor

Tierra de Montes.

Sotomayor. Arcediano de Mõtes

Arcediano de Ceruera .

Arcediano de Labrugia .

Tesorero.

Tiene 27. Calongias , cinco supresas, en cinco dignidades , 4. en ocho Raciones : la Inquisicion lleva vna.

A R C I P R E S T A Z G O
de Entiença.

San Payo de Aljan.

San Iusto de Entiença .

San Martin de Salceda.

San

IGLESIAS DE TVI. 196

- Santa Maria de Salceda .
- San George de Salceda .
- San Tomè de Perarabeas .
- Santiago de Baldrans .
- San Miguel de Cabrera .
- San Salvador de Nogueira .
- San Martin de Caldelas .
- San Esteuan de Bodino .
- El monesterio de S. Salvador de Bodino .
- San Iuan de Paramos .
- San Vicente de Sotelo .
- San Mamed de Guilla Rey .
- San Pablo de Porto .
- San Pedro de Retorta .

ARCIPRESTAZGO DEL
Valle de Lauriña.

- Santa Marina de Dornelas .
- San Salvador de Loredo .

IGLESIA DE TVI.

Santa Baya de Años.
Santa Maria de Porrino.
Santa Maria de Guizan.
San Miguel de Perciras.
Santa Maria de Sanguineda.
San Salvador de Torneros.
Santiago de Pontellas.
San Pedro de Cela.
San Mamed de Camans.
Santa Eulalia de Mos.
Santa Marina de Tameyga.
San George de Mosende.
San Miguel de Petelos.
San Mamed de Ferroso.
San Iuan de Chenlo.
Santa Comba de Riba del oro.
San Nicolas de Cerdadelo.

A R C I P R E S T A Z G O
de Redondola.

San

IGLESIA DE TVY. 197

Santiago de Redondela.
Santiago de Villauieja.
Santa Marina de Reboreda.
Santa Maria del Viso.
San Saturnino de Amoedo.
San Pedro de Cefantes.
Santiago de Arcade.
S. Martin de Villar de Enfesta
San Andres de Cedeyra.
San Esteuan de Negros.
San Mamed de Quintela.
San Roman de Hayamonde.
San Martin de Nespereira.
San Pedro de Cepeda.
San Iuan de Cabeiro.
San Vicente de Trasmañe.

ARCIPRESTAZGO DE
rierra de San Martin.

San

IGLESIA DE TTT.

- Santa Cristina de Valleja.
- San George de Villar.
- San Iuan de Angudes.
- Santa Eulalia de Deba.
- San Iulian de Petan.

LA COLLEGIATA DE

Crescente.

- Santiago de Parada.
- San Sebastian de Achas.
- San Iuan de Albeos.
- San Miguel de Cequelinos.
- Santa Maria de Luneda.
- San Cyprian de Padrenda.
- San Miguel de Esteriz.
- San Cristoual de Morentans.
- San Sebastian de Cabreiras.
- San Iuan de Barcela.
- Santa Marjina de Sela.
- Santa Maria de Arbol.

ARCIPRESTAZGO DE
Ribadauia.

Santiago de Ribadauia.

Santa Maria de la Oliuera de
Ribadauia.

San Iuan de Ribadauia.

La Magdalena de Ribadauia.

San Cristoual de Regodeygon

San Pedro de Felgueyra.

San Martin de Rebordechan.

Santa Maria de Viade.

San Pedro de Beyro.

Santa Maria de Villar de Condes.

San Verissimo de Veran.

Santa Maria de Oroso.

San Adrian de Viecte.

San Miguel de Carualleda.

San Esteuan de Naboa.

Santa Maria de Quines.

San

IGLE.SIA DE TVI.

San Iulian de Moymenta.

Santa Maria de Melon.

ARCIPRESTAZGO DE

tierra de Montes.

Santa Maria de Gargamala.

Santa Maria de Ocampo.

San Miguel de Fofe.

San Saluador de Maceyra.

San Martin de Barba de Mera.

San Mamed de Sabajans.

San Martin de Frades.

San Miguel de Rio frio.

San Mamed de Villar.

Santiago de Cobelo.

Santa Maria de Cobelo cumiar.

Santa Maria de Parañon.

Santiago de Prado de Conda.

San

San Bartolome de Focara.
San Iuan de Pincyro.
Santa Vaya de Mondariz.
San Esteuan de Castelans.
San Mateo de Toreton.
San Felix de Lougares.
Santa Maria de Queymadelos.

ARCIPRESTAZGO
de Sotomayor.

San Lorenço de Fornelos.
Santiago de Borben.
San Salvador de Iunqueras.
San Cebrian de Paredes.
Santa Maria de Paços.
San Adriano de Calus.
San Payo de Moscoso.
San Andres de Anceu.
San Felix de Forcans.

San

IGLESIA DE TRYA

Santa Maria de Barbudo

San Martin de Berducho

San Pedro de Gajate

San Salvador de Lama

Santiago de Anta

San Salvador de Soromayor

Santa Mariña de Insula

Santa Maria de Traspuelas.

CONVENCION

ARCIPRESTAZGO

de Riba de Tea.

CONVENCION

Santa Maria de Arcas

San Salvador de Padrons

San Nicolas de Prado

San Iorge de Riba de Tea

San Lorenço de Annofo

Santa Cristina de Bugarin

San Salvador de Cristinade

San Julian de Gulans

San

IGLESIA DE TAY 200

Santa Mariña de los Pineyros Gincó.

Santa Mariña de Bias.

ARCIPRESTAZGO DEL

Valle Fragofo, y Vigo.

Collegial de Vigo.

Santiago de Vigo Arrabal.

San Thome de Fereyro,

San Martin de Coya.

San Miguel de Boças.

San Miguel de Oya.

Santa Eulalia de Alcabre.

Santiago de Bembriue.

San Pedro de Sardoma.

San Estuan de Viade.

San Andres de Comelana.

San Salvador de Theis.

San Payo de Nabia.

San Fausto de Chapela.

San

IGLESIAS DE TUA

San Cristoual de Candean.

Santa Marina de Cabral.

Santa Cristina de Labadores.

San Pedro de Matana.

San Saluador de Curujo.

San Andres de Valladares.

Santa Marina de Castelos.

ARCIPRESTAZGO DEL

Valle de Miñor.

Collegial de Bayona.

San Miguel de Peiticos.

San Esteuan de Coufo.

Santiago de Morgadans.

Santa Marina de Vineios.

San Martin de Borreiros.

San Vicente de Mañufe.

San Pedro de Felgueira.

San Iuan de Panjon.

San

IGLESIAS DE TVT. 201

Santa Eulalia de las Donas .

Santa Maria de Villaça.

San Mamed de Priegue.

Santa Eulalia de Camos.

Santiago de Parada .

San Felix de Nigran.

Santa Maria de Chein.

San Benito de Gondomar .

Santa Cristina de Ramallofa .

San Lorenço de Belesar.

Santa Mariña de Bayna .

A R C I P R E S T A Z G O

de Tebra, y Laras .

Santa Mariña de Areas.

San Iuan de Amarin.

San Salvador de Sobrada.

San Salvador de Pineyro.

Monesterio de Tomino.

Cc San

IGLE SIA DE TVY.

San Pedro de Forcadela.
Santiago de Estas.
San Cristoual de Guayan.
Santiago de Tollo.
Santa Maria de Tebra.
San Salvador de Tebra.
San Miguel de Taborda.
San Martin de Gandara.
San Miguel de Pefegueyro.
Santiago de Maluas.
San Vicente de Barrantes.

A R C I P R E S T A Z G O
de la Guardia.

Santa Maria de Guardia.
Santa Mariña del Rosal.
San Lorenço de Salcidos.
San Miguel de Tabagon.
San Bartolome delas Eras.

San

IGLESIA DE TVY. 202

San Pedro de Burgueyra.

San Mamed de Loreça.

Santa Eugenia de Mougas.

San Mamed de Pedornes,

ARCIPRESTAZGO DE

Saluatierra.

San Lorenço de Saluatierra.

San Miguel de Corcans.

San Payo de Fiolledo.

San Iuan de Fornelos.

Santa Columba de Sotolobre.

Santa Maria de Oleyros.

San Martin de Moreyra.

San Pedro de Batallans.

Santa Eulalia de Batallans.

San Miguel de Guillade.

San Iuan de Villacoba.

San Pedro de Angoatres.

IGLESIA DE TVY.

San Martin de Portela.

San Cyprian de Moriscados.

San Andres de Mayrol.

Santiago de Oliueyra.

San Lorenzo de Oliueyra.

San Mateo de Oliueyra.

San Salvador de Leyrado.

San Simon de Lyra.

Santa Columba de Perafurada.

San Esteuan de Cumiar.

San Cyprian de Ribarteme.

Santiago de Ribarteme.

San Andres de Lorido.

Santa Maria de Tabaejo.

San Iuan de Rubeos.

Santiago de Tortorios.

San Miguel de Canedos.

San Vicente de Canedos.

Santa Eugenia de Setados.

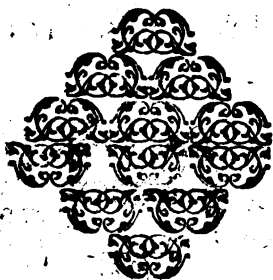
Santa Maria de Linares.

San

IGLESIA DE TVY. 203

San Felix de Celeyros.
Santa Maria de Vide.
San Adrian de Medel.
San Verifimo de Arcos.
San Mamed de Fontela.
Santa Maria dela Franqueyra.
San Andres de Huma .
Santa Mariña de Pesqueyras.

LAVS DEO.



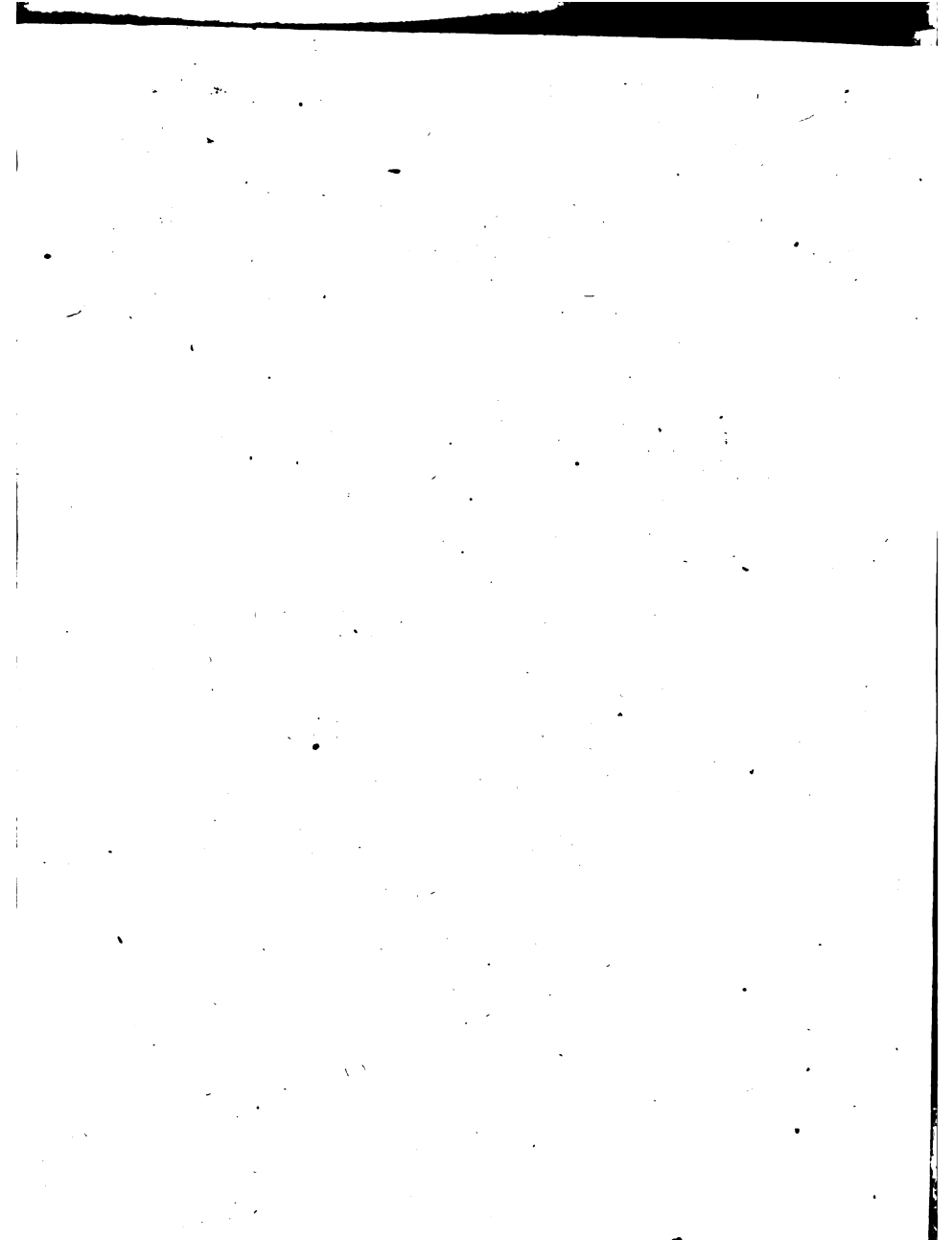


*Impresso com licenca da Santa Inquisição
& Ordinario.*

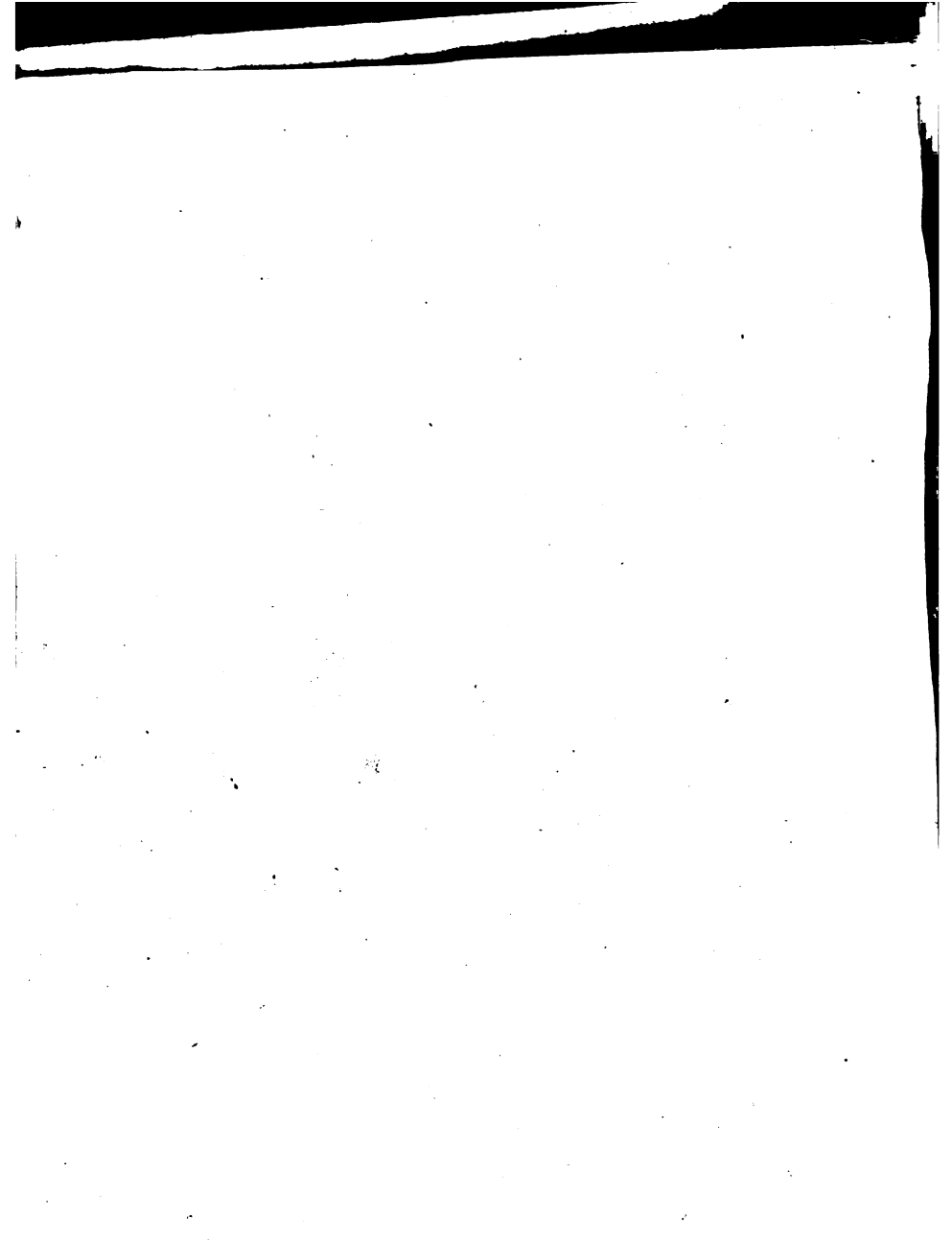
EM BRAGA.

Em casa de Fructuoso Lorenço de
Balto. Anno 1610.











BIBLIOTECA DE MONTSERRAT



13020100001652

BIBLIOTECA
DE
MONTSERRAT

B

Armari **CXII**

Format **12º**

Número **42**

